XCIX - Montevideo, miércoles 24 de marzo de 2004 - Nº 26.471

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.471 - Montevideo, miércoles 24 de marzo de 2004

AVISOS

Tomo 395

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Gilberto MACHIN MAGNONI (51-687/2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13925 Mar 19- Abr 01

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

SARA MARGOLIS RESNIK (FICHA Nº 52-707/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13217 Mar 11- Mar 24

NILO GUMERSINDO CORREA MENDEZ (FICHA 433/2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13424 Mar 15- Mar 26

JUAN CARLOS SALABERRY GALAIN (Fa. Nº 2-2834/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13484 Mar 15- Mar 26

PASTORA PACHECO GIMENEZ (FICHA Nº 191/2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13554 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS GONZALEZ ó GONZALEZ LOPEZ (FICHA 293/2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13723 Mar 18- Mar 31

MARIA CRISTINA LE ROSE GRIMALDI (FICHA Nº 52-697/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13813 Mar 18- Mar 31

FELIX LAURO MENA TRIAS (FICHA Nº 620/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14033 Mar 22- Abr 02

MARTA FELICIDAD MAURO RODRIGUEZ (Ficha Nº 606/97).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14313 Mar 23- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

MAYO TOMMASINO BOFFA (FICHA Nº 53-587/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13300 Mar 12- Mar 25

ARMENAK ISRAELIAN JACHERIAN ó HACHERIAN y de HENAZANT ISRAELIAN HACHERIAN (Ficha Nº 298/2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13799 Mar 18- Mar 31

NEPOMUCENO EVANGELIO SILVERA FERNANDEZ (FICHA Nº 618/2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13800 Mar 18- Mar 31

RICARDO HERIBERTO TOLEDO CAVALLERO (FICHA Nº 53-701/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14123 Mar 22- Abr 02

JUAN BALBIANI SOCA (FICHA Nº 53-704/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14236 Mar 23- Abr 12

PAULA ALCALA O ARCALA LOPEZ MARQUEZ (FICHA Nº 53-686/2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14314 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BARTOLOME JESUS ROS ESPIN (Fa. S/184/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13216 Mar 11- Mar 24

RAFAEL JOSE RODRIGUEZ FORGUEZ ó FORGUES (Fa. S/659/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13225 Mar 11- Mar 24

MARIA ROSA PEQUERA LASTRA y MAURICIO MORALES LOPEZ (Fa. 42-421/2003 EX-S/421/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13320 Mar 12- Mar 25

ADRIANA VIGNOLO FERNANDEZ (Fa. S/555/2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13366 Mar 15- Mar 26

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. S/623/2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13469 Mar 15- Mar 26

WASHINGTON PEDRO MAKUKA PUENTE (Fa. S/575/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13703 Mar 17- Mar 30

MARIA TERESA CABRERA LUENGO (Fa. 42-689/2003 EX-S/689/2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13994 Mar 19- Abr 01

HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA (Fa. S/552/2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13998 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

LIONTINA o LEONTINA PONTE DOMINGUEZ (Ficha S/719/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13356 Mar 12- Mar 25

MARTINA ANTONIA AGRIEL (FICHA S/548/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13529 Mar 16- Mar 29

MARIA CATALINA ZUCCA OYHAMBURU (FICHA S/654/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13700 Mar 17- Mar 30

JUAN JOSE MORENO TRIAS (IUE: 44-699/2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13726 Mar 18- Mar 31

FORTUNATO GONZALEZ (FICHA S/655/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14077 Mar 22- Abr 02

HOMERO SARACHO (FICHA S/424/2003 - IUE/44/424/2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

DANIEL CUELLO TELIS (FICHA 2-994/2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13169 Mar 11- Mar 24

SERGIO WASHINGTON DELASIO (FICHA Nº 46-715/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13315 Mar 12- Mar 25

JUAN PABLO YABEN CHAPARRO O JUAN PABLO YABEN MALAGUE (FICHA Nº 2-4095/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13319 Mar 12- Mar 25

PILAR GRAIÑO CALVO (FICHA Nº 2-4241/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13321 Mar 12- Mar 25

NICOLAS DANTE O NICOLAS DANTE ARTIGAS ROMANELLI BISOGNO (FICHA Nº 2-876/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13353 Mar 12- Mar 25

CECILIA NELLY CUÑETTI O CUNIETTI O CUGNETTI COLOMBO (FICHA 651/2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13373 Mar 15- Mar 26

SUSANA RAQUEL MURO LABADIA (FICHA Nº 2-1998/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13431 Mar 15- Mar 26

JOSE MANUEL VALIÑO FRAGA (FICHA 681/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 13563 Mar 16- Mar 29

MARTA OFELIA RAMOS CABRAL (FICHA Nº 46-701/2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13826 Mar 18- Mar 31

MIGUEL EDUARDO BEZPALKO ZAZULA (FICHA 471/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14066 Mar 22- Abr 02

ADEMAR BONIFACIO FERNANDEZ (FICHA 629/2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14128 Mar 22- Abr 02

GLADYS VIOLETA VAZQUEZ PARASI (FICHA 687/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14238 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CORRALES BESSIO (FA. 2-2152/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13304 Mar 12- Mar 25

JULIA CALISTRO (FA. 2-2336/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13364 Mar 15- Mar 26

RUBEN GIULIANOTTI LAURIA (FA. 2-2696/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13367 Mar 15- Mar 26

GRACIELA SUSANA ONSARI WERNER (FA. 705/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13577 Mar 16- Mar 29

GYöRGY ROSENFELD LEITNER o JORGE ROSENFELD LEITNER (FA. 2-3514/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13719 Mar 18- Mar 31

PABLO JOSE o PABLO JOSE DOMINGO CHIARA CARVALLO (FA. 2-3777/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13729 Mar 18- Mar 31

ELIAS ISAAC LONDINSKY BRUN o BROWN (FA. 660/2003/a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13798 Mar 18- Mar 31

GUILLERMO MARIO LOVEGROVE (FA. 2-1618/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13820 Mar 18- Mar 31

DALTON OSMAN ROSAS RIOLFO (FA. 2-640/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14110 Mar 22- Abr 02

QUINTO TURNO

Washington Adolfo Carvidón Larraburu (Ficha 658/2003).
13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13212 Mar 11- Mar 24

ELENA SCHWARTZ EINCIG o EINZIG (Ficha Nº 2-3598/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13295 Mar 12- Mar 25

Arpad VARGA BARDOCKI (Ficha 672/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13299 Mar 12- Mar 25

Petrona María o Petrona María Aurora PEÑA CABO (Ficha 50-673/03).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13462 Mar 15- Mar 26

ALEJANDRO CONRADO RICO SANTISTEBAN (Fa. 621/03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13821 Mar 18- Mar 31

Eugenia KOBAK GORBATIUK (Ficha 284/03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14315 Mar 23- Abr 12

SEXTO TURNO

LUISA ARENA CARLE Y MARIA ANGELA PENSIERO ARENA (Fa. 2-1988/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13801 Mar 18- Mar 31

JOSEFA SANCHEZ ORTS (Fa. 2-4958/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14115 Mar 22- Abr 02

SEPTIMO TURNO

ISMAEL GOLFARINI LUZARDO (Ficha: 2-4282/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13166 Mar 11- Mar 24

MARIA SARA FRUMENTO LABADIE (FICHA: 677/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13326 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS PETRUCHELLI MARTINEZ (Ficha: 2-5556/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13467 Mar 15- Mar 26

FEDERICO SORIA CONZONNI O FEDERICO SORIA CANCIONE O FEDERICO SORIA CANZANI O FEDERICO SORIA CONCIONE O FEDERICO SORIA CONSONI O FEDERICO SORIA CONSONNI (Ficha: 181/2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13528 Mar 16- Mar 29

NELIDA AIDA DE LOS SANTOS SEOANE (Ficha: 2-3667/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13530 Mar 16- Mar 29

ALBERTO EDGARDO VALVERDE BAICA (Ficha: 2-4681/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13552 Mar 16- Mar 29

MARIA LUISA LOPEZ BARCALA, (Ficha: 2-2805/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13722 Mar 18- Mar 31

MARIA O MARIA DE LOS DOLORES O MARIA DE LOS ANGELES O MARUJA VEGA FERNANDEZ (Ficha: 708/2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13825 Mar 18- Mar 31

DAMIAN PABLO URIARTE DA COSTA (Ficha: 54-649/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13863 Mar 19- Abr 01

EDEN MELO SANTA MARINA (Ficha: 597/2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14258 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

ADORACION DEL CARMEN PEREZ GARCIA (Fa. 2-503/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13231 Mar 11- Mar 24

MARIA GLADYS FREIRE BONFILIO (Fa. 43-725/2003 EX-S/725/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13232 Mar 11- Mar 24

DOMENICO ó DOMINGO MARASCO FERRARELLI (Fa. 2-2497/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13352 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE REY MAGRINI FERNANDEZ, (Fa. 43-721/2003 EX-S/721/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13499 Mar 16- Mar 29

TERESA MABEL SOSA OLIVO (Fa. 2-1728/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13525 Mar 16- Mar 29

ELENA LASNIER ALLENDE (Fa. 2-5411/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13930 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR MINOLI TADDEO (Fa. 43-709/2003 EX-S/709/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13995 Mar 19- Abr 01

ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ (Fa. 2-2007/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13996 Mar 19- Abr 01

GLADYS MARGARITA MAGALLANES ARISPE (Fa. 43-742/2003 EX-S/742/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14082 Mar 22- Abr 02

NOVENO TURNO

DIONISIO MORELI O MORELLI O MORELE O MORELES (FICHA S/549/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13260 Mar 12- Mar 25

JUAN CARLOS ROYES VISCARDI (FICHA S/672/2003).
Montevideo, de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13280 Mar 12- Mar 25

VICTORIA JOSEFA GARCIA GARRIDO (FICHA 2/3488/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13313 Mar 12- Mar 25

MELITON FERNANDEZ OTERO (FICHA S/692/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13580 Mar 16- Mar 29

GRACIELA SALLATO PIRIZ (Ficha S/208/2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13636 Mar 17- Mar 30

JESUS ESTOPIÑAN ALMAZAN (FICHA S/706/2003- IUE/45/706/2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13727 Mar 18- Mar 31

ESTELA FARIÑA MARGHIERI (FICHA 2/3716/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13728 Mar 18- Mar 31

MARIA PATIÑO OTERO y de MANUEL OTERO (Ficha S/446/2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13862 Mar 19- Abr 01

ODILA MARIA ARANGUREN DUARTE (Ficha S/610/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14083 Mar 22- Abr 02

FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ (FICHA 2/4960/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14113 Mar 22- Abr 02

DECIMO TURNO

NEFER MARIA O MARIA NEFER VIDELA (FICHA Nº 2-2056/2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13165 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ARTIGAS OLVEIRA (FICHA 644/2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13233 Mar 11- Mar 24

RAUL ANDRES REDONDO ECHENIQUE (FICHA Nº 47-738/2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13524 Mar 16- Mar 29

NORMA BEATRIZ OTTONELLO (FICHA Nº 2-5693/2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13819 Mar 18- Mar 31

JOSE RAMON AVILA BENITEZ Y ELELIA ELSA LOPEZ MELO (FICHA Nº 47-709/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13828 Mar 18- Mar 31

GERMAN MARIA CANO RIJO (FICHA Nº 2-3108/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14112 Mar 22- Abr 02

LAPAZ DARIO EYHERABIDE UBILLA (FICHA Nº 2-4714/2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14126 Mar 22- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

LEONOR NOGAREDA VARELA (FA. 2-3735/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13287 Mar 12- Mar 25

LILIA GONZALEZ ISABELLA (FA. 2-2861/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13368 Mar 15- Mar 26

MARCIAL YAÑEZ PEREZ (FA. 649/2003/a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13454 Mar 15- Mar 26

CONSTANTINO MORALES (FA. 474/2003/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13471 Mar 15- Mar 26

LUCIO MIGUEL DOMINGUEZ GEIJO; FRANCISCA DOMINGUEZ GEIJO; MARIA ADELA LIGERINI MINETTI y NELSON LUCIO DOMINGUEZ LIGERINI (FA. 2-1719/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13527 Mar 16- Mar 29

MARIA LUZ SOTA AGUIRRE (FA. 2-4995/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13701 Mar 17- Mar 30

ISMAEL MANUEL LUENGO PEDRINI (FA. 721/2003/A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13868 Mar 19- Abr 01

ARIEL IVO HENRY TOJA (FA. 664/2003/a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14000 Mar 19- Abr 01

JOSE PABLO SILVA ESTRAMIL (FA 21/2003/A).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14116 Mar 22- Abr 02

ELIZABET EUGENIA CARDOZO SILVA (ficha 49-738/2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14239 Mar 23- Abr 12

RUBEN TAMMARO RODRIGUEZ (FA. 614/2003/a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14240 Mar 23- Abr 12

MABEL HAYDEE MONTES BERDIÑAS (FA. 2-6437/2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14242 Mar 23- Abr 12

ZULMA IRIS RODRIGUEZ MACRI (FA. 2-475/2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14257 Mar 23- Abr 12

LUCIA TERESA NOBILE DIBONIS (FA. 2-4233/2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14310 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGHINI ALFONZO, VICTORIANO WASHINGTON (Ficha 51-612/2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13206 Mar 11- Mar 24

VICTORIA TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (Ficha Nº 2-4504/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13294 Mar 12- Mar 25

SARA IDA HOBINCHET BRIGNONE o BRIGNONI (Ficha Nº 51-684/2003).

Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13298 Mar 12- Mar 25

AMELIA RESENITE POLETTI (Ficha Nº 2-4722/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13363 Mar 15- Mar 26

Miguel Angel Santalla (Ficha 2/1663/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13480 Mar 15- Mar 26

Sra. Gladys Aída Martínez Cabrera (FICHA 2-2565/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13561 Mar 16- Mar 29

Heliodoro Francisco Cisnero o Cisneros Cabrera (Ficha 51-586/03).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13699 Mar 17- Mar 30

DIEGO GULARTE (Ficha 51-591/2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13992 Mar 19- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

LEONEL GONZALEZ PARODI (Fa. 2-4172/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13204 Mar 11- Mar 24

LUCIANO MICHIELI MIOTTI (Fa. 2-2210/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13312 Mar 12- Mar 25

BLANCA NIEVES BEYA ROIG (Fa. 2-2224/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13470 Mar 15- Mar 26

ENRIQUE VALENTIN CAPURRO QUINTELA (Fa. 53-639/2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13472 Mar 15- Mar 26

MARIO RICARDO MUNIZ HERNANDEZ (Fa. 2-3895/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13718 Mar 18- Mar 31

JOSE SILVEIRA RAMA (Fa. 2-4685/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13724 Mar 18- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN DALINDA SCHICKENDANTZ TISCORNIA (Ficha: 2-3841/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13355 Mar 12- Mar 25

NESTOR SALVADOR CHAHOUD NASRALLAH (Ficha: 2-4670/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13419 Mar 15- Mar 26

IRMA FERMINA BERASAIN DO SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 665/2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13501 Mar 16- Mar 29

NELSON DIAZ GONZALEZ (Ficha: 2-5655/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14029 Mar 22- Abr 02

FRANCISCO CARLOS HORN FREY (Ficha: 2-1765/2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14117 Mar 22- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

ZELMIRA CEPPI PARINI Y GLORIA SILVIA PASQUALE (Ficha 56-599/2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13170 Mar 11- Mar 24

JULIA BLOIS CUADRADO (Ficha 2-4124/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13354 Mar 12- Mar 25

FROILAN UBALDO NALERIO (Ficha 653/2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13455 Mar 15- Mar 26

JULIO CESAR TABARES o TABAREZ AGUILERA (Ficha 167/2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13458 Mar 15- Mar 26

MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ (Ficha 514/2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13526 Mar 16- Mar 29

ERNESTO JULIO CARRAU DIBARRART (Ficha 2-1730/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13827 Mar 18- Mar 31

ESTHER ZAED Y ALBERTO LEVY (Ficha Nº 2-5610/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14001 Mar 19- Abr 01

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO (Ficha 56-737/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14030 Mar 22- Abr 02

SARA AMALIA MENENDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-5671/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14031 Mar 22- Abr 02

MARIA REINA MESONES O MESONES GONZALEZ (Ficha 2-2500/2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14076 Mar 22- Abr 02

CARLOS PEDRO AGUIRRECHU PATRON (Ficha 2-4422/2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14316 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON MARTINEZ BESINDAIS y MARIA DELIA LARROSA (FICHA 173/2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13311 Mar 12- Mar 25

NILDA NIEVES ANDRADE OLIVERA (FICHA 579/2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13318 Mar 12- Mar 25

OLGA MARGARITA ETCHEBARNE LARREA (FICHA: 2-2785/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13426 Mar 15- Mar 26

AURORA IGLESIAS BREA (FICHA 723/2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13803 Mar 18- Mar 31

JUAN RAMON TIRELLI MILANS Y ORFILIA TORTEROLA CELLATI O CELLATTI O CELLUTTI O CIGLIUTTI (FICHA 57-210/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13869 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO GERONES (FICHA 50/2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13885 Mar 19- Abr 01

NOEL HUGO PERALTA PUERARI (FICHA: 2-2495/2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13934 Mar 19- Abr 01

FELIBERTO TREMEZANA DUARTE (Ficha 2-5518/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13999 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

José KORDOS FUKSA (FICHA 2-4740/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13483 Mar 15- Mar 26

Roberto CASTILLA BARBOZA, (FICHA 171/2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13487 Mar 16- Mar 29

Oscar Anselmo SANCHEZ ROIG (FICHA ACTUAL 58-690/2003 (ANTES 690/2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13651 Mar 17- Mar 30

Manuel JORGE CONDE y José AROSA JORGE (FICHA ACTUAL 58-701/2003 (ANTES 701/2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13702 Mar 17- Mar 30

Angel Atalivar BURMIDA CABRERA o Angel Atalibar BURMIDA CABRERA (FICHA 543/2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13758 Mar 18- Mar 31

Laura Petrona COLET MARTINEZ (FICHA ACTUAL 58-698/2003 (ANTES 698/2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13805 Mar 18- Mar 31

Carmen BESADA PEREIRA o Carmen BESADA PEREYRA (FICHA 2-5231/2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14328 Mar 23- Abr 12

Juana Martha LABIUZA LAYERA (FICHA ACTUAL 58-592/2003, (ANTES 592/2003)). Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50760 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN PODESTA ZAMBADO o MARIA DEL CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA CARMEN PODESTA ZAMBADO (FICHA ACTUAL 59-397/2003 (ANTES 397/2003)).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13473 Mar 15- Mar 26

Antonio Nuncio GALVAÑO, (FICHA 2-2910/2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13500 Mar 16- Mar 29

María Catalina GENTTA o María Catalina GENTA DOGLIOTTI o María Catalina Nicolasa GENTTA DOGLIOTTI (FICHA 59-542/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13621 Mar 17- Mar 30

Elba EROSA LOPEZ (Ficha 59-681/2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13822 Mar 18- Mar 31

Nepomuceno Américo TORNIELLI MARTINEZ (FICHA 186/2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14243 Mar 23- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

María del Carmen Natividad PEREIRA GOMEZ (FICHA Nº 469/2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13802 Mar 18- Mar 31

María Elida SERRES SBRES (Ficha Nº 603/2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14119 Mar 22- Abr 02

CARLOS MARIA RAMIREZ FERNANDEZ (ficha Nº 2-4937/2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14244 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

ERCILIA ESTER SILVA CLAVIJO (FICHA Nº 495/2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13456 Mar 15- Mar 26

MARIO RUBEN SELABE BUENO (FICHA 439/2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13482 Mar 15- Mar 26

CELEDONIO MACHADO (ficha Nº 2-3704/2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13486 Mar 15- Mar 26

NELSON SILVANO TASSANO MACHADO (ficha Nº 2-3475/2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13638 Mar 17- Mar 30

Simón PIROGOVSKI GRINBERG (FICHA 685/2002).
17 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13725 Mar 18- Mar 31

Juan Donato PORTELA y Elsa Orfilia CASAVIEJA MACHADO (FICHA 50/2001).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13858 Mar 19- Abr 01

JOSE BENICIO SUAREZ MARIÑO (Ficha Nr. 61-712/2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13864 Mar 19- Abr 01

Carlos Alfredo MUÑOZ (Ficha Nº 682/2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13866 Mar 19- Abr 01

SERGIO CARLOS BIASI FABIANI (ficha Nº 61-514/2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13952 Mar 19- Abr 01

CARMEN VIOLETA CASTIGLIONI FARIOLI (ficha Nº 2-4918/2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14311 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELA CAMARANO RODRIGUEZ (667/2003/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13230 Mar 11- Mar 24

SUSANA ESTHER CROCE MARTINEZ (62-727/2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13281 Mar 12- Mar 25

OLGA JUANA MAGGI DE BATISTA o DE BATTISTA (692/2003/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13310 Mar 12- Mar 25

ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA, ENA o EMA DELLA o DELIA CORRENGGIA STRATTA, BALDOMERO REINALDO CORRENGGIA STRATTA, EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA y BERNABE ROMUALDO CORRENGGIA STRATTA (2-2444/2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13510 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTHER ESPEL CURBELO (62-726/2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13567 Mar 16- Mar 29

MARIA ERASUN OCHANDORENA o ECHANDORENA (62-622/2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.

Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13579 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ (2-2409 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14111 Mar 22- Abr 02

MARIA BLANCA OSABA CABALLERO (2-1698 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14114 Mar 22- Abr 02

ELIZABETH MARGARITA CORBACHO ESTEVEZ (62-574 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14140 Mar 23- Abr 12

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELMA PAIVA GRE (63-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13168 Mar 11- Mar 24

MILKA CELESTE LIBRAN GUTIERREZ; JUAN MIGUEL TUTZO REGI y LUIS ALBERTO TUTZO LIBRAN (658 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13211 Mar 11- Mar 24

GLADYS NELLI o NELLY SANTINI MENDIETA (63-666 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13562 Mar 16- Mar 29

PEDRO VIETA LISTA (2-1981 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13635 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS PEREZ FIRPO (2-3686 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13639 Mar 17- Mar 30

OLGA MARTIRES MARINO DUARTE (2-3932 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13720 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO GIOVANNONE CIARDI (576 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13874 Mar 19- Abr 01

CATALINA o CATERINA SPADA PODESTA (696 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13876 Mar 19- Abr 01

EVA BARBOZA o BARBOSA (2-2827 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14120 Mar 22- Abr 02

MARIA IBERIA DE LOS SANTOS CIRIACO (75 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14122 Mar 22- Abr 02

GENOVEVA MARCELINA BENOIT AMIASSORHO (2-2392 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14127 Mar 22- Abr 02

NESTOR FLORENCIO FERNANDEZ MIRABAL (63-187 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14142 Mar 23- Abr 12

FELICIA GAEIR o GAJER HOW (338 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14309 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

IVAN JOSE CORREA (FICHA: 586 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13164 Mar 11- Mar 24

NELSON PABLO COSTANZO NONCHE ó NOUCHE (FICHA: 570 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13365 Mar 15- Mar 26

MARIO WASHINGTON FERNANDEZ MOYANO (FICHA: 683 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13430 Mar 15- Mar 26

ELISA CAMESELLE VIEITES (FICHA: 64-634 2003 (634 2003 S)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13433 Mar 15- Mar 26

A) BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA y B) VICENTE GAMMELLA GAMMELLA ó VICENTE GAMELA GAMELA (FICHA: 705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13574 Mar 16- Mar 29

GRACIANA FELICIA MORZA SACCO (FICHA: 2-4118 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13575 Mar 16- Mar 29

CARMEN ó CARMELITA FIGUEREDO URRUTIA ó IRRUTIA (FICHA: 64-395 2003 (395 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14067 Mar 22- Abr 02

ALBERTO RAYMOND VAN ZUYLEN (FICHA: 648 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14118 Mar 22- Abr 02

Máximo Alberto MONTERO (FICHA: 707 97 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE NEUMANN WAKEMBAUM ó WAXENBAUM ó WAXEMBAUM ó WASEMBAUM (FICHA: 684 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13224 Mar 11- Mar 24

JUAN LUIS GUTIERREZ ZORRILLA ESCUDERO (FICHA: 2-887 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13317 Mar 12- Mar 25

MARIO EMILIO FRACHELLE ANDRIGHETTO ó ANDRICHETTO (FICHA: 2-1040 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13425 Mar 15- Mar 26

LUCIANA ASULIMA TUDURI GARCIA (FICHA: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13568 Mar 16- Mar 29

NILZA ó NILSA ó NILCIA ALICIA GARCIA PORTELA (FICHA: 422 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13882 Mar 19- Abr 01

NESTOR AGUSTIN GODAY NUÑEZ (FICHA: 2-5424 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13931 Mar 19- Abr 01

ELSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-4965 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14071 Mar 22- Abr 02

MANUELA OTERO POMBO (FICHA: 714 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14121 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ o MANUEL LAMARQUE MARQUEZ (Ficha 66-720 2002).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13207 Mar 11- Mar 24

ANGEL OMAR VARELA FRANCOLINO (Ficha 2-4653 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13302 Mar 12- Mar 25

CESLAU STRAXZIS ISIULONIS o CESLAN STRANSIS YASINLWNICE o CESLAU STRAKSZYS ISIULONIS (Ficha 730 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13581 Mar 16- Mar 29

ALFONSO CAYETANO PANUNZIO MARTINEZ (Ficha 740 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13721 Mar 18- Mar 31

MARIA ZULEMA BACCARO y de ANIBAL REYES SILVERA (Ficha 718 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13997 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIA PAZ LONGUEIRA (Ficha 2 4329 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13261 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR, (Ficha 2 4137 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13488 Mar 16- Mar 29

VIOLETA EDI o EDIT o EDITH SANCHEZ y de AMBROSIO RODRIGUEZ PALLEIRO o PALLEYRO o PAYEIRO (Ficha 2-2814 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13531 Mar 16- Mar 29

GILBERTO ANTOLIN MARTINEZ ESPONDA (Ficha 699 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13626 Mar 17- Mar 30

SANTA LIDIA ERAUSQUIN ECHENIQUE (Ficha 2-1760 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13627 Mar 17- Mar 30

MARIA DEL PILAR REBOREDO AVALLE (Ficha 651 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13812 Mar 18- Mar 31

AVELINO LORENZO COLINA (2-457 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13861 Mar 19- Abr 01

NICOMEDES TAÑO CALLERO (Ficha 748 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13967 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO AIROLDI MEIRANO (Ficha 2-5685 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14141 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL VIRGINIO DOMINGUEZ Y RAQUEL MARGARITA LLADO SOSA (FICHA ANTERIOR 673 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-673 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13301 Mar 12- Mar 25

ADOLFO CASTRO LENCINA (FICHA 610 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13303 Mar 12- Mar 25

HAYDEE BERMUDEZ (FICHA 68-697 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13432 Mar 15- Mar 26

ANDRES FERNANDO BAÑALES O BANALES MEHARU (FICHA 68-679 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13481 Mar 15- Mar 26

JOSE PEDRO GARCIA ARDANZ (FICHA ANTERIOR 549 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-549 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13865 Mar 19- Abr 01

SARA BOCANEGRA LASCAMARAS (FICHA 2-3837 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13870 Mar 19- Abr 01

VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL (FICHA 68-530 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13933 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO ILLICH SANSON (FICHA-68-662 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14109 Mar 22- Abr 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 450 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-450 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORA MARIA PORTA RUIZ (FICHA 2-2341 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13253 Mar 12- Mar 25

MARINA BRIGNONE MARQUEZ (FICHA 2-1781 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13305 Mar 12- Mar 25

FERNANDO FRANCO VAEZA (FICHA ANTERIOR 635 2003 S FICHA ACTUAL 69-635 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13468 Mar 15- Mar 26

BASILIO ERDELYI LAKOS (FICHA 2-3528 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13485 Mar 15- Mar 26

DANIEL AVELINO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO (FICHA 69-672 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13576 Mar 16- Mar 29

JOSE CUGLIARE CUGLIARE O GUGLIARI GUGLIARI O CUGLIARI CUGLIARI Y VICTORIA CERAVOLO FUSCA (FICHA 68-698 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13669 Mar 17- Mar 30

MAXIMO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-3991 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14124 Mar 22- Abr 02

WASHINGTON AMILCAR LEITES PALLARES (FICHA 2-2750 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14241 Mar 23- Abr 12

DELIA o DELIA SIMONA GONZALEZ TRUJILLO o TRUJILLO de PEREZ y LAURENCIO PEREZ CASTRO (FICHA ANTERIOR 693 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14312 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO PIAZZA RIVERA (FICHA 202 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14327 Mar 23- Abr 12

HILDA LIBERTAD BONILLA SOBRINO Y CONSTANCE FABIANA PELUFFO BONILLA (FICHA 69-371 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50914 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO
QUINTO TURNO

NOLBERTO LIGUERA GANDINI (Ficha 50-675 03).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13167 Mar 11- Mar 24

María Eva Fornelli Scala (Ficha 313 02).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13252 Mar 12- Mar 25

Catalina Bosch Mayans (Ficha 861 03).
10 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13297 Mar 12- Mar 25

Cristina Angeles Pazos Lagazeta (F2-3855 2004).
4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13578 Mar 16- Mar 29

JULIA BRENDA CERVIÑO ESCOBAR (FICHA 50-286 03).
11 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13856 Mar 19- Abr 01

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO (Ficha 50-685 03).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14326 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

TELLECHEA REMEDI, Herman (FICHA 2-5570 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13975 Mar 19- Abr 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALCIRO HUGO COUTO (FICHA Nº 156-335 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13157 Mar 11- Mar 24

GILBERTO PAIVA FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1000 2003).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13283 Mar 12- Mar 25

BRIGIDO MELO ALVES O ALVEZ Y MAXIMA EVA GUERISOLI O GUERIZOLI AZAMBUYA (FICHA Nº 156-358 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13284 Mar 12- Mar 25

ESTEBAN ERRICALDE (FICHA Nº 156-328 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13540 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MEREGILDO SOLLA ROMERO (IUE 157-241 2004).
Bella Unión, 9 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13741 Mar 18- Mar 31

ARCELINO MACHADO Y CLOTILDE VIRASORO (Exp. 157-219 2004).
Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 11- Mar 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Claro Flaudio MARQUISIO SOCA (FICHA CIVIL 168-230175 2003).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13220 Mar 11- Mar 24

José María LACHAGA MONGIARDINO, Dorotea Angélica MARTINEZ ESCARON o SCARONE de LACHAGA y Alfredo Ulises LACHAGA MARTINEZ (Expediente 168-230179 2003).
Canelones, 10 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13221 Mar 11- Mar 24

Juan Francisco CARRION ZINOLA (EXPEDIENTE Nº 168-1059 2004).
Canelones, 16 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13222 Mar 11- Mar 24

Angel Omar BEITTONE SAPPA (I. U. E. Nº 168-1070 2004).
Canelones, 19 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13241 Mar 12- Mar 25

Angela María BRAIDA ROBACIO o ROBACCIO o ROBASIO o ROBASSIO, (FICHA CIVIL 168-230174 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13492 Mar 16- Mar 29

Elena Margarita ASTELLANO GRENI, (I.U.E. Nº 168-1085 2004).
Canelones, 26 de febrero de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13493 Mar 16- Mar 29

Modesta Hilda BENTANCOR ALVAREZ (Expediente Nº 168-1062 2004).
Canelones, 17 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13619 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

MA. CARMEN PEREZ O MARIA DEL CARMEN PEREZ (IUE 179-402 2004).
Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13308 Mar 12- Mar 25

Sr JULIO CESAR MORRESI CASTRO (FA ANTERIOR 1835 2003 - FA. ACTUAL 179-1835 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13642 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (FA. 110 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13496 Mar 16- Mar 29

Sr OLGA TERESITA MORRESI CASTRO (IUE 1744 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13641 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

José ACOSTA SUSVIELA, María Rosa CHAVERO y María Olga ACOSTA CHAVERO (FICHA Nº 171-667 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14172 Mar 23- Abr 12

DURAN TOMAS, MARIA HAYDEE O HAIDEE (Ficha 171-703 2004).
Las Piedras, 3 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14175 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BORDALECOU BELLOMO (FICHA 1004 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13322 Mar 12- Mar 25

MIGUEL ANGEL BUGNA ALCINA (FICHA 172-691 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13654 Mar 17- Mar 30

PABLO AMALIO DELLOCA ó DELL"OCA BLENGIO (FICHA 959 2003).
Las Piedras, 30 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13655 Mar 17- Mar 30

PEDRO ANTONIO YARZA GARMENDIA (FICHA IUE 172-1325 2003).
Las Piedras, 17 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13837 Mar 19- Abr 01

DOMINGO RAMON BARJA TASSANO (FICHA 172-689 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14173 Mar 23- Abr 12

ATANACIO o ATANASIO BELTRAN ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA 172-1369 2003).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14174 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAVO LUZARDO, José del Señor (Ficha 175-560 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13852 Mar 19- Abr 01

WASHINGTON ROBERTO GHANS HERNANDEZ (Ficha 175-507 2004).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13894 Mar 19- Abr 01

ENRIQUE PERALTA VIVADO (Ficha 175-2243 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14059 Mar 22- Abr 02

CUARTO TURNO

Gabriel Aineseder Cabrera (Ficha 2112 A 2003).
Pando, 24 de diciembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13159 Mar 11- Mar 24

ULMA VIOLETA ARRIONDO SERRATO, (Ficha 902 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13495 Mar 16- Mar 29

Roberto Jesús Navarro González (Ficha 176-2342 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14026 Mar 22- Abr 02

Martha Esmeralda González Caporallini y Mario Delgado Pérez (Ficha 1714 A 2003).
Pando, 14 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14058 Mar 22- Abr 02

Carlos Humberto Suárez Pérez (Ficha 176-2314 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14170 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juan Savino da SILVA FARIAS o Juan Sabino MOREIRA da SILVA FARIAS (Ficha 207-850 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13658 Mar 17- Mar 30

Juan SARAVIA (Ficha 207-411 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13659 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

Sara ADDA FARA (Ficha 208-438 2004).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13402 Mar 15- Mar 26

Euri NAVARRETE LUCAS y Adán Javier NAVARRETE AROSTEGUI (Ficha 208-484 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13657 Mar 17- Mar 30

Juan Odolfo GODIÑO IRIARTE (Ficha 208-479 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14057 Mar 22- Abr 02

Francisco Antonio BARBOZA VILLANUEVA (Ficha 208-778 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50781 Mar 15- Mar 26

Elina CUENCA o CUENCA de MOREIRA (Ficha 208-651 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE ISNAR PEREIRA (IUE. 209.329 2003).
Río Branco, 18 de febrero de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13403 Mar 15- Mar 26

ISMAEL CORONEL PEREIRA (Fa. 270 2003).
Río Branco, 5 de noviembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13660 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAGUTH ENGELHARDT, Ana Y KUNZ KUNZ, Máximo José (FICHA 223 450 2004).
Colonia, 2 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13256 Mar 12- Mar 25

Tomas Santiago FERNANDEZ GUERRERO (FICHA 223.457 2004).
Colonia, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13258 Mar 12- Mar 25

Lorenza Isabel GARCIA (FICHA 223.489 2004).
Colonia, 5 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13275 Mar 12- Mar 25

BRUGMAN BETONI, Juan Carlos (FICHA 223 469 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13388 Mar 15- Mar 26

Marisa Disaguer DE LA QUINTANA RODRIGUEZ (FICHA 223.433 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13730 Mar 18- Mar 31

Estela Rita BADELL BADELL (FICHA 223.499 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14021 Mar 22- Abr 02

ZENI MASCHER, ARTURO FAUSTINO (FICHA 851 2002).
Colonia, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14166 Mar 23- Abr 12

Regina ROMANIELLO ROMANIELLO (FICHA 500 2003).
Colonia, 27 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14167 Mar 23- Abr 12

Jacinto Pablo ABBONA ALVARADO (Fa. 274 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14168 Mar 23- Abr 12

SACRA OLPA, Amine (FICHA 151 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14169 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AURELIA SOSA BASTARRICA (expte. 227-142 2004).
Carmelo, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13512 Mar 16- Mar 29

MAXIMA BARROSO, ALBERTO NICASIO O NICACIO Y PAULA CELESTINA OLMOS BARROSO (expte. 227-856 2003).
Carmelo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13514 Mar 16- Mar 29

ALFREDO LUIS CICERI ALBIN (expte. 227-150 2004).
Carmelo, 19 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13515 Mar 16- Mar 29

BERNARDITA DE LOURDES EUDOXIA O EUDOSIA BATTO PULERO y de EUFEMIA FERMINA LUISA PULERO DURAND (expte. 90 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13517 Mar 16- Mar 29

ANTONIO ANGEL RUELLA DEALOY (expte. 227-156 2004).
Carmelo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13518 Mar 16- Mar 29

ROSALIA LAURA O DAMIANA BANCHERO CERRUTTI (expte. 227-853 2003).
Carmelo, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13763 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CONRADO UMBERTO KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-860 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13149 Mar 11- Mar 24

WALTER REYNALDO FLORIN PASTRE (Ficha "B" Nº 225-484 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13150 Mar 11- Mar 24

DORA RUTH SCHLUEB WILLEBALD (Ficha "B" Nº 225-850 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13151 Mar 11- Mar 24

DUGAN LUIS GUGELMEIER SCHÜSSELIN E ILMA ELLY GUGELMEIER SCHÜSSELIN DE GLAHN Y ENRIQUE MAXIMO GLAHN WOLSCHANN (Ficha "B" Nº 225-829 2003).
Rosario, 3 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13445 Mar 15- Mar 26

ENA RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 734 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13537 Mar 16- Mar 29

SALVADOR TOMAS GONZALEZ GOYENECHE (Ficha "B" Nº 714 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13615 Mar 17- Mar 30

HERCULINA MARIA CRAVIOLO (Ficha "B" Nº 624 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14165 Mar 23- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Mauricio CORTABARRIA ZAVALA (Ficha 241-242 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13146 Mar 11- Mar 24

Francisca Aurora AMARO CAMEJO (Ficha 241-237 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13589 Mar 17- Mar 30

Florentino GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-380 2003).
Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4084 2003 de fecha 11 12 2003.
Durazno, 2 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Mirta Angélica CAVANA NUÑEZ (Ficha 594 2003).
Durazno, 19 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13145 Mar 11- Mar 24

Juana o Juanita DE LEON o DE LEON CURBELO DE NELL (Ficha 242-235 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13590 Mar 17- Mar 30

Miguel MICHELENA MARTINEZ (Ficha 242-236 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13591 Mar 17- Mar 30

Adela Vicenta CARRERA DIAZ (Ficha 556 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14018 Mar 22- Abr 02

Fermín CORREA (Ficha 245 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3054 2003 de fecha 27 08 2003.
Durazno, 22 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50919 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO FAGALDE IRIBARREN (Fa. 342 2004).
Trinidad, 4 de marzo de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13290 Mar 12- Mar 25

JUANA IDIARTE CARRION (Fa. 799 2003).
Trinidad, 15 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13293 Mar 12- Mar 25

ARTIGAS AGUSTIN LOZANO IRRAZABAL o ARTIGAS LOZANO y CELIA RUECA VIDAL (Fa. 254-347 2004).
Trinidad, 9 de marzo de 2003.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13613 Mar 17- Mar 30

JULIA VALENTINA CURBELO SANCHEZ de LOPEZ (Fa. 254-319 2004).
Trinidad, 19 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13614 Mar 17- Mar 30

GARCIA GARCIA, EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO o ELEUTERIO EUGENIO (Fa. 254-300 2004).

Trinidad, 4 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14023 Mar 22- Abr 02

COSME DOMINGO GENTILE LLANO (Fa. 254-306 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14100 Mar 22- Abr 02

ANGEL RENE MONTES DE OCA VARELA (Fa. 254-341 2004).
Trinidad, 8 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 14101 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maximo Manuel HERNANDEZ RUIZ (534 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13711 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

Pablo Anacleto JAURENA LUZARDO (Fa. 283 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13712 Mar 18- Mar 31

MARCOS ENCARNACION TORRES Y LEONOR MARTINEZ MESA (F. 287 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13968 Mar 19- Abr 01

Waldemar Rafael TREZZA MIQUEIRO (626 2003).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13969 Mar 19- Abr 01

Jose Luis BLUMETTO TREZZA (452 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13970 Mar 19- Abr 01

Enrique BOSCH CLAVIJO, Agueda Esther LUENGO CATTANEO y Enrique Rafael BOSCH LUENGO (261 322 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14198 Mar 23- Abr 12

Anibal Modesto COLOMBO AMIGONI (261-321 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14199 Mar 23- Abr 12

Giorgi JURDANOFF o Jorge YORDANOFF y Maria STOPINGI o STOPINGE (557 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14200 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASDRUBAL LESCANO BERRONDO (IUE 274-1396 2003).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13187 Mar 11- Mar 24

LEONEL CARLOS LARROSA SANTOS (IUE 274-1406 2003).
Minas, 25 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13188 Mar 11- Mar 24

ALBERTO RAUL NARANJA GURIDI (IUE 274-344 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13189 Mar 11- Mar 24

OCTAVIO ROMAN ARAUJO FERNANDEZ (IUE 274-343 2004).
Minas, 27 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13190 Mar 11- Mar 24

MARIA MONTERO DE CACERES o MARIA DOLORES MAGDALENA MONTERO (IUE 274 1370 2003).
Minas, 4 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13191 Mar 11- Mar 24

VICTOR ROBERTO SANGUINETTI SIERRA (IUE 274-1402 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13192 Mar 11- Mar 24

MATILDE ANTONIA MATO MATO o MATTO MATTO o MATTOS MATTOS (IUE 274-1350 2003).
Minas, 2 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13193 Mar 11- Mar 24

HEDORALIO MARTINEZ HERNANDEZ (Fa. B 82 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13978 Mar 19- Abr 01

MARIA IGNACIA LUJAMBIO (IUE 274-1399 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13980 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CALABUIG BATISTA, BLANCA (FA. 495 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13438 Mar 15- Mar 26

MANUEL ADAN, CASTILLO FLEITAS (FA. 595 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13520 Mar 16- Mar 29

ORLANDO LUIS, GARCIA DE LEON (FA. 594 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13653 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANTONIO RENE CORRADO ORLANDO (Ficha Nº 285 - 1394 2004).
Maldonado, 4 de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13268 Mar 12- Mar 25

JUAN ANTONIO PEREYRA VILIZZIO O PEREIRA VILIZIO (Ficha 250 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13652 Mar 17- Mar 30

RAMON FERNANDEZ (FICHA 285-1334 2004).
Maldonado, 11 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14147 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

MARIA JULIANA LINARES ALONZO (FA. 150 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13436 Mar 15- Mar 26

VICENTE LARROSA GARCIA (Fa. 286-1221 2004).
Maldonado, 18 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13439 Mar 15- Mar 26

RAFAEL DORTA REYES (Fa. 286-644 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13625 Mar 17- Mar 30

ANDRES LORENZO LAZO BARRIOS (Fa. 286-1225 2004).
Maldonado, 27 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13875 Mar 19- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REQUITERENA VOGT DE BLANCO, LILY MARIA (Ficha 806 2003).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13662 Mar 17- Mar 30

DE GIOBBI MILESI, CELIA ESTHER (FICHA 609 2002 2002).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13663 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MASSEILOT O MAISELOT VOITURET, MARTINA (Ficha 318-151 2004).
Young, 4 de marzo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13384 Mar 15- Mar 26

RAMIREZ GUTIERREZ, HECTOR, (Fa. 400 2003 B).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13490 Mar 16- Mar 29

CORREA ROSSO, ROGELIO FLORENCIO, (B 211 2003).
Young, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13491 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (Ficha 658 2003).
Rivera, 3 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13709 Mar 18- Mar 31

JUAN DOMINGO ACEREDO MUNIZ (Ficha 329-222 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13732 Mar 18- Mar 31

ELISA CARDOZO CUELLO (Ficha 329-226 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14159 Mar 23- Abr 12

BALBINA IRMA ó IRMA BALBINA PEREIRA ALVEZ (Ficha 821 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14160 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO Y CAMILA QUEVEDO DE LOS SANTOS (FICHA 330-904 2003, antes FICHA 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Mar 17- Mar 30

MARIA ROSALINA BORGES PEREIRA (FICHA 330-884 2003, antes FICHA 884 2003).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13705 Mar 18- Mar 31

ELVIRA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 330-923 2003, antes FICHA 923 2003).
Rivera, 2 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13706 Mar 18- Mar 31

DAIL DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B.31 96).
Rivera, 9 de abril de 1996.
Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13708 Mar 18- Mar 31

WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ (FICHA 825 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13710 Mar 18- Mar 31

ELIO MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-306 2004).
Rivera, 1º de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13734 Mar 18- Mar 31

CIRIACO MARCELINO MENDEZ OLIVERA O CIRIACO MENDEZ (FICHA 330-289 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14161 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DAISY BARRIOS CERECEDA (FICHA No. 341-798 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13141 Mar 11- Mar 24

DON GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA No. 740 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13644 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

DOÑA MARCELINA ELCIRA SANCHEZ SANCHEZ (F: 879 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13142 Mar 11- Mar 24

DOÑA ROSARIO DEL CARMEN BARGO TANCO (F.837 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13144 Mar 11- Mar 24

DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ LOPEZ Y DON MODESTO ROMERO SAN MARTIN (F.342-544 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13154 Mar 11- Mar 24

DOÑA RAMONA RAMELA Y DE LEONEL JANE O JANES O JONES TRILLO RAMELA (F: 342-554 2004).
Rocha, 18 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13611 Mar 17- Mar 30

DON VICENTE LIMBERG SANCHEZ BATISTA (F.342-848 2003).
Rocha, 26 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13645 Mar 17- Mar 30

DOÑA LILA MARINA MAZZONE GONZALEZ (F: 832 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13646 Mar 17- Mar 30

DON MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY (F.342-536 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13647 Mar 17- Mar 30

DON ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ O ROMEO ALCALA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F.672 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 6601 de fecha 27 11 2003 esta Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CIRO ó CYRO ó CIRIO ALBANO ó ALBANAO GARRIDO PONTES (Ficha 365 2003).
Chuy, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13143 Mar 11- Mar 24

MARIA ISABEL BALAO SANCHEZ (Ficha 352 2003).
Chuy, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13420 Mar 15- Mar 26

Gliceria Ramona Silvera Rodríguez (Ficha 178 2002).
Chuy, 23 de agosto de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13421 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALATTI MOSCATELLI, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE: 352-293 2004).
Salto, 12 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13198 Mar 11- Mar 24

GLADYS OLGA MACHIAVELLO BELAUNZARAN (Fa B 143 2001).
Salto, 4 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13199 Mar 11- Mar 24

QUEVEDO BORGES, CELIA RENEE (FICHA B 427 2003 (IUE: 352-427 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13532 Mar 16- Mar 29

GRANDE CHELERI, MARIANA GLORIA (IUE: 352-277 2004).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13533 Mar 16- Mar 29

ROSAS, ANTONIO NOLBERTO (FICHA B 413 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13599 Mar 17- Mar 30

JORGE BANFILO, TERESA (FICHA B 375 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13743 Mar 18- Mar 31

ROSSI MARQUEZ, BLANCA ZULEMA (FICHA B 21 2001 (IUE: 352-30021 2001)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14070 Mar 22- Abr 02

CAYETANO FRANCO FRAGUAS, FERNANDO EMILIO (IUE: 352-364 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14093 Mar 22- Abr 02

TERCER TURNO

ELIDA SARRO DE TOMEO (FICHA B 276 2003).
Salto, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13443 Mar 15- Mar 26

MARIA LUQUEZ de FOUCAULT (FICHA 353-375 2004).
Salto, 13 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13598 Mar 17- Mar 30

JACOBO ZUBI ROSA ó ROSAS (FICHA 353-389 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13742 Mar 18- Mar 31

CABRERA, EVANGELINA o EVANGELISTA y PEREIRA, UBALDO (FICHA B 301 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14020 Mar 22- Abr 02

ENZO ENRIQUE ARISMENDI ó ARISMENDI CHIAPPA (IUE 353-416 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14094 Mar 22- Abr 02

NERI ROIBAL SOUTTO y MARIA LUISA TORRES (FICHA 353-391 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY. 13.209.
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELVIRA ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370 780 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13849 Mar 19- Abr 01

TEODORO TORRES FAJARDO (FICHA 37 88 F).
San José, 24 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13982 Mar 19- Abr 01

JOSE PAZ GONZALEZ MESA (FICHA 370-564 2004).
San José, 1° de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13983 Mar 19- Abr 01

TERCER TURNO

ZOILO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUANA AURORA HERNANDEZ DUARTE (754 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13546 Mar 16- Mar 29

JUANA MARIA GARCIA GONZALEZ (FA 625 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13547 Mar 16- Mar 29

ROMAN SALVADOR HERNANDEZ IBARRA Y MARIA DOLORES ALONSO FUENTES (FA 371-312 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13548 Mar 16- Mar 29

MANUELA MICHELENA OYARBIDE (FA 371-289 2004).
San José, 11 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13550 Mar 16- Mar 29

ISIDORA VAZQUEZ PACHECO (FA 371-309 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13984 Mar 19- Abr 01

JOSE RAUL SALVATIERRA VENOSA (FA 371-334 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13985 Mar 19- Abr 01

FELIPE VIOLA VESPA Y SABINA QUEVEDO (FA 371-342 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13986 Mar 19- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENITO OCAMPO MORALES (Fa. N° 1177 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13543 Mar 16- Mar 29

EMILIA MAGDALENA ROCHON GAUTHIER (FA. 529 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14022 Mar 22- Abr 02

HEBERT GERARDO DORESTE CAMACHO (FA. N° 381 492 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14233 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RUBEN HERIBERTO GAMARRA MARTINEZ (IUE: 382-176 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13176 Mar 11- Mar 24

PIERINA ANTONIA RAMONA GUIDO DALL'OGLIO ó DALLOGLIO (Ficha 540 2003).
Dolores, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13276 Mar 12- Mar 25

ALCIDES MANUEL PASTORINI ARZALLUZ ó ARZALLU (Ficha 529 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13277 Mar 12- Mar 25

WILFREDO RICARDO CAFFAREL FUSTEL (Ficha B 26 1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13607 Mar 17- Mar 30

OSVALDO u OSBALDO ANTONIO ZUGNONI MATTURO (Ficha 494 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13608 Mar 17- Mar 30

JULIA LOZANO LOZANO (Ficha 503 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13609 Mar 17- Mar 30

JULIO ALFREDO FERNANDEZ PAOLINI (Ficha 530 2003).

Dolores, 12 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13752 Mar 18- Mar 31

DAMASA MOLINA CABRERA (IUE: 382-170 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13753 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WADALBERTO O GUADALBERTO MIRANDA SEGUI (FICHA 396-831 2003).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13161 Mar 11- Mar 24

LEANDRO GALVAN OLIVERA ROLLANO (Fa. 396-304 2004).
Tacuarembó, 8 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13379 Mar 15- Mar 26

ERISON DERLY CURBELO MORA (Fa. 396-263 2004).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13595 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR SUAREZ CUADRO (Fa. 396-344 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14194 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ANGELA AMARILLO Y LOPEZ DONADIO ó ANGELA A. LOPEZ ó ANGELA AMARILLO Y LOPEZ (FICHA: 397 266 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 13162 Mar 11- Mar 24

HUGO DIONISIO MUTUVERRIA FERNANDEZ (Fa. 55 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13717 Mar 18- Mar 31

ELDA FONES ACOSTA RAMOS (Ficha 866 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14037 Mar 22- Abr 02

HAYDEE BARBOZA (FICHA: 397 329 2004).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14039 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA MARTINEZ CUÑHA (IUE. 398-644 2003).
Paso de los Toros, 1° de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13593 Mar 17- Mar 30

DOMINGO AGUSTIN ALAMENDY LOPEZ (Ficha 585 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13716 Mar 18- Mar 31

JUAN CARLOS SEGOVIA MEYER (IUE. 398-598 2003).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13845 Mar 19- Abr 01

ARIOSTO DE LEON MOREIRA (IUE. 398-566 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES ANA QUINTELA GORDILLO (Fa. 412-1407 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13507 Mar 16- Mar 29

OTILIA LUCIANA BARRIOS BERRUETA Y HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS (Fa. 412-330 2004).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13750 Mar 18- Mar 31

ADELA CARDOZO BIEYTES (Fa. 412-422 2004).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14196 Mar 23- Abr 12

ALMIDORO O ALMIDORO ANTONIO BECERRA PASSANO Y DE MARIA MAGDALENA O MARIA SOSA (Fa. 1370 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14197 Mar 23- Abr 12

ABEDONIA BARRETO (Fa. 412-1183 2003).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 8713 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 18- Mar 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 21 de Abril de 2004 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1° - Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-
2° - Distribución de Utilidades.-
3° - Designación y fijación del número de los miembros de Directorio, pudiendo ser - reelegidos.-
4° - Designación del Síndico Titular y su suplente.-
5° - Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el señor Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15° del Estatuto Social.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1953 3/p 13839 Mar 22- Mar 24

ASAMBLEA ORDINARIA CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES (CAI) S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria del Consorcio Aeropuertos Internacionales S.A., para el 16 días de abril de 2004 a las 10:00 hs., en el local sito en Plaza Cagancha N° 1126, (entrepiso), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2003.
3°) Designación de los miembros del Directorio y consideración de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1674 3/p 14027 Mar 22- Mar 24

CONVOCATORIA COMPAÑÍA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. (C.O.U.S.A.) R.U.C. Nº 21 000120 0011 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2004 a la hora 9 en el local de la calle Luis Batlle Berres N° 5327, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Aplicación de

utilidades que propone el Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2003, designando un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar el Acta.
2) Informe de Síndico.
3) Elección del Síndico y miembros del Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea deberán presentar en la sede social (Luis Batlle Berres 5327), hasta una hora antes de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero radicado en Uruguay o en un Banco del Exterior, siempre que éste tenga filial en Montevideo, que acredite el depósito. Asimismo se convoca a Asamblea en 2ª convocatoria el mismo día una hora después en caso de falta de quórum.- El Directorio.
03) $ 3348 3/p 14046 Mar 22- Mar 24

GREGORIO LUGANO S.A.
Asamblea General Ordinaria.
Se convoca a los accionistas para el jueves 15 de abril a las 11 horas En la sede social de José Belloni 9031 para considerar el siguiente

Orden del Día::

1) Designación de la mesa que presidirá la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Anual y los estados contables al 31 de octubre de 2003.
3) Destino de los resultados del ejercicio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta
Para integrar la Asamblea se requiere depositar en la sociedad, hasta dos días antes de la Asamblea, las acciones o el certificado bancario equivalente.
03) $ 1674 3/p 14047 Mar 22- Mar 24

SILKOR FANAME S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 15 Abril 2004.
Hora: 11:00.
Lugar: Molinos de Raffo 529.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balances de los ejercicios cerrados al 31 12 2002 y 31 12 2003.
3) Elección de directores.
4) Consideración de la actuación de los Sres. directores.
03) $ 1395 3/p 14106 Mar 22- Mar 24

NALBIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA: JUEVES 15 DE ABRIL DE 2004
HORA 17:00 HORAS PRIMERA CONVOCATORIA
18:00 HORAS SEGUNDA CONVOCATORIA
LUGAR: RUTA 5 NUEVA KM. 22,500 Y CAMINO PERUGORRIA - LA PAZ - CANELONES

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación del Balance cerrado el 30 de junio de 2003 y Proyecto de Distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
El registro de accionistas queda abierto en el lugar de la convocatoria y se cerrará al momento de inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 14171 Mar 23- Mar 25

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A. (C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 060 2004, ACTA 1660 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2004, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE ABRIL DE 2004, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

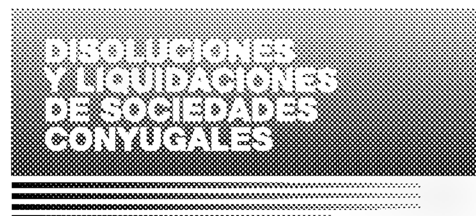
ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA (ART. 353 LEY 16060).-
2- INTERPRETAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN ÓMNIBUS MICRO ESTE S.A. (COMESA) DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2000 RESPECTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "CRITERIOS A ADOPTAR PARA ASIGNAR DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS DISTINTAS CUENTAS DE AHORRO INDIVIDUAL DE LOS ACCIONISTAS AFILIADOS AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL" EN EL SENTIDO DE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SERÁN VOLCADOS EN LAS DISTINTAS CUENTAS DE AHORRO INDIVIDUAL HASTA LOS 61 AÑOS INCLUSIVE EN EL CASO DE LOS ACCIONISTAS GUARDAS-CONDUCTORES Y HASTA LOS 65 AÑOS INCLUSIVE PARA LOS ACCIONISTAS QUE REALIZAN OTRO TIPO DE ACTIVIDAD.-
3- CRITERIO A ADOPTAR PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS RESPECTO DE LOS ACCIONISTAS AFILIADOS AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL QUE AL CUMPLIR 62 O 66 AÑOS, SEGÚN CORRESPONDA, NO PUEDAN ACCEDER A NINGÚN TIPO DE BENEFICIO JUBILATORIO SEA SERVIDO POR EL SISTEMA ESTATAL O PARAESTATAL.-
4- CONSIDERACIÓN DEL TRATAMIENTO A SER OTORGADO A AQUELLOS ACCIONISTAS QUE CUENTEN CON 62 AÑOS COMO MINIMO EN CASO DE GUARDA-CONDUCTORES O 66 AÑOS COMO MÍNIMO PARA EL RESTO DE LOS ACCIONISTAS Y QUE HABIENDO DEJADO DE DESARROLLAR ACTIVIDAD EN LA MICROEMPRESA QUE CORRESPONDA, ACREDITEN NO PODER ACCEDER A LA PRESTACIÓN JUBILATORIA BRINDADA POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL POR SU ACTIVIDAD COMO TRABAJADORES NO DEPENDIENTES DE LAS MICROEMPRESAS DE COMESA.-
5- MODIFICACION DE LA FORMA Y DEL PORCENTAJE DE APORTE A VERTER AL FONDO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL.-
6- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, MARZO DE 2004.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 6417 3/p 14202 Mar 23- Mar 25

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
I S U S A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 21 de abril de 2004 en el local social Ruta 1 Km. 24.500 s n Autódromo, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (art. 33 de los Estatutos Sociales y art. 103 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en: Avda. Gral. Flores 2418 (Montevideo),

o en el local social Ruta 1 Km. 24.500 s n Autódromo (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
Montevideo, febrero de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5859 3/p 14321 Mar 23- Mar 25



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO MENDIVIL SELVES y DINORAH ANGELITA LANATA BOMBET (FICHA 42-654 2003 (EX-D 654 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13993 Mar 19- Abr 01

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL DE LEON Y ALVARO GUSTAVO AÑON (Ficha D 429 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14259 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

BERTHA DORYS SCHMIDT GONZALEZ y FERNANDO RENZO LESCHIUTTA (Ficha 2-2741 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13427 Mar 15- Mar 26

LIVIA SOLEDAD AGUERE COUTURE y JULIO OSCAR MARIANI BREAUXIS (Ficha 368 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13740 Mar 18- Mar 31

FEDERICO ADOLFO SCHAICH SECCO y CAROLINA JUNG SUSENA (Ficha 2-552 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13961 Mar 19- Abr 01

QUINTO TURNO

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA y SONIA MARIA TOURON CASTELLI (Ficha Nº 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14307 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

GLORIA ESTHER HUERTAS FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BANCHERO LITERAS (FICHA 43-671 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13883 Mar 19- Abr 01

GUSTAVO ADOLFO SKUNCA y ANA CLAUDIA LATORRACA (FICHA D 336 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13929 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

CARLOS OMAR SEGUI GIL Y JUANA GLORIA DIAZ FABRA (FICHA D 627 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13453 Mar 15- Mar 26

TATIANA MARIA OSTAPCHENCO ORRICO Y GUSTAVO SARAVIA ALVAREZ (FICHA D 677 2003, IUE: 45-677 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13804 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

NAIR ELVIRA MACHADO MEGA Y DANILO RAFAEL COITO PEREZ (fa 356 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13316 Mar 12- Mar 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO NELSON GARCIA CRUZ y FRANCISCA o FRANCESCHINA PERRI LOMBARDO (Ficha 242 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 13475 Mar 15- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ARAM CHOULDJIAN AHARONIAN y ESTELA MARIA LAFFITTE ZUBILLAGA (Fa. 53-689 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13218 Mar 11- Mar 24

ANDRES SANGUINETTI OSORIO Y NATALIA ESTRADE CENDAN (FICHA Nº 513 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13829 Mar 18- Mar 31

GERARDO GERVASIO CIONE Y GISELLE MARIA USLENGHI CRUZADO (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14306 Mar 23- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

HAMLET ESTEBAN FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN NARDACIONE (Fa. 2-1941 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13429 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

Angel María Rego Castro Y Susana Vlahussich Lavignasse (FICHA: 2-878 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13411 Mar 15- Mar 26

Jorge Luis Carballo Garicoits y Graziella Jennie Carminatti (FICHA: 2-289 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13564 Mar 16- Mar 29

JOSE DOMINGUEZ Y CARMEN PARDIÑAS (Ficha 2-1559 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13888 Mar 19- Abr 01

CARLOS MARIO VERA TARTAGLIA y SYLVIA MARIA BIANCO RICCI (Ficha 2-3628 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14032 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS DANIEL PARADA TOMASSO y SANDRA ESTHER BONOMO ODIZZIO (FICHA 2-4103 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13830 Mar 18- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

Luis Eduardo ABI RACHED QUIJANO y Graciela PERCOVICH ORTIZ (Ficha 356 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13479 Mar 15- Mar 26

Andrés León Pablo Adolfo DI SEGNI BECAGLI y María Graziella RUBINI PATRONE (Ficha 551 2003).

Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14144 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

Alexandro Jorge OZA UMPIERREZ y Ana Matilde REVELLO MORALES (Ficha 589 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13428 Mar 15- Mar 26

Washington FAGUNDEZ RODRIGUEZ y María Teresa GOMEZ SUBTIL (Ficha 2-1002 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13668 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL GONZALEZ ALVAREZ y NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO (FICHA: V 618 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13667 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO DIOTTI GONZALVEZ y ANA PAULA BRUSCHI GATTI (FICHA: 64-684 2003 (684 2003 D)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13392 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUSTINIANO LORENZO MUÑOZ BONELLO y MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA: 64-665 2003 (665 2003 D)).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13279 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ MIGUEZ Y MONICA AMELOTTI POSE (FICHA 2-3019 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13871 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRAZIELLA MARIA GINELLA LOPEZ Y JUAN JOSE ROVIRA SABATE (Ficha D 612 92).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13474 Mar 15- Mar 26

MARTIN MEKHSIMINASIAN BOZOGLIAN Y SANDRA MARLENE CARBONEL ARAUJO (Ficha 38 2002 D).
Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13476 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ALBERTO CASTELLS BARTHABURU Y ELENA LEMOLE TATE (FICHA 69 564 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13307 Mar 12- Mar 25

Washington Alberto Germano Gómez y Graciela Ivonne Curbelo Gonzalez (FICHA 2-3670 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14129 Mar 22- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EDUARDO PIRIS ROGGERO y CECILIA MARMOL PELUFFO (FICHA 156-420 2004).
Artigas, 4 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13158 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ Y SUSANA TERESA GUERISOLI CHLLET (Exp. 157-204 2004).
Bella Unión, 18 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13539 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL ELIS GIUST SIRI Y VERONICA CHELLE, SYMONDS (IUE 180-1244 2003).
Ciudad de la Costa, 26 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13309 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ REYES y LUSMARIN QUATTRINI LIS (Ficha 178 96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14176 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Donato Dalton Cortela Barale y Lucía Isabel Coscia Icardi (expte. 227-151 2004).
Carmelo, 4 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13516 Mar 16- Mar 29

Héctor Bismar Pesce y María Patricia Díaz (expte. 764 2003B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13519 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICHARD ALFREDO LIMA PORLEY y FABIANA NOEMI VILLARRUVIO CASCO (Fa. 225-865 2003).
Rosario, 5 de feberro de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13152 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ignacio Daniel RODRIGUEZ y Dalal Josefina EL HELOU (Ficha 241-232 2004).
Durazno, 16 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13592 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria de los Angeles MARIEZCURRENA CONTRA Jorge MERCADAL ROMAN (565 2003).
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

STELLA MARIS CURBELO TELLECHEA Y ENRIQUE ARIEL PEREZ LESCANO (Fa. B 888 2003).

Minas, 26 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13186 Mar 11- Mar 24

don HUMBERTO NUÑEZ DANTAS Y MARIA CRISTINA CRISTAR (IUE 274-1393 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13979 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

DANIEL HONORIO, BARRIOS RECUERO Y SUAMY, CABRERA SILVERA (FA. 616 2002).
Maldonado, 14 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13440 Mar 15- Mar 26

Guillermo IRASTORZA GONZALEZ Y María del Carmen BOTTI TELLECHEA (FA. 284-1189 2004).
Maldonado, 25 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13631 Mar 17- Mar 30

Clemente Cayetano GARCIA FERNANDEZ Y María del Huerto CASAÑAS CABRERA (FA. 209 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14025 Mar 22- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO FAVIER JAUREGUIBERRY y SYLVIA DELIA LASARGA PASARELLO (IUE 300-500 2004).
Paysandú, 3 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13417 Mar 15- Mar 26

MARTIN LUCIANO DEMICHELIS Y LILIA BEATRIZ CAPORALE GAMARRA (IUE 300-492 2004).
Paysandú, 2 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13748 Mar 18- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERENEO JULIO CABRERA MARTINEZ Y ELISA CAMARGO (FICHA 330-321 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 13733 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR MARQUEZ PRESTES Y BEATRIZ ISABEL de LEON RAMOS (FICHA: 397 313 2004).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 13380 Mar 15- Mar 26

FANNY ADRIANA MARTINEZ CASSINA Y MIGUEL ROQUE MOREIRA PRANDO (FICHA: 397 332 2004).
Tacuarembó, 9 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) $ 4650 10/p 13381 Mar 15- Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA, ESTELA MARIA C GONZALEZ da SILVA, WALTER BELTRAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 42-430 2003 (EX-D 430 2003), se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "LAMAS ALFONSIN, LIA CLAUDIA c BISIACH, CARLOS ALBERTO - Divorcio R y D", Ficha Nº 2-3156 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO BISIACH, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1600 10/p 13954 Mar 19- Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "COATES, JAMES C ALVAREZ NIEVA MARIA PAULA,- DIVORCIO" Fa. 365 2003 se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA ALVAREZ NIEVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 13422 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEDROSA MARIA LAURA C FONSECA RUBEN,- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-111 2003 se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO FONSECA AGUIAR, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, tres de marzo de dos mil cuatro.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50766 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BENTOS, SONIA CRISTINA C ORIJI KAWAMITSU - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha: 43-324 2003 (EX-S 324 2003), se cita, llama y emplaza a NORIJI KAWAMITSU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "VARIETTI REYNA, ERNESTO VICTORIANO C BURGUEZ LEMA, ADRIANA MARGARITA - DIVORCIO" FICHA 47-597 2002 en cumplimiento del Decreto N° 3917 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ADRIANA MARGARITA BURGUEZ LEMA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de marzo de 2004.
Se deja constancia que se tramito el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "MAGNONE, ADRIANA C CHAPARRO VERA, RICARDO - DIVORCIO AUX. POBREZA" FICHA ACTUAL 58-407 2003 (ANTES 407 2003), se cita, llama y emplaza a RICARDO CHAPARRO VEGA por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de febrero de 2004. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "PASTOR, PABLO C NIEVES, ANALIA - DIVORCIO" - FICHA: 62-352 2003, se cita, llama y emplaza a ANALIA NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 17- Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "DEL RE COLMAN, LYDIA C LOPEZ, ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVROCIO - FICHA: 62-354 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50908 Mar 19- Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, MARIA C PIEDRAHITA, PEDRO - DIVROCIO - FICHA: 62-474 2003, se cita, llama y emplaza a PEDRO PIEDRAHITA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50927 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ TOLEDO Gerardo Robinson c Gladys Rosana DA SILVA SILVA" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 64-532 2003 (532 2003 D), se cita y emplaza a GLADYS ROSANA DA SILVA SILVA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA, ADRIAN C ARRIONDO, MABEL, DIVORCIO, FICHA 393 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MABEL ARRIONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 23 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 14143 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Artigas de Segundo Turno, se emplaza a Santa Vila Mar CABRERA o Santa Vila MAR CABRERA o Santa Vilamar CABRERA, a estar a derecho en autos "SILVEIRA DORNELLES Ildefonso o Idelfonso c CABRERA Santa Vila Mar, o MAR CABRERA Santa Vila o CABRERA Santa Vilamar. DIVORCIO" IUE: 156-152 2001, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales por diez días hábiles y continuos (arts. 89 y 127 del CGP). Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en los autos: IUE 156-409 1998). Artigas, 2 de marzo de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "MARTINEZ, JUAN CARLOS C ESTEVEZ, ELSA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 610 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELSA ESTEVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 8449 2003 de fecha 5 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 17 de Noviembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "SANTORO, MARY C HERNANDEZ, WALTER. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 171-184 2003; se cita, llama y emplaza a WALTER FERNANDO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VIANA RIVERO, ANTONIA SUSANA C A FERREIRA ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 208-852 2003. FICHA 852 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Ferreira Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 23- Abr 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST.
DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO POR CAUSAL (S d H)
EDICTO**

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SAAVEDRA MARTINEZ, Jorge Ramón c SUANEZ, Alba Graciela.- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-311 2004, se cita, llama y emplaza a SUANEZ, Alba Graciela, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Trinidad, 02 de Marzo de 2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) $ 2400 10/p 13291 Mar 12- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, MARIA DE LOS ANGELES C OYARZO, CESAR GALO. DIVORCIO FA. 401 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. César Galo OYARZO PASMIÑO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1600 10/p 13437 Mar 15- Mar 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "MOTTA, DENISSE c MALATESTA, PABLO. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA F 123 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352-70123 2003), se cita, llama y emplaza, a: PABLO ANDRES MALATESTA, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "DA SILVA, NORMA YOLANDA C CARDOZO PADRON, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 431 2002, el emplazamiento de JORGE CARDOZO PADRON, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 17- Mar 30

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de diciembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.3.001, en el Paraje Puerto de Conchillas del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 20.853 antes padrón 8674 (p), propiedad de la Sra MARIA ROSELLI y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 03 de abril de 2001, con el Nº 10.070, tiene una superficie de 181 m2 53 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 8 m 94 de frente a Camino Vecinal; al Sureste: 19 m 68; al Suroeste: 9 m 60 y al Noroeste: 19 m 64 lindando por estos tres vientos con el padrón Nº 8674.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 64,4835. Expediente Nº 560 2002.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50784 Mar 15- Mar 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RIVERO MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - Ficha V 394 2003", se hace saber que por auto Nº 3325 de fecha 21 8 2003 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Esther Rivero a su hija legitima Sra Terera Bonilla Rivero Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 13815 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA V 728 2003, IUE: "44-728 2003 se hace saber que por auto Nº 38 de fecha 2 2 2004 se designó curador interino de la presunta incapaz ROSA MARIA ROMAUS PONTE a su hermana legítima MARIELA ROMAUS PONTE.- Montevideo, 11 de febrero de 2004. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 13818 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PINTOS GOMEZ ADRIANA INES - Incapacidad". FICHA 298 2002 C se hace saber que por auto nº 3085 de fecha 8 12 2003 se declaró la validez de la sentencia de incapacidad dictada con relación a ADRIANA INES PINTOS GOMEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ELBA LUJAN GOMEZ CARBAJAL, quien aceptó el cargo el 8 11 2003. Montevideo a once días del mes de diciembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 13306 Mar 12- Mar 25

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SANABRIA, CARLOS MARIA" FICHA 721 2001 - INCAPACIDAD", se hace saber que por auto Nº 3019 2003 de fecha 29 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SANABRIA PRIETO, se nombró curador a CARLOS ENRIQUE SANABRIA BARRIOS quedando aceptado el cargo el 13 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13565 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "POSSAMAI DAL MORO, Juan Lino. Incapacidad" Ficha 56-675 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3408 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Juan Lino POSSAMAI DAL MORO al Sr. JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI quien aceptó el cargo el día 16 12 2003.- Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 14308 Mar 23- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo turno, dictada en los autos caratulados: "PETRONE GARCIA, LEONARDO FRANCISCO - INCAPACIDAD" FICHA 510 2001, se hace saber que por Resolución Nº 1864 de fecha 14 de mayo de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LEONARDO FRANCISCO PETRONE GARCIA, designando Curadora propietaria a ADA RAQUEL GARCIA, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2002. Montevideo, 21 de octubre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 13369 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "CHAPITAL GIACOSA, DIEGO GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA 473 2002 V" por auto Nº 2841 2003 de fecha 23 de julio de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO GABRIEL CHAPITAL GIACOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MILAGROS GIACOSA.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 1600 10/p 13566 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA 63-681 1996" por autos Nº 3231 2003 de fecha 11 de agosto de 2003 y 70 2004 de fecha 2 de febrero de 2004 se designó curador propietario de la incapaz Bárbara Lorena González Vasconcellos, al SR. HUMBERTO NUÑEZ VASCONCELLOS.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50789 Mar 15- Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ALMADA MELOGNO RAUL ESTEBAN - INCAPACIDAD. ficha 68-518 2000, se hace saber que se designó curador definitivo del incapa a su padre RODOLFO ALMADA CONDE por auto Nº 5047 2003 del 22 de diciembre de 2004 Montevideo, 14 de noviembre del 2003.-
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO, Gustavo. - Incapacidad.-" Ficha Civil 125 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7989 de fecha 16.10.2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO ROMERO, designándose curadora definitiva del mismo a JUANITA GUILLEN, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 16.10.2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3399 de fecha 26.05.2003.- Canelones, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 689 2003 se hace saber que por auto Nº 547 2004 del 11 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Sandra Moreno C.I. 3.913.947-1, designándose curadora de la incapaz a la Sra. Mría Cristina Nuñez, C.I. 1.493.715-4, quien aceptó el cargo con fecha 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 11 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LOPEZ, MARTIN. INCAPACIDAD." Ficha 1205 2002, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN LOPEZ, C.I 1.996.893-6, por auto Nº 8501 2003 de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2003, designando curadora del mismo a SRA. GREGORIA NAIR RODAO FABRA, quien acepto el cargo el día 5 de diciembre de 2003. Las Piedras, 24 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 14177 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos "GAGO BUZETA, MIGUEL ROMAN - INCAPACIDAD." FICHA 1144 2003, hace saber que por Auto Nº 9236 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003, se designó curador interino del presunto incapaz MIGUEL ROMAN GAGO BUZETA, al Sr. ELIO HECTOR GAGO CALVO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2003. Las Piedras, 2 de febrero de 2004. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 14178 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PIZZURNO, HUGO - INCAPACIDAD" Ficha 946 2001, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODOLFO PIZZURNO CASSINA, por auto Nº 8880 2002 de fecha 20 de diciembre de 2002, designando curadora del mismo a VERONICA PIZZURNO BRODI. Las Piedras, 14 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 14179 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GOMEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FA. 183 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4615 2003 de fecha 9 de Octubre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS ALBERTO GOMEZ, designándose curador al Sr. LEONARDO GOMEZ VARELA sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "COLO BANEGAS, Oscar Alejandro DENUNCIA DE INSANIA Fa. 223.963 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1974 2003 DE FECHA 03 06 2003, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Oscar Alejandro COLO BANEGAS C.I. Nº. 4.485.843-5 DESIGNANDOSE, CURADOR A: Orlando Fabián COLO BANEGAS, C.I. Nº. 3.020.276-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 06 06 2003 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA.. COLONIA, 08 03 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50768 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "DAVYT, José - INCAPACIDAD"" FICHA Nº 225-173 2003, se hace saber que por auto Nº 5185 de fecha 24 de diciembre de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CESAR DAVYT REBUFAT y se designó Curador definitivo a Raquel Davyt Jourdán Rosario,, 9 de febrero de 2004 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 13153 Mar 11- Mar 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Valentín Ariosto.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 301 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2681 2003 de fecha 22 08 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valentín Ariosto FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su hermana Gladys FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 10 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3238 2001 de fecha 09 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "TIERNO COCCARO, Henry William INCAPACIDAD FB278 2000", sehace saber que por REsolución 313 2001 de fecha 23 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Henry William TIERNO COCCARO, designandose curador del mismo a Edison TIERNO, cuya ceptacion del cargo se comete, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 11 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, dictada en autos Fernandez Hernandorena María Belgica. Incapacidad. Fa. B 207 2003 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 2003 se declaró el estado de incapacidad de maría Belgica Fernandez Hernandorena, designándose curadora de la misma a María Leticia Bianchino Fernandez.

Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 27 de noviembre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50911 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NECLEA GUEDES, KARIN YELENA - AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADORA" IUE 300 -453 2002 antes ficha B 453 2002 se hace saber que por auto Nº 4032 2003 de fecha 24.09.2003, se declaró en estado de Incapacidad a KARIN YELENA NECLEA GUEDES, designándose curadora a NELBA GUEDES, la que aceptó el cargo conferido el 13.10.2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 24 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50794 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZAMENDI, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30071 2003 antes ficha B 71 2003 se hace saber que por auto Nº 3368 2003 de fecha 19.08.2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL ALZAMENDI, designandose curadora a ANA ALZAMENDI, la que aceptó el cargo conferido el 16.09.2003. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de febrero de dos mil cuatro.

ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARDOSO, JUANITA. DESIGNACION DE CURADOR. F.342-626 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 6943 de fecha 09 12 03, se ha designado nuevo curador de la incapáz MARIA TERESA GONZALEZ CARDOSO, domiciliada en Alfredo Vigliola s n de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha a la Sra. JUANITA GONZALEZ CARDOSO, con igual domicilio.-

POr providencia No. 6943 de fecha 9 12 03, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA, JOSEFA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA 353-444 2002 (Antes B 444 2002)" se hace saber que por RESOLUCION número 3063 2003 de fecha 16 de JUNIO de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSEFA RAQUEL COSTA, designándose CURADORA LEGITIMA a: OLGA MARIA ALTAMIRANDA COSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MONTERO LLOBET, PEGGY -INCAPACIDAD-" (FA. B 195 90), se hace saber que por Resolución Nº 443 91 de fecha 27 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a PEGGY MONTERO LLOBET, designándose curador de la misma a Francisco Montero, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 20 de mayo de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 14092 Mar 22- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ORELLANO COMUNALE, ROBERTO MARTIN.- Incapacidad.- Fa. Nº 1145 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1890 2002 de fecha 03 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN ORELLANO COMUNALE, designándose curadora a SONIA ELENA COMUNALE GRAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 13544 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REY IZQUIERDO, GISSEL VERONICA; INCAPACIDAD", Fa. 412-32 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5431 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a GISSEL VERONICA REY IZQUIERDO y se designó curador a BASILIO IZQUIERDO, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8885 2003 de fecha 17 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mouron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 13497 Mar 16- Mar 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "Eduardo Abel Castañares Baldomir. Información de Vida y Costumbres" Ficha 132-823 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó EDUARDO ABEL CASTAÑARES BALDOMIR solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Carlos Esteban Rodríguez Dourado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1º de marzo de 2004. Escribana Claudia Medina Figueroa - Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 13452 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados: "Carlos Esteban Rodríguez Dourado. Información de Vida y Costumbres" Ficha 150-800 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se presentó CARLOS ESTEBAN RODRÍGUEZ DOURADO solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración testimonial de Juan Antonio Ichauspe Debernardi y Eduardo Abel Castañares Baldomir sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1º de marzo de 2004. Escribana Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 13451 Mar 15- Mar 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó NATALIA ARREGUI MONDADA, FaA290 03, IUE 383-290 2003, quien optandopor los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Martha Torreglosa y de Sonia Sosa sobre su vida y costumbres.- Mercedes, 19 de febrero de dos mil cuatro.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1600 10/p 13196 Mar 11- Mar 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 5º Turno, en autos: "Cardozo, Vider - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 28-182 2003" (antes Ficha 182 2003) según providencia 2583 del 30-06-03, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a los que se consideren con derecho y en especial a los últimos propietarios: Vicente Alario, Rosa, María Elena, Luis Vicente, María Carmen, Dolores Alario Somma, Hector Alario, Elida Alario González y Eudetia Nuñez, sobre el inmueble, PADRON 67.705 sito en 23º Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi - inscripto en la D.G.C.N con el Nº 670, el 16 12 2003, tiene una superficie de 95 m2 68 dm2 y se deslinda así: 7,57 mts. al NO de frente a la calle Asilo 3662 entre las calles Comercio y Gobernador Viana; 13,65 mts. al NE lindando con el padrón 67.730; 6,65 mts. al SE con el padrón 67.730 y 13,29 mts. al SO con el padrón 67.704, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 13351 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en los autos caratulados: "Edison Patiño Teliz - Acción de Prescripción Adquisitiva" Ficha 134-710 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a ANTONIO KARABAJICH y ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE, últimos propietarios conocidos del automóvil Padrón Nº 64063, así como a sus sucesores y a toda persona habilitada para deducir oposición en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 14068 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "Maldonado Carro, Daniel Alberto. Prescripción Adquisitiva", Ficha 137 410 2002, se ha dispuesto citar y emplazar por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 2 puertas, modelo Gol CL, del año 1990, padrón de Montevideo nº 378.309, matrícula SAK 1494 (anterior nº 874.971), motor nº UN851778, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos en caso de no comparecer. Montevideo 26 2 2004. Esc. Amneris Sismondi, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5580 10/p 13213 Mar 11- Mar 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY s PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - fa. Nº 507 2.003, tramitado ante este Juzgado, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras

sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, padrón Nº 326, según plano de mensura del Agrimensor Julio Müller, de fecha 6 de febrero de 2.003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 82 el día 25 de abril de 2.003, y consta de una superficie de 962 m.c. 99, que se deslinda así: al Noreste, línea recta de veintitrés metros con doce centímetros, con frente a la calle Baldomir; al Noroeste, línea recta de cuarenta metros con setenta y tres centímetros, lindando con el padrón Nº 1.251, propiedad de Martha Ruth De Vargas Botta; al Suroeste, línea recta de veintitrés metros con sesenta y dos centímetros, lindando con los padrones Nos. 327 y 330, de propiedad de Ada Ethel Araújo González y Elmira González de Araújo el primero y de ANTEL el segundo; y al Sureste, línea recta de cuarenta metros con 80 centímetros, lindando con el padrón Nº 331, propiedad de Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga.- En consecuencia, por resolución judicial Nº 4.986 2.003 de fecha 8 de agosto de 2.003, se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir y en especial a los linderos propietarios del padrón Nº 326, según plano referido y que son: Ada Ethel Araújo González, Elmira González de Araújo, Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga, ANTEL, la Sra. Martha Ruth De Vargas Botta, y o sus sucesores a cualquier título y al último titular dominial del padrón a prescribir, "Logia Osiris" o "Logia Masónica Osiris" o sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, cinco de febrero de dos mil cuatro. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez Letrado.

16) $ 21390 10/p 13846 Mar 19- Abr 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición de Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, autos: "Chiarelli Jose, Prescripcion Fa. 315-00", se informa que se prensento Jose Chiarelli a iniciar prescripcion en padron No. 10832 de 19a. sec. jud. de Canelones (Ciudad de la Costa) solar 59 manz. 63 sup. 788 m. zona sub, frente al Sur a calle Becu. Citese y emplacese a estar a derecho por 90 dias a quienes se consideren con derecho y a los linderos Hugo Denis Presa por pad. 10790, Juan Cerafin Fernandez y Bisa Aldacor por pad. 10833 y Marcela Caballero pad. 10.831 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Decreto No. 3105, 23 setiembre 2002. Dra. Ma. Jacqueline Enrique. Juez de Paz. Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2004. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.

16) $ 6510 10/p 13203 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARELLI BUERGA, SUSANA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-864 2003) se hace saber que se han presentado Susana, Lourdes Isidoro y Mabel Garelli Buerga solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo de 25 hás 2455 m que forma parte del inmueble ubicado en la 9ª sección catastral del Dpto. de Colonia, Paraje El Chileno, padrón Nº 5460, con un área total de 113 hás 564 m y que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de junio de 2003 tiene el siguiente deslinde: - al Noreste línea quebrada de tres rectas de 210,10 m, 157,80 m y 906,60 m respectivamente, lindando con padrones 7620 y 6578, - al Este con Arroyo Chileno, -al Suroeste 1.546,50 m con padrón 7091 y - al Noroeste 702,80 m con padrones 15053 y 17639.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Javier Metz bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 8 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10230 10/p 13744 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SPOSITO, JUAN GELIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-569 2003) se hace saber que se ha presentado Juan Gelio Spósito solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 405 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2160, con un área total de 5802 m 53 dm y que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel A. Merif de febrero de 2002 tiene el siguiente deslinde: 60 m 03 cm de frente al norte a Avda. Paraguay; 97 m 27 cm al este con padrones Nos. 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6221 y 2780; 60 m 10 cm al sur con los padrones 6400 y 6075; y 95 m 96 cm al oeste con padrón 5515.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Petrona Andriolo bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 5 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9300 10/p 13745 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DIAZ LIMA, Mario Fernando y Nancy Mariela. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 100 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Fernando y Nancy Mariela Díaz Lima, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 132, sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, el que según el plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 180 el 26 2 2002, consta de una superficie de 838 mts. 05 dms. y se deslinda así: 21,23 mts. de frente a calle Colón; 29,58 mts. de frente a calle Lavalleja; 20,83 mts. con padrón Nº 136 y 30,10 mts. con padrón 1941. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Josefa Yedra, a Pedro Yedra y a Pedro, Manjelino y Rogelio Rodríguez, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, agosto 18 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10230 10/p 13966 Mar 19- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARDOZO GARAY, Ramon C TISCORDIO, Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín o sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-593 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble rural, padron Nº 771 de la Segunda Seccion Catastral de Durazno,, especialmente a Roberto, Celia Adela, Julio Aníbal y Omar Agustín TISCORDIO o a los Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 02 02 2004.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6510 10/p 13147 Mar 11- Mar 24

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:
Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos: "ORMAZABAL RODRIGUEZ, José Luis - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-40049 2003, (anterior Fa C 49 03) se presentó José Luis Ormazábal Rodriguez promo-

viendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble rural padrón 2025, con frente a Camino Montevideo, Ruta Nacional Nº 6 de esta Sección Judicial con un área de 4 hectáreas y 4541 metros 2. En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial al Sr Eulogio Revello y o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llevará adelante el procedimiento. Sarandí del Yi, 4 de marzo de 2004. C Washington Mederos - Juez de Paz "Subrogante".

16) $ 7440 10/p 14019 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN D. RAMOS, en los autos identificados con la Ficha 532 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar y mejoras ubicado en la primera sección Catastral y Judicial del Departamento de Flores, en la localidad de Trinidad, empadronado con el Nº 2923 (dos mil novecientos veintitres), manzana 583 (quinientos ochenta y tres), Barrio La Unión, calle Pablo Pedreira s n entre las calles H. Castiglioni y 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 240 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, Oficina de Flores con el Nº 23 el 31 de julio de 2002.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos; al Sr. Alcides Moreira, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 2923, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 4 de Noviembre del 2002.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) $ 11160 10/p 13292 Mar 12- Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos IUE 274-1063 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daoiz Velarde Libran Bonino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 1) fracción de terreno con construcciones padrón nro. 14.144 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 3 hectáreas 7351 metros con una extensión de frente a calle Ituzaingó que consta de 4 rectas de 17 mts. 54 cm., 54 mts. 07 cm., 145 mts. 79 cm. y 58 mts. 21 cm. y a calle Aparicio Saravia 257 mts. 50 cm.

2) fracción de terreno padrón nro. 14.145 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 9 hectáreas 3528 metros con una extensión de frente a calle Aparicio Saravia que consta de 2 rectas de 30 mts. 64 cm. 207 mts. 46 cm.; a Camino al Paso de la Azotea que consta con 5 rectas de 365 mts. 54 cm., 41 mts. 59 cm., 119 mts. 48 cm., 194 mts. 82 cm. y 41 mts. 83 cm. y con frente a calle nro. 113 de 114 mts. 83 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los propietarios de los predios linderos nro. 6413, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 7001, 2457, 2458, 2459 y 8070 del padrón a prescribir nro. 14144 y de los predios linderos nro. 8723, 464, 465, 443, 13388, 13387, 437, 436, 435, 434, 433 del padrón a prescribir nro. 14145, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de febrero de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15810 10/p 13977 Mar 19- Abr 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "SILVEIRA OMAR. Prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 L D, año 1987, motor Nº BE053494 y matricula de Salto HB-242. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente. Para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos, como asi también al último propietario Sr Miguel Glauco Mombru Ruggiero, conforme al art 127.4 del C.G.P. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 1 de marzo de 2004. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7440 10/p 14002 Mar 22- Abr 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS CESAR PENDOLA KELLY". Prescripción adquisitiva de cosa mueble. Fa B 342 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS CESAR PENDOLA KELLY solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: vehículo automotor Jeep, marca Land Rover, año 1951, matrícula K 20.1634, motor Nº 26133212, siendo su motor actual Nº 0765137 diesel, Padrón Nº 200.192.- Según certificado del Registro de la Propiedad, sección Mobiliaria el titular del vehículo es el Sr. Juan Carlos Suburu y según certificado expedido por la Intendnecia Municipal de Soriano el titular es la Sra. Adriana Ruy Lopez Arcaus. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a las personas mencionadas anteriormente y si correspondiere a sus sucesores a título universal o singular, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de diciembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) $ 10230 10/p 13195 Mar 11- Mar 24



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PATRICIA WILD CERUZZI solicita la inscripción de los personajes denominados "BRANDY Y ACE" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13148 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ ECHAVARRIA, solicita la inscripción de las siguientes obras: MONOLOGO EN VIGILIA (album de letras) y ALTA LUZ (poesía), de su autoria. Montevideo 02 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13184 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jacqueline Dárdano - ANAIS - LEYENDAS DORADAS - novela
Eliseo Miguel González Regadas - PREVENCION Y PROCESOS COLECTIVOS - compilación.
Orlando Quinteros - ORLANDO QUINTEROS Nº 2 - álbum de poemas.
Margot Bustamante - AMARGO QUERER - álbum de letras.
Leticia Rossini - RESCATANDO VERDADES ... CREANDO FANTASIAS - cuentos.
Assuntina Amodio - UNA VIDA, TRES CULTURAS - Autobiografía

Darío Hernández Lobelcho - MANUAL DEL CONDUCTOR EN URUGUAY - Libro
Teresa María Severo - "ASSUNTINA AMODIO" - Seudónimo.
Marcelo Datz y Carlos López - DECILE NO!! - canción
José Guillen - OJO - álbum musical.
Mauricio Rey - UNIVERSAL MELODIES - álbum musical.
Juan José Agüette Paz - THE BEGINING OF A DREAM - álbum musical.
Sergio D. Gandini Burgueño - SENSACIONES - álbum musical.
Conrado Guadalupe - ALUCINACIONES ACUSTICAS - álbum musical.
Marianela Souto - BENDITO PAIS - álbum musical.
Bernardo Sanguinetti y Eulalio Sánchez - RUMBEANDO - álbum musical.
María Gabriela Godoy - KA2SH - álbum musical.
Andrés Diego - CIGANOS - álbum musical.
Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3760 10/p 13197 Mar 11- Mar 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GERVASIO TROCHE, solicita la inscripción del Personaje denominado "MANGRULLO", del cual es autor. Montevideo 12 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13362 Mar 12- Mar 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUCIA DELGADO PEBE y MARIA ALONSO solicitan la inscripción de la Obra titulada "PREVENCION. DETECCION PRECOZ, TERAPEUTICA Y SEGUIMIENTO DEL CANCER" de su autoria. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13376 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS REGISTROS NOTARIALES" del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS siendo los autores: ESC. SUSANA KARLEN CANZANI y CLAUDIA SANTO RICCARDI. Montevideo 11 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 13377 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PUNTO S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "LOTERIA FAMILIAR" del cual se declara propietaria y editora. Montevideo 03 de marzo del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13442 Mar 15- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO IGLESIAS LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "DIEZ CUENTOS" de su autoria. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13545 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA INES DENUNCIATO solicita la inscripción de la letra de canción titulada "PONELE MUSICA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13618 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CIRO MATA CAETANO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SEGRE" (Simulador económico de generadores en redes eléctricas). de su autoria. Montevideo 11 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13713 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GABRIEL, ANA LAURA, PABLO Y RAFAEL RODRIGUEZ GUSTA solicitan la inscripción de la Obra titulada "LA AVENTURA DEL GRAF SPEE" del cual se declaran sucesores siendo el autor el SR. GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 14040 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NICOLETTI MARISOL solicita la inscripción de la Obra titulada "PUNTA DEL ESTE INTERNACIONAL" de la cual se declara AUTORA - EDITORA. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 14087 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS PARA UNA SANTA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 14091 Mar 22- Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SANTOS, MARIA DE LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-2239 2004, atento al auto Nº 290 de fecha 12 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de: MARIA de LOURDES SANTO, nacida en Montevideo, el día 23 de febrero de 1972, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 8, acta No 1344, donde dice: "Atanasildo Santo y Atanacio Santo", debe decir: "ATANASILDO SANTOS y ATANACIO SANTOS" por así corresponder; de MATRIMONIO de: LORENZO PRESTES con MARIA DE LOURDES SANTO, matrimonio celebrado el día 30 de noviembre de 1992, ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 575, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" y de NACIMIENTO de: JUAN ANDRES PRESTES SANTO, nacido el día de junio de 1992, e inscripto ante Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 1378, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" por así corresponder.- Montevideo 4 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 19- Abr 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C BOYE" debe decir "AMADO C BOYE".
- DE NACIMIENTO DE ANABELLA REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 4 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"
- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta Nº 1054 del 19 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 30 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 6 de mayo de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.

En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50783 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LLAMAZALES ETCHEGARAY, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 594 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LLAMAZALES ETCHEGARAY Acta No. 425 de la 1 sección del depto de San Jose de fecha 22 de julio de 1950 en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA" debe decir "HIJA NATURAL" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 25 días de noviembre de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50928 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "RUSSO BANBACARO; Mauro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha Nº 57-276 2003 (antes: 276 2003); se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
1.- RECONOCIMIENTO de Mauro RUSSO - Partida Nº 1 de CHAMANGA - 6a. Sección del Dpto. de FLORES de 15.09.1902; en el sentido que donde dice: "el día tres de marzo de mil ochocientos sesenta y tres"; DEBE DECIR: "SEIS DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO", por así corresponder.
En la misma partida, donde dice: "compareció Don Francisco Russo, italiano de sesenta y cuatro años de edad de estado civil viudo de Doña Francisca Bambacaro"; DEBE DECIR: "SOLTERO", por así corresponder.
2.- DEFUNCION de RUSSO BANBACARO, Mauro - FALLECIDO el día 9 de junio de 1945 - Acta 59 de 11.06.1945 de la 2a. Sección Judicial de MALDONADO - San Carlos; en el sentido que donde dice: "falleció con 82 años de edad"; DEBE DECIR: "81 AÑOS DE EDAD" por así corresponder. Montevideo, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAÑA BERROA, ALFREDO - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-571 2003 (ANTES 571 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAÑA, extendida el día 26 de octubre de 1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1168, en el sentido de que se deberá agregar que es hijo "legítimo" de Manuel Raña y Carmen Berroa por haber sido omitido.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "MARMOL REY, María Adelaida. -Rectificación de partida.-" Expediente Nº 168 - 230177 2003; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de:
- María Adelaida MARMOL, Acta Nº 228 de fecha 21.10.1936, -fecha de nacimiento: 12.10.1936- inscripta en el Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "comparece: Don Pascual Mármol", debe decir: "comparece: Don Demetrio Celedonio Mármol", por así corresponder. Canelones, diez de febrero de dos mil cuatro. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS VIERA, MARIA DE LAS GRACIAS RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE. 209-321 2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: CHARLIES MARTINEZ, Acta Nº 85, del 28 de mayo de 1999 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, en el cuerpo de la partida donde dice "Maria Da Graca Vieira Diniz, Brasileña" deberá decir "Maria de las Gracias Denis Viera, Oriental"; y en el margen de la partida donde dice: "Martinez Vieira Charlies" deber{a decir: "Martinez Denis Charlies" Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 6 de febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COMOLLI, Nélida Esther" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223.502 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de José COMOLLI y Petra AIBAR ACTA Nº. 25 de fecha 14 03 1941 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "hijo de Josefa CIOCCA" DEBE DECIR: "hijo de María Josefa CIOCCA. POR SER LO CORRECTO, COLONIA 16 DE MARZO DE 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ" Anabelia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-496 2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Anabelia Nury Rodríguez Cambón, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Williams Nebel Rodríguez Cambón, en el sentido que donde dice "Wilma Nebel" debe decir "WILLIAMS NEBEL" y donde dice "sexo femenino" debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "Ramón Justo" diga "JUSTO RAMON", por ser lo correcto.- Rosario, 26 de febrero de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-427 2003) se hace saber que por decreto Nº 75 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se decretó la rectificación de las partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Lorenzo Costa, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =Pueblo del Tala= en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder y donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Wenceslao Costa, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =El Tala= en el sentido que donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 3 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GARRONE, LUIS DOMINGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-

216 2003) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: -de matrimonio de Miguel Garrone y María Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 12 de fecha 3 de setiembre de 1898; de nacimiento de Vicente Miguel Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 50; -de matrimonio de Vicente Miguel Garrone y Basilia Casiana Rovetta extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 22 de fecha 24 de julio de 1926; -de nacimiento de Tuly Theler Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección de Colonia, Acta Nº 14 de fecha 1º de junio de 1932; -de defunción de Miguel Esteban Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 19 de fecha 10 de mayo de 1949; -de defunción de Vicente Miguel Garrone Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 147 de fecha 27 de agosto de 1997, todas en el sentido que donde dice "Miguel Garrone o Miguel Esteban Garrone" debe decir "Luis Domingo Garrone" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TAVAREZ MADRUGA, DARWIN OSCAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 286-69 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de NELSON BILMAR TABAREZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 3 de Febrero de 1953, Acta Nº 29, DARWIN OSCAR TABAREZ de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 109, MARIA DE LOS ANGELES TABAREZ, de la de la Primera Seccion Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 110, JORGE EDISON TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 111, y FLAVIA LORENA TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 15 de Nociembre de 1976, Acta Nº 693, y de Matrimonio de CELMAR TABAREZ y OLMA LUISA MADRUGA de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 51, en el sentido que donde surge el apellido: "TABAREZ" debe decir: "TAVAREZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

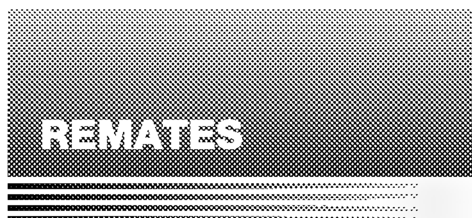
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COPPOLA PERRET, VICTOR FEDERICO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-405 2003 antes Ficha B 405 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTOR FEDERICO COPPOLA y MARIA MARTA MOLLER, extendida el 09.07.1965 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 131, en el sentido que en el texto de dicha acta en lo que respecta a la fecha de nacimiento de VICTOR FEDERICO COPPOLA donde dice: "NACIDO EL DIA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" debe decir: "NACIDO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA" por ser lo correcto.- Paysandú 20 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50793 Mar 15- Mar 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUIDALI HEROS, CARLOS ALBERTO Y LEUNDA ELIZONDO, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-505 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO GUIDALI HEROS Y MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO, extendida el 6 de octubre de 1961 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 256, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció que MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO nació el "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro", debió consignarse "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50889 Mar 18- Mar 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Eduardo Tortertolo y Jaime Marques c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-137 2004 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 31 vto, 32 vto, y 37 vto (1821 bultos conteniendo tela color natural de distintos kilajes y metrajes) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2250 3/p 14207 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c BATTES ROCHA JOSE LUIS Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-174 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 1 (REMERAS, CINTOS DE NIÑA Y DE MUJER, VINCHAS, CINTAS DE NIÑA, GORROS DE NIÑO, PANTALONES, DELANTALES, TÚNICAS Y GORROS DE COCINERO, GORROS CON VISERA, CAMISAS SIN CUELLO, POSA VASOS, REPASADORES, MANTELES, SERVILLETAS DE TELA. CARPETAS DE PVC Y CHAMPIONES). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2475 3/p 14209 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido Imp. de infracción aduanera" Ficha 18-142 2004 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR las mercaderías inventariadas de fojas 1, 2, 3,. Y 4 (490 PARES DE CHAMPIONES DIADORA VARIOS NÚMEROS, 1674 BUZOS DE LANA

ACRILICA VARIOS TALLES Y MODELOS DE ORIGEN ITALIANO, 4440 GARRAFAS DE GAS MARCA COLEMAN, 320 COCINILLAS COLEMAN VARIOS MODELOS, 825 PARKAS VARIOS TALLES Y COLORES Y 140 FAROLES MARCA COLEMAN.).-. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de marzo de 2004. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2475 3/p 14210 Mar 23- Mar 25

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c ADRIANA CARBALLO Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-81 1997 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 186.666 el vehículo MERCEDES BENZ, modelo 190 a nafta año 1992, color negro, 4 puertas, VIN WDB20102210004303, aforado a fs. 40. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 14208 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CASA NELSON MAYORISTA SRL. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-249 1996 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 19800 las mercaderías inventariadas de fs 19 (28 REMERAS, 23 SHORTS, 31 BERMUDAS, 39 CONJUNTOS DE SHORTS Y MUSCULOSAS, 1008 REMERAS DE HOMBRE, 144 REMERAS DE NIÑO, 948 MUSCULOSAS, 30 POLLERAS HINDÚES Y 2760 BUZOS DE ALGODÓN.) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 14211 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c SOLIS ORVE HUGO JAVIER Y OTRO. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-82 2002 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $U 35.300 las mercaderías inventariadas de fs 89 (1254 unidades de monedas extranjeras de distintos países valores y años, 26 relojes pulsera de dama y caballero, 6 plaquetas de metal, y 11 relojes de bolsillo antiguos) y el vehículo marca TOYOTA COROLLA, año 1989, motor número 1C-1123952, chasis CE90-0026915, aforado a fs 89, ascendiendo las 2 3 partes de su valor de tasación a $U 50.000 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 3/p 14212 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CIFIDAL SA ó CEFIDAL S.A. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-185 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 39 (250 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos MILENIO, y 200 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca CH) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 14213 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CEFIDAL SA Y BORILEN SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-186 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 51 (189 CAJAS DE 50 CARTONES C U DE CIGARRILLOS MARCA MILENIO, 75 CAJAS DE 50 CARTONES C U DE CIGARRILLOS MARCA CH Y 11 CARTONES SUELTOS DE LA MISMA MARCA) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 14214 Mar 23- Mar 25

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c CEFIDAL SA Y BORILEN SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 19-187 2003 se hace saber que el próximo 25 de MARZO desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs 43 (3811 bolsas de 3 kg de carbón marca Ecológico Especial, 5991 bolsas de carbón de 5 kg marca CHACO, 200 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca MILENIO, 45 cartones sueltos de la misma marca, 124 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos CH, y 6 cartones sueltos de la misma marca, 215 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca LATINO, y 238 cajas de 50 cartones c u de cigarrillos marca PREMIER) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es agente de retención para el pago a la DGI y que en caso de que se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2004. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3600 3/p 14215 Mar 23- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "B.R.O.U. c BINBOL S.A.; CALDECOR S.A. y SILVIA FONKATZ" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria (ficha: 20-50 99), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", localidad catastral Maldonado, padrón 9.273, el que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1 de junio de 1962 con el No. 2835, se individualiza y está señalado como el solar 8 de la manzana 26; consta de una superficie de 863 m. 22 dm. y se deslinda: al norte en línea curva de 38 m. de frente a la calle No. 35 de diecisiete metros; al este 33 m. 19 cm. lindando con padrón 5786; al sur 19 m. por donde linda con parte del padrón 2982 y al suroeste 28 m. 23 cm. lindando con solar 7 de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la deuda actual ante la I.M. de Maldonado por concepto de contribución inmobiliaria y tasa General Municipal e Impuesto de Educación Primaria. 6) Se desconoce la situación ocupacional y la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes al B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7875 5/p 14104 Mar 22- Mar 26

SEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "OCA S.A C PALOMBO, MARCOS ENRIQUE Y OT. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 22-578 2001 se hace saber que el próximo 21 de Abril a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 301 de propiedad horizontal, que forma parte del Edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 5.721, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ernesto Spinak, de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro el 24 6 1976 con el Nº 80.766, según el cual consta de una superficie de 308 m2. y 99 dm2., con 12 mts. 91 cmts. de frente al E a la calle Florida, entre las calles Soriano y Canelones, distando el punto más próximo 10 ms. 44 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la esquina de la calle Canelones. La unidad 301, se encuentra empadronada individualmente con el Nº 5.721 301, y de acuerdo al plano relacionado, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 74 cmts. y consta de un área de 47 mts. 97 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "L 3" y la terraza "N 3", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia por tributos domiciliarios y saneamiento, que de existir serán del cargo del comprador. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5625 3/p 14050 Mar 22- Mar 24

OCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 8 Turno, dictado en autos: "GURMENDEZ GUILLEMETTE, SILVIA c PEREZ VEGA, GRACIELA, Ejecución Hipotecaría fa. 34-343 2002" se hace saber: Que el próximo 13 de abril del año 2004 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares del inmueble que se detalla: Solar con el edificio que le accede sito en la séptima sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) el que según plano del Ag. Walter Fernández de mayo de 1966, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro el 23 de mayo de 1966 con el número 53.997, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros, (según Título la superficie es de 134 m 52 dm.) Se deslinda así: 7 metros con 15 centímetros de frente al NE a la calle Minas, entre las calles Cerro Largo y Paysandú, distando su punto medio 56 metros con 53 centímetros de la esquina formada con Cerro Largo, 19 metros 16 centímetros al SE lindando con padrones 2374 y 118.767, 7 metros con 6 centímetros al SO lindando con parte del padrón 118.768 y 19 metros 14 centímetros al NO lindando con padrón 318. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 4) El bien registra deudas con la IMM por Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa General Municipal. Montevideo, 1º de marzo de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 14204 Mar 23- Mar 29

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c LABORDE ALMIRON, MA. DEL ROSARIO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 34-359 2000, se hace saber que el 21 de abril del 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes vehículos automotores:
I) Automóvil marca RENAULT modelo 19 RE, año 1997, PADRON Nº 474.487 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 8016, motor AA-77095, a nafta.- BASE U$S 1.000.
II) Automóvil marca FIAT modelo CINQUECENTO, año 1997, PADRON Nº 424.013 DE MALDONADO, matrícula B 120.491, motor 6906616, a nafta.- BASE U$S 600.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que los bienes registran deudas por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que los números de motor que se establecen en el presente Edicto son los que surgen de la respectiva titulación, no habiéndose constatado en los vehículos.- 4) Que en el título del automóvil Fiat el vendedor actuó por poder no estableciéndose la fecha del mismo, pero certificándose por el Escribano actuante su vigencia.- 5) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de marzo del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 14206 Mar 23- Mar 25

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c SPEKTOR JORGE y otros" Juicio Ejecutivo Cambiario, ficha 21-447 2001, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matrícula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 186.518.oo en su equivalente en dólares, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Carrasco, zona urbana, padrón No. 111.155, señalado como solar 6 de la manzana 28 en el plano del Agr. Daniel Reinante de diciembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 25.2.24, según el cual tiene una superficie de 616 mts. 91 dcms. con 12 mts de frente al Sur a la calle Costa Rica No. puerta 2074 entre las calles Liorna y Santa Rosa, distando su punto medio más próximo 62 mts de la esquina con calle Liorna; 49 mts. 26 cms. al Oeste linda con padrón 111154; 13 mts al Norte linda con parte del padrón 111.168 y 50 mts al Este linda con padron 111.156. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que será de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación actual por deudas frente a la I. M.M. por Contr. Inmobiliaria y otros tributos y frente a Primaria, asi como se ignora la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) Que las deudas por Contr. Inmobiliaria, 2% ITP por parte vendedora y Enseñanza Primaria son los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta su concurrencia. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 9000 5/p 13814 Mar 18- Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALARQUIN LLANES
REMATE JUDICIAL
MONTEVIDEO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CARCAVALLO MARGARITA C GALLI, MARIA DELIA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" Ficha 225 97, cometido por Exhorto 65 2003 No. 65, folio 108 del Libro 4to. al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º. Turno de Montevideo,-- se hace saber que el próximo 29 de marzo de 2004, a las 13 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Bartolomé Mitre 1321 de esta Ciudad de Montevideo,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de la Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios del valor de tasación ($ 90.713,34) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo-segunda sección judicial, zona urbana del Departamento de Montevideo, paraje "Atahualpa", carpeta catastral 2.531, empadronada con el No. 173.283, segregado del mayor área No. 80.463,- que está señalado con la letra "C" en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Omar Paganini Rocamora en octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6.557, el primero de noviembre del mismo año, y según el cual consta de una superficie de 220 metros 05 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 94 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Reyes, puertas Nos. 1377 y 1379, entre Avenidas Larrañaga y Millán, distando el punto medio 49 metros 08 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con Larrañaga, según certificado de empadronamiento; 19 metros 90 centímetros al Nord-Este con el padrón 159.776, de Pedro Ladanskas Paskervicuis; 11 metros 06 centímetros al Nord-Oeste, confinando con la fracción Letra "A" del plano, hoy padrón No. 80.463 de Ulises R. Ferriolo; y 23 metros 12 centímetros al Sud-Oeste con el padrón 159.777 de Enrique José Maggioli.- El solar deslindado formó parte de la fracción letra "A" del plano del Agrimensor Benjamín J. Conde de diciembre de 1907, del que expidió copia el Agrimensor Raúl B. Conde, el 26 de octubre de 1928.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y honorarios que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador 4,08%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e Impuestos de venta del Rematador 1,36% sobre el precio de venta.- 5) Que surge glosado al expediente, copia simple autenticada del título de propiedad del inmueble que se subasta, a disposición de los interesados, en 25 de Mayo 523 Piso 3 Montevideo.- 6) Que el inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones.- Maldonado, 4 de marzo de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.

20) $ 10876 5/p 14003 Mar 19- Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos "Fernández Quintas, Graciela C Rudilto S.A." Proceso Ejecutivo, Ficha 27-583 2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2004, a partir de las 13.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169521.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con construcciones ubicado en la 19ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 26.245, el que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de diciembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.850 el 17 de diciembre de 1968, se compone de un área de 573 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: al Oeste dos rectas de 10 metros 66 centímetros y 2 metros 95 centímetros de frente a la Avenida Francisco Simón entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando su punto más cercano 50 metros 21 centímetros de la esquina con la primera; 58 metros 75 centímetros al Norte lindando con los padrones Nº 26.230 y Nº 114.925 (padrón 114.900 en Mayor Area) y parte del padrón 114.928; 9 metros 50 centímetros al Este con padrón 167.799 y 51 metros 70 centímetros al Sur con padrón 26.247. Base en dólares equivalente a pesos uruguayos $ 191.534 (2 3 partes de su valor de tasación). II) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana 19ª sección judicial de Montevideo padrón Nº 25.988, manzana catastral 1.546 que según plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9473 el 22 de octubre de 1943, se señala con la letra A y tiene una superficie de 772 metros 20 decímetros que deslinda así: al Noreste dos rectas de 1 metro 43 centímetros y 13 metros 63 centímetros de frente a la Avenida Francisco Simón entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, señaladas sus puertas de ingreso con los Nº 2237 y 2241, distando su punto medio del frente 83 metros 94 centímetros de la esquina con Dionisio Oribe; al Sureste dos rectas de 9 metros 50 centímetros y 66 metros 48 centímetros lindando con el padrón 173.193 y fracción "B"; al Oeste 9 metros 24 centímetros con parte del padrón 25.989; y al Noreste 67 metros con padrón 159.994. Base en dólares equivalente en pesos uruguayos a $ 243.866 (2 3 partes de su tasación) SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, impuesto a las ventas forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,36%; 3) No se agregó copia del plano conforme a los cuales se describen los bienes. 4) Que se desconoce la situación actual de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 5) La cotización del dólar será la del cierre interbancario comprador del día anterior a la subasta. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, doce de marzo de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6750 3/p 14035 Mar 22- Mar 24

HORACIO CASTELLS.
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c SCAVONE, MIGUEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 27-244 1998, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15.45 horas

en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: BASE: U$S 800, del siguiente automotor:
Camioneta marca ASIA MOTORS modelo TOWNER COACH SDX, año 1995, tipo rural, PADRON 438.916 DE MONTEVIDEO, matrícula 934.756, Motor CD800 037564, 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 14051 Mar 22- Mar 24

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c VILLALBA SANCHEZ, MARIA INES - PROCESO MONITORIO CAMBIARIO, FICHA 27-16 2001, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación: BASE: U$S 366,66, del siguiente automotor:
marca VAZ 1111 OCA modelo 1996, PADRON 458.643-4 DE MONTEVIDEO, matrícula 948.351, Motor 11110056327, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por patente de rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de marzo del año 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 14205 Mar 23- Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c OTERO LARANJO, CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 31-534 2002, se hace saber que el 22 de abril de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, zona urbana, empadronado con el número SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (6.143), que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1956 con el Nº 9.316, se señala con el número 1 de la manzana 19, tiene una superficie de 539 metros 25 decímetros y se deslinda así: 15 m al Sur de frente a la calle Río de Janeiro entre la calle Río Branco y Avenida Calcagno, distando su punto medio 20 m 42 cm del comienzo de la ochava curva que forma la esquina con la primera; 35 m 95 cm al Este con el padrón 6.142; 9 m 8 cm. al Norte con parte de los padrones 6.141 y 6.146 y al Oeste 2 rectas de 15 m y 26 m 87 cm con solares 5 y 2 respectivamente.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, la información registral y del expediente.- 4) Que no se agregó plano ni certificado de resultancias de autos sucesorios que sí está inscripto.- 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1º de marzo de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9000 5/p 13889 Mar 19- Mar 25

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c IDENUR S.A.. y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-612 2002, se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana de la localidad catastral Montevideo, Padrón ciento cuarenta y nueve mil noventa y dos (149.092) que se señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de setiembre 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 09 31, con una superficie de 576 m. 18 dm. que se deslinda: 11 m. 20 cm. de frente al Norte a calle Charrúa (puerta 2688) entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando su punto medio 20 m. 30 cm. de la esquina formada con la última; 57 m. 50 cm. al NO. linda con solar 4, hoy pad. 138.624 y 88.024; 11 m. 40 cm. al Sur linda con solar 5, pad. 149.094 y 57 m 05 cm. al SE. linda con solar 2, pad. 149.093. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4) Que se desconoce: a) Su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) El monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de marzo de dos mil cuatro Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9375 5/p 14305 Mar 23- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "ARTUSO, RAFAEL ALBERTO C RODRIGUEZ ALVEZ, JOSE MANUEL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 33-89 2003, se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 14:30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7ma. Sección catastral, (antes 7ma. Sección judicial), zona rural del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 54790 (antes 15371 m a), que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez del 12 1977, inscripto en la D.G.C con el Nº 17.807 el 12 1 78, se señala con el Nº 4, consta de un área de 5 Has. 7911 m 80 dm, teniendo al SE, línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 104 m 15 cm y 28 m 60 cm de frente a la Ruta Nacional Nº 101; al SO, 390 m 90 cm con fracción 3; al NO línea quebrada compuesta de 2 tramos que miden 130 m 99 cm y 28 m 56 cm con padrón 15371 en m a; y al NE, 391 m 73 cm también con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o

cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 2 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 14049 Mar 22- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos caratulados "MATO DELGADO JOSE LIBER C MARTIGNONI SALVATICO OMAR - EJECUCION PRENDARIA ficha número 33 554 01", se hace saber que el día 30 de marzo de 2004 a la hora 15:00 en calle Carlos Rebufello s n. de la ciudad de San Jacinto, el martillero José Milton Franco De Armas (matricula 138, RUC. 070033670014), procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Mercedes Benz, modelo 280 SEL, tipo sedán 4 puertas, año 1985, nafta, empadronado con el número 330.607 en el departamento de Montevideo, matricula 884.925, motor número 110989-12-095310. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en efectivo, letra o cheque certificado en dólares americanos, siendo de su cargo la comisión del rematador, I.v.a., M.e.v.i.r. e Impuesto a las Ventas Forzadas ley 16320. II) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente e información registral y documental agregada. IV) Que existe deuda por concepto de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Montevideo que asciende a $ 63.151 al 12 de Mayo de 2003 y se desconoce la situación respecto a las multas. V) Que se carece de libreta de propiedad. VI) Que no se ha realizado la última transferencia municipal. VII) Que el número de matricula que surge del certificado de balanza no coincide con el que surge del título. VIII) Que no se ha efectuado el cambio de placas. IX) Que el título y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado, San José 1132 piso 7. Montevideo, 9 de marzo de 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 14301 Mar 23- Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c WIENER MAZURISKY, Fernando y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 39-386 2000) se hace saber que el próximo dia 31 de marzo de 2004, a las 16 y 30' horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (Mat 273 - Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 602, que forma parte del edificio denominado "Dober's" construído en un solar de terreno, de acuerdo con la Ley 10751, sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 21876, que según plano del agrimensor Juan S. Canavessi de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41841, el dia 20 10 1961 consta de una superficie de mts 197 con 5173 cms que se deslindan así: 21 metros con 18 cms de frente al este a la calle Acevedo Diaz, puerta Nº 1495, y 9 metros 46 cms al norte a la calle Ana Monterroso de Lavalleja (antes Carapé) formando esquina.- La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el Nº 21876 602 (antes 213553), se ubica en el 6º piso, a cota vertical más 17 m 80 cm, tiene una superficie de 96 metros 2958 cms y le corresponde el uso exclusivo de terraza N 6 (bien común).- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la LEY pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º- Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.- 5º- Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 6º- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 5º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 del 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4725 3/p 14042 Mar 22- Mar 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno en autos: "PALACIO SALVO S.A. c TOLEDO ANA MARIA" - J. Ejecutivo (ficha: 36-147 1999), el próximo 31 de marzo de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asisitido del alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación de fs. 194-196 (base: U$S 8.400) valor dólar a la fecha de remate, de las acciones embargadas en autos, nros. 14.129 a 14.178 que dan posesión de uso y goce a la unidad 934 del Edificio Palacio Salvo, emitidas el 14 de marzo de 1969 por un valor de $ 5.000. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que existe deuda tributaria ante la I.M. de Montevideo. 4) Que el padrón matríz No. 5844, esta afectado con gravamen hipotecario a favor del B.H.U. 5) El edificio es monumento historico. 6) Palacio Salvo S.A. esta afectada por interdicciones, de acuerdo a lo que surge de la información registral. 7) Esta ejecución se origina en la deuda por expensas comunes que soporta la unidad. 8) La venta y transferencia de las acciones quedan sujetas a lo dispuesto en el estatuto social, cuyo testimonio notarial se encuentra agregado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2925 3/p 14317 Mar 23- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "EMEKA S.A. DE PUBLICIDAD Liquidación Judicial." Fa. 40-287 2001, se hace saber que el próximo 14 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 101 a 102 que integran el acta de la Sra. Alguacil: 8 mesas de escritorio, 6 mesas para máquina, 12 sillas, 1 cama de 2 plazas, 1 mesa para dibujo, 1 caminador, 1 aparato para gimnasia, 1 cama marinera, 1 perchero, 1 mueble cajonero, 1 prensa para biblioratо, 1 visor para películas, 1 mueble con 4 puertas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2004. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2475 3/p 14246 Mar 23- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en los autos caratulados "DE FREITAS, LUIS c CADEPONT, CARLOS" Fa. 118-429 96, se hace saber que el próximo 29 de Marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Teniente Galeano Nº 4611, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 Automóvil marca Fiat mod. Europa Matr. 187.895 de Mdeo. SE PREVIENE: 1) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 2) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e

impuestos del Rematador o sea el 2.82% s precio venta. 3) El bien se remata para desguase y sin transferencia. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de Marzo de 2004. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.
20) $ 2025 3/p 14095 Mar 22- Mar 24

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Severi Faber, Ines Alice" Juicio ejecutivo, Ficha: 130-784 2001, se hace saber que el día 14 de Abril de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base equivalente en dólares Usa de las 2 3 partes de su tasación (valores que surgen agregados a fs. 20 y 21 de autos) de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº 1580, Base: $ 956,67; solar de terreno y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja, zona suburbana, "Paraje Villa Serrana", el cual según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de mayo de 1949, se señala con el Nº 886, incripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950 con el Nº 2 se compone de una superficie de 500 m. y se deslinda: 20 m. de frente al Sureste, a calle, 25 m. al Suroeste lindando con el solar 887, 20 m. al Noroeste, lindando con el Solar 883 y 25 m. al Noreste lindando con el solar 885. 2) Padrón Nº 721, Base: $ 870.00; Solar de terreno, sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja "Paraje Villa Serrana", zona suburbana, (antes parte del padrón rural Nº 2.530) señalado con el Nº 887 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950, con el Nº 2 según el cual se compone de una superficie de 500 m., y se deslinda: 20 m de frente al Sur este, a calle, 25 m. al Noreste, lindando con solar 886, 20 m. al Noroeste, lindando con el solar 882 y 25 m. al Suroeste, lindando con el solar 888.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 40% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede y Oficina Actuaria; Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de dos mil cuatro. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 9750 5/p 14320 Mar 23- Mar 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º. TURNO, en autos caratulados "ARBALLO, Ángela c EPSTEIN, Isidoro.", FICHA 144 99 2004, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO matricula 4309, R.U.C. 211984800016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con base de las 2 3 partes de su valor de cédula catastral, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 20.154, señalado con el Nº 23 de la manzana 857 "A" en el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé, de febrero de 1927, según el cual consta de una superficie de 95 mts. 20 dms., que se deslindan así: 6 mts. 15 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain, puerta Nº 1967, entre las calles Democracia y Constitución; 15 mts. 47 cms. al Este, lindando con Solar Nº 22, padrón 20.153; 6 mts. 15 cms. al Norte, lindando con el Solar Nº 5, padrón 18.407; y 15 mts. 50 cms. al Oeste, lindando con Solar 24, padrón 20.155.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión del Rematador e Impuestos 4,08%, más el Impuesto de la Ley 16.320 2%, sobre el precio de venta. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de la parte vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 4) El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Epstein, hija del demandado. 5) Existe deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por los aportes a la Industria de la Construcción. 7) Que la documentación que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados se encuentran en la sede de éste Juzgado en las condiciones emergentes de las mismas, 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2004 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 7875 5/p 14304 Mar 23- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos: "Magno Zanin, Fabricio con Calabria Gonzalez, Luis", Ejecución Hipotecaria, Ficha 1146 2001, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a la hora 15:00 ante la puerta del Juzgado de Paz de la 18va. Sección de Canelones, con domicilio en la calle 26 y República de Chile, Balneario Atlántida, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18º. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Atlántida", zona urbana, empadronada con el No. 1.955, señalado con el no. 5 en el plano del agrimensor Eduardo Alvarez de julio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de enero de 1958 con el Nº 35.126, consta de una superficie de 675 metros y se deslinda así: 15 metros al SE de frente a la calle 22, entre las calles 3 y 11, distando su punto extremo más próximo al comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con la calle número 11, 36 metros 47 centímetros; 45 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 4 y parte del solar 3; por el Noroeste con parte del solar 7; y por el Noreste con el solar 6.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más impuestos a las comisiones e I.V.A., más impuesto a las ventas forzadas, o sea 6.02% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, más el impuesto municipal del 1% o sea 2,34% del precio del remate. 4) Que se desconoce: a) el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, b) la situación contributiva municipal, impuesto de primaria, aportes al Banco de Previsión Social del bien. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos, en ambos casos deberán ser realizadas en dólares U.S.A. 6) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Av. Giannattasio kilómetro 23 de la Ciudad de la Costa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., en Ciudad de la Costa el veintisiete de Febrero de dos mil cautro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 5625 3/p 14036 Mar 22- Mar 24

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N.A. C ORTEGA CABRERA, GUSTAVO Y CABRERA TORRES, MA. DEL CARMÉN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA 180 - 2786 2002, se hace saber que el 12 de abril de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado sito en Avenida Giannattasio Km. 23, el Martillero Horacio Castells Montes matrícula 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19º Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes balneario Solymar, zona urbana, empadronado con el número DOCE

MIL QUINIENTOS SIETE (12.507), antes en mayor área padrón rural 21.864, manzana 78, que según plano de mensura y división levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes el 15 de enero de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 y 16 de febrero del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6164 el 11 de enero de 1951, se señala con el número 3, tiene una superficie de siete mil quinientos treinta y cinco metros y sesenta y nueve decímetros que se deslinda así: 61 m 80 cm de frente al Nor-Oeste a la carretera al Paso del Escobar; 118 m 74 cm al Nor-Este con el solar 4; 60 m al Sur-Este con los solares 5 y 48 y 132 m 50 cm al Sur-Oeste con los solares 48 y 2, todos del mismo plano.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del rematador (6,08%), impuesto del 2% a las ventas forzadas (Ley 16.320) e Impuesto Departamental.- 3) Que la titulación y demás documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Avenida Giannattasio Km. 23.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa 16 de marzo del año 2004.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 14048 Mar 22- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto: por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ARAP MEDINA MONICA ROCIO EJECUCION PRENDARIA FICHA 207-670 2002 se hace saber que el 15 de Abril de 2004, a las 15 horas en Carretera a ACEGUA, Nº 1236, Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente vehículo automotor auto marca Chevrolet, Monza Mega SL modelo Sedan, año 1991, motor a nafta Nº 18LVU10002807, chasis Nº 9BG5JK69VMU112510, padrón E 44577, matrícula EM 44.577, del departamento de Cerro Largo. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. B) Se desconoce si existen deudas de patentes de rodados y multas y recargos, que solo se exonera el tiempo que el vehículo estuvo detenido, siendo de cargo del mejor postor toda la deuda restante y deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria C) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados registrales. Melo 2 de marzo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 2700 3/p 14299 Mar 23- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 208-300 1993, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2004, A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 192, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, PADRON 5598, CON FRENTE A CALLE AVENIDA ESPAÑA CON UN ÁREA DE 399 METROS CUADRADOS, 42. DM2. SE PREVIENE, A) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPÓSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MÁS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE CON RELACION A LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR VINCULADAS AL INMUEBLE RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., O.S.E. Y CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL SEGÚN SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 198. D) DEBIENDO ESTARSE ADEMÁS A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 2 DE MARZO DE 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5250 5/p 14300 Mar 23- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c RODRIGUEZ, IRINSON - EJECUCION HIPOTECARIA" (F.IUE 225-84 2003) se hace saber que el primero de abril de 2004 a la hora 14.30 en Sarandi 232 de la ciudad de Rosario, el rematador Carlos R. Santa María (mat. 756), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la localidad catastral Nueva Helvecia del departamento de Colonia, empadronado en zona sub urbana con el No. 4607 (antes en mayor area No. 1572) señalado con el No. 18 de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3890 el 22 de julio de 1960, segun el cual tiene una superficie de 574 ms. 1875 cm. y segun titulos 571 ms. 1875 cm.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dolares estadounidenses; 2) el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 20 de febrero de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 5250 5/p 13965 Mar 19- Mar 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREIRA, Miguel C CUITIÑO MACHIN, Paulino.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 242-423 98, se hace saber al público que el próximo día 31 de marzo de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor el 50% de los siguientes inmuebles embargados en autos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación:
1) Padrón 2208, fracción de campo con las construcciones y demás mejoras ubicado en Costa del Río Yí, 7ma. Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 2208, según plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1054 el día 14 04 1948, según el cual se compone de una superficie de 82 Hás 5312 metros.- (Valor tasación del total del padrón $ 183.797).- 2) Padrón 7922, fracción de campo con las mejoras que posea, sito en Costa del Yí, 7ma. Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 7922, compuesta según Título de una superficie de 23 Hás 9561 metros 55 decímetros según plano levantado en febrero de 1952 por el Agr. Ariel Cabrera, inscripto el 15 02 1952 con el Nº 1592, en la Dirección de Catastro y tiene una superficie de 23 Hás 9562 metros cuadrados.- (Valor tasación del total del padrón $ 54.884).- 3) Padrón No. 2.083 Fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 41 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2083, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1.868 el día 24 01 1963, se compone de una superficie de 505 metros 40 decímetros, teniendo 13 metros 80 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Ituzaingó,

entre las calles Berro y Batlle.- (Valor tasación del total del padrón $ 327.114).-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura; asímismo surge agregada copia simple del Certificado de Resultancias de autos de la Sucesión de Elida Anatolia VALLEGRA y no su original, siendo el mismo el último antecedente.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva del bien, en cuanto a pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 10 03 2004 Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5850 3/p 14248 Mar 23- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La Unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MALDONADO 18 de marzo de 2004.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 14284 Mar 23- Mar 29

SEPTIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7o. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Edificio Torre Plaza c Martinez, Daniel Héctor, Juicio Ejecutivo" Ficha 288 2000, se hace saber que el próximo día 26 de marzo de 2004, a partir de las 15 horas en el hall del Edificio Torre Plaza, sito en Avda. Juan Gorlero esquina Obenque de la ciudad de Punta del Este, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a vender en subasta pública, al mejor postor y sin base, el siguiente bien inmueble: unidad horizontal local comercial 004, empadronada con el número 271 004, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Sergio Bonilla aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de agosto de 1993 en expediente 277 6 2 91 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de octubre siguiente con el No. 3.533, se ubica en planta baja, a cota vertical más 00 metros 00 centímetros, y tiene un área de veinticuatro metros cincuenta y cinco decímetros.- Dicha unidad forma parte del edificio denominado Torre Plaza habilitado por la autoridad municipal el 19 03 1993, construido sobre un terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad Punta del Este, manzana catastral 44, empadronado con el No. 271, antes 271 y 272, que según plano referido tiene una superficie de 1633 metros 50 decímetros y da frente: 33 metros al Noroeste a calle número 22 Juan Gorlero; y 49 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a calle número 15, Obenque.-
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña; 2o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del Rematador e IVA más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate; 3o) Que el Impuesto Departamental del 1% que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 4o) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del Rematador o sea el 1.36% del precio del remate; 5o) Que se encuentran agregados testimonio de los títulos de propiedad; 6o) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado, 12 de marzo de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5175 3/p 14319 Mar 23- Mar 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "EDIFICIO PAY TORRE C CARDONA DUAHLDE, Maria Martha.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 308-380 2001), se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 97.268.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 42), de la Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Edificio levantado en terreno ubicado en la 1era. Sec. Judicial y Localidad Catastral Paysandú, padrón matriz No. 1.737, manzana No. 267, de una superficie de 877 mts. 80 dcms., según título, con 20 mts. al Norte de frente a calle 18 de Julio y 44 mts. 432 cms. al Este de frente a calle 33 Orientales, formando esquina con la anterior.- LA UNIDAD 102, Padrón individual No. 1.737 102, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 mts. 16 cmts. y consta de una superficie de 45 mts. 31 dcms. cds..- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 20% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- b)- Que el saldo de precio (80%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate:- c)- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay;- d)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le asigna; y e)- Que los títulos de propiedad (en fotocopia), certificados registrales demás antecedentes del bien se entran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 10 de Marzo de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 6750 5/p 14158 Mar 23- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BARBI MORONI, LAURA BEATRIZ C FABRILEN S.A. Y OTROS. COBRO DE DOLARES", Ficha 329-89 2001, se hace saber que el día 31 de marzo de 2004 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 2 Unidades de Propiedad Horizontal, Padrones 13.517 001 y 13.517 002, ubicadas en la Localidad Catastral Rivera, Manzana 944, zona suburbana, con frente a la calle Ruben Quepfert, ambas con una superficie de 43

mts. y se ubican en planta baja; sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: Unidad 001: $ 123.075 y Unidad 002: $ 110.022. Se previene que: 1) se desconocen si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; 2) No se conoce la situación de las unidades en cuanto a los gastos comunes y la vigencia del seguro contra incendio; 3) se desconoce si las unidades se encuentran ocupadas y en su caso a qué título; 4) se desconoce la situación del titular y de los bienes ante el BPS. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y o nacionales. Los Títulos se encuentran depositados en autos a disposición de los interesados para ser examinados por los mismos. La información registral es de fecha 07 10 2003. Rivera, 16 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 14163 Mar 23- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C GUEDES OLGA y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 145 2002. IUE-332-145-2002", se hace saber que el día 1º de abril a las 15,30' horas en la puerta del centro de Justicia, sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Victor Omar Gonzalez, Mat. 4587 RUC - 140038440011, a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón 2644 ubicado en zona urbana de Rivera, antes primera Sección, parte del solar 5 de la manzana 282, plano Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 28 de diciembre de 1965 número 3176, consta de una superficie de 579 mts. 8250 cm, con frente al Oeste, 13 mts, 50 cm. a calle Ituzaingó, en moneda nacional sobre la base de las dos terceras partes de sus tasación. Deberán realizarse cinco publicaciones. Y se previene que. a) los titulos se encuentran a disposición en la Sede Judicial, b) No hay plano de mensura agregado en autos previniéndose al mejor postor que será de su cargo los gastos y honorarios de realización en su caso. d) existe deuda por contribución Inmobiliaria, e) se desconoce si existen otras deudas, por Impuesto a Primaria y tributos. f) el bien está ocupado, g) se desconoce la situación por construcciones ante B.P.S. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate. Los certificados son de fecha 28 10 2003. Rivera, 10 de marzo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 5625 5/p 13735 Mar 18- Mar 24

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera segundo turno, dictado en autos, "COFAC C GOMEZ OLIVERA SILVIA CELIER. Juicio Ejecutivo. Fa. A 327 2001. IUE 332-327-2001", se hace saber que el día 31 de marzo de 2004 a la hora 16, en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC- 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor los bienes inmuebles, padrones rurales Nº 10358 y 10359 novena Sección Catastral de Rivera, paraje Lagos del Norte antes m a padrón 158, señalados con los números 12 y 13, manzana D1 plano Agrimensor Alfredo Rodriguez agosto 1958, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, número 418, superficies 479 mts. 96 dm. y 477 mts. 96 dm, respectivamente, con frente respectivo al Este, 26 mts. 62 cm frente a calle 17 mts.; en moneda nacional y sobre la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones. Deberán realizarse cinco publicaciones. Se previene que: a) los testimonios notariales de los títulos se encuentran en la Sede Judicial, b) no hay plano de mensura en autos previniéndose al mejor postor que será de su cargo los gastos y honorarios de realización en su caso. d) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontaran de la postura al escriturar, e) se desconoce otras deudas por Impuesto a Primaria y tributos, f) los inmuebles están desocupados según lo declarado en autos. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. siendo de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. g) los certificados son de fecha 29 de julio del 2003.- Rivera 12 de marzo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 6375 5/p 14164 Mar 23- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Majo Piñeyrua, Sofía y otro, Hoy Ejecución Prendaria, IUE 357-440 2001" se hace saber que el día 1 de abril 2004 a la hora 15:45 en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca Renault 18 TD, diesel, motor 852710DS2098, matrícula de Río Negro JAC 980. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4 1) Existe transferencia municipal omitida y 4 2) Existe deuda por patente de rodados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de marzo de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2250 3/p 14149 Mar 23- Mar 25

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c "MALDONADO FERREIRA, LIBA, PIACENZA MALDONADO PABLO Y OTROS" Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-40 2002, se hace saber que el día 15 de Abril del año 2004, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c Mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en Dólares Americanos los siguientes Bienes Inmuebles Rurales ubicados en la 6ta. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Salto: 1)- Padrón 2411, Fracción Solar 3- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos del 24 1 1916, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11 2 1916, con una superficie de 145 hás. 621 mts. 3.750 cm.

2)- Padrón 767, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes del 14 3 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el día 04 4 1921, con una superficie de 141 hás. 6.638 mts. 1.260 cm.-

3)- Padrón 823, Fracción Solar 1- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos de Agosto de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 8 1935 con el nº 26. con una superficie de 321 hás. 9.426 mts. 1.075 cm.-

4)- Padrón 3747, Fracción Solar B, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 1 1951, con el nº 275. con una superficie de 910 hás. 5.851 mts.

5)- Padrón 3748. Está compuesto por 5 lotes fraccionados de la siguiente manera: Fracción 2, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950, con el nº 256. Con una superficie de 258 Hás. 2.583 mts. 50 dm.- Fracción 4, con 185 Hás. 1919 mts. 2.034 cm. y Fracción 3, con 725 Hás. 3.931 mts. 7.966 cmts., éste inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950 con el nº 256.

Lote 1, plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530. Con una superficie de 50 Hás 7.876 mts. 5.014 cm.

Lote 2, mismo plano con una superficie de 43 Hás. 3.887 mts.

Total Padrón 3748: 1.263 Hás. 198 mts. 14 dm

6)- Padrón 3749, Fracción Solar 3, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530.- con una superficie de 813 hás. 2.740 mts. 4.986 cm.-

SE PREVIENE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.-

III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Martillero.-

IV)- Que se previene que el título de los inmuebles es donación y por no haberse justificado en autos se desconoce si los donantes están vivos o no. La escrituración definitiva del Padrón nº 3748 está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la ley 11029 confiere al Instituto Nacional de Colonización y se desconoce la situación ocupacional de los bienes.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 1º de Marzo del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 14150 Mar 23- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Blanca Lila Rodríguez, Ejecución Prendaria, IUE 358-512 2003, se hace saber que el día 1 de abril de 2004 a la hora 15:40, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Chevrolet Monza 1.8, año 1987, motor nafta 18LVH31005733, matrícula de Artigas GBA 2106, padrón Nº 4118. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 18 de marzo de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1200 2/p 14151 Mar 23- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. GARIN, Héctor Ariel y otros" -Ejecución Hipotecaria- Ficha 396-260 2003, hace saber que el dia 01 e abril el 2004 a la hora 15 y 30 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matricula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno baldio, sito en el Dpto. de Tacuarembó manzana No. 187 de la zona suburbana, de la Localidad Catastral Tacuarembó, empadronada con el No. 14.346, antes en mayor área con el No. 6334, el cual según plano del Ingeniero Agr. Iván E. Rios consta de una superficie de 16.800 metros y 67 dm.-

SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados.- 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 2 de marzo de 2004 Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 14193 Mar 23- Mar 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a Paula Aguiar, William Edgardo y Núñez, María Rosa. Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 396-583 1999, hace saber que el dia 1º de abril de 2004 a la hora 14:00 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) inmueble Padrón 12.638, antes 2080 y 12192 en m á, solar de terreno baldío, manzana No. 307 de la zona suburbana, de la Localidad Catastral Tacuarembó, de este Departamento, señalado como fracción N en el plano del Agr. Gabino Ríos, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 8130 el 13 3 1996, consta de una superficie de 219 m. 01, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; y b) Camioneta marca RENAULT modelo EXPRESS, año 1996, motor a nafta 4 cil., 1200 cc. Nº C3GB7 10A029339, tipo furgón chasis VF1F4060514627457, empadronado en la I.M.T. con el Nº 078159, matrícula RA-07211.- SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en el caso del automotor, deberá consignar la totalidad de su oferta en acto de serle aceptada la misma; 3- La comisión y tributos estarán a cargo del comprador; 4- Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados con Organismos del Estado y si existen deudas de patente de rodados o de Contribución Inmobiliaria; 4- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Tacuarembó, 2 de marzo de 2004 Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 14195 Mar 23- Mar 29

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A DA COSTA ALVEZ, ALADIN Y COSTA COSTA, MARIA ISAURA EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 397 227 2001; se hace saber que el día 26 de MARZO del 2004, a la hora 14, en el local de remates de la calle Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene en la 6ta. Sección Judicial de Salto, Sección Catastral Sexta, Paraje Mataojo Grande, Padrón Nº 2396 (antes Padrón Nº 2396) el que según plano del Ing. Agrimensor Zoé Taroco del 4 de Julio de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rivera el 6 de Julio de 1932, y donde esta Señalado con los Nos. I, II, III, y IV con un área las 3 primeras de 173 hectáreas 9771 metros 6666 centímetros cada una y la última con un área de 72 hectáreas 8174 metros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído, 3) Así como el impuesto del 2% creado por el Artículo 391 de la LEY 16.320, 4) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los Interesados para ser examinados. Tacuarembó, 09 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 6750 5/p 13714 Mar 18- Mar 24

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C A BASCOU ANTELO LTDA.; BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y SUCESORES DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397 257 2000; se hace saber que el día 26 de Marzo de 2004, a la hora 15:00, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sobre la 1 2 del valor de la tasación (TASACION U$S 64.800) BASE U$S 32.400 del bien: Inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 7.783, antes parte del Padrón Nº 310, Manzana Nº 24 de la planta urbana de esta ciudad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Montevideo, con el Nº 2607 el 06 12 1972, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Nº 4410 del 30 11 1972, está señalado con el Nº 2, se compone de un área de 199 metros, 8.250 centímetros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro Períodico de la Localidad. SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA. 3º)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 16 de Marzo de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 4050 3/p 14038 Mar 22- Mar 24

VENTA DE COMERCIOS

PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.
25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVI04013
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
32 cargos Encargado Comercial (Líder de Grupo), Clase 4.01.E0, con destino Gerencia de División Call Center.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50945 Mar 23- Mar 25

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado comunica que, no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A. sito en la calle Maldonado 1986 y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio R. 94.-287 del 2.02.94, que recoge las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.09.91. SE NOTIFICA a la empresa ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A. que se le confiere vista del expediente EX50000919000803 -pudiendo presentar descargos-, por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la última publicación (artículo 77 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución R94.-287 del 02.02.94, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91. El referido expediente se encuentra en la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales, piso 7 del Palacio de la Luz, Oficina 700 (horario de 10.00 a 16.00 horas). Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50930 Mar 23- Mar 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Notifíquese a los propietarios del predio Padrón Nº 128733 con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4796 que deberán realizar los trabajos tendientes a eliminar los riesgos constatados, por el Servicio Contralor de Edificaciones (Sector Seguridad Edilicia) de la Intendencia Municipal de Montevideo en informe profesional de fecha 03 02 04.- Plazo 30 días.- Sanción en caso de incumplimiento 19 UR 7880" Exp. Nº 4114-003858-00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50920 Mar 22- Mar 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 15 de marzo de 2004, (Res. 1105 04):
1º.- Intimar a las Sras. Carmen ROJAS y Florencia ROJAS, titulares del bien inmueble padrón No. 130.716, sito en la calle Los Jockeys No. 4821, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50934 Mar 23- Mar 25

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al Agente de 1ra. Gustavo ABRAHAM BECERRA, titular de la C.I. 1.965.991-9, que por Res. 146 03 de fecha 27 11 03, fue trasladado al Complejo Carcelario de Santiago Vazquez (Guardia Interna).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50926 Mar 22- Mar 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Agte. de 2da. (PS) (CP) Alejandro Javier ALANIS CATTANEO, que mediante Resolución Ministerial B-141 de fecha 05 02 04, se acepta su renuncia al cargo con fecha seis de diciembre de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50944 Mar 23- Mar 25

CONVOCATORIAS

COMERI
COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a socios cooperativistas de COMERI para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo Viernes 31 de MARZO DE 2004, a las 12.00 en el local del Sanatorio.

TEMARIO:

1- APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
2- APROBACION DE BALANCE Y MEMORIA ANUAL
3- Adquisición de nuevos equipos médicos y ampliación de sanatorio
Dr. Hugo Montero - Presidente, Dr. Oscar Briosso - Secretario.
27) $ 1116 3/p 14162 Mar 23- Mar 25

CONVOCATORIA
Cooperativa de Asistencia Médica de Young (CAMY)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

La Comisión Directiva de CAMY cita a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1 de abril de 2004 a la hora 18.00 en Primera convocatoria y a 19.00 en Segunda convocatoria, en 25 de Agosto 3450, Young, Río Negro a fin de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de tres asambleístas para integrar Comisión de Elecciones.
2) Fijación de acto eleccionario para el 15 de abril de 2004.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1395 3/p 14362 Mar 23- Mar 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron No. 4.992 206
Constituyentes y Beneficiarios: Alberto SANCHEZ PEREYRA y Elisa Lidia NUÑEZ CANO
Domicilio: Andes 1425 apto. 206
Otorgamiento: 17 de febrero de 2004
Esc. Diego Zalduondo
Inscripto Registro de la Propiedad Inmueble No. 5182

Valor Tasación 3.286 U.R. 47 equivalentes $ 741.000
Fecha 4 02 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGUNA, OLGA BEATRIZ C COPSA. DILIGENCIA PREPARATORIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. ACCIDENTE DE TRANSITO" Fa: 27-559 2002 se cita llama y emplaza al Sr Juan José Serrón Rancano, a estar a derecho conforme a la citación en garantía solicitada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50798 Mar 15- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "PORTELA, Ernesto C MABYD S.A.- Demanda Simulatoria e Inoponibilidad Persona Juridica.- Fa. 104 99S1 2002", y según providencia No. 635 del 7.3.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a UMILAND S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 2790 10/p 13286 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL, WILLIAM - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 386 2003, en cumplimiento de auto Nº 4457 2003 de fecha 4 de noviembre de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA c SAREDO, RUBEN - Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RUBEN SAREDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, en autos caratulados: "GAUNA FALCON, RITA - TENENCIA" Fa. 53-456 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50860 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-339 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo tres de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GERONZINI, María Gianella C CHAVES, Robert. PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA" Ficha 57-718 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT CHAVES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 14237 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SAMANIEGO LAUREANO, JULIO CESAR C SAMANIEGO VASCONCELLOS, SANDRA BEATRIZ y ANDREA Y VASCOCELLOS, LORELEY en rep. de JULIO CESAR Y PABLO DANIEL SAMANIEGO VASCONCELLOS - CESE, REDUCCION O SUSPENSION DE PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-484 2003, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ y ANDREA SAMANIEGO VASCONCELLOS y a LORELEY VASCONCELLOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50910 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, FICHA 637 2002 S, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, POR EL TERMINO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, MIRIAM C CENTURION, JUAN P.P.P.", FICHA: 69-432 2003, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. JUAN CARLOS CENTURION, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 3 DE MARZO DE 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50771 Mar 12- Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

Medidas Preparatorias

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SUCESORES DE RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO. Medidas Preparatorias" Ficha 135 272 2004 (antes Ficha 420 2002A1 2003), SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, ex-

pido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil cuatro. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 13620 Mar 17- Mar 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Jdo. de Paz Dptal. Capital de 35° Turno, en autos: "Salaberry Ferdinand, Carlos C Salaberry Ferdinand María y Otros. Cesación de Condominio" Fa. 147 366 2003, se cita llama y emplaza conforme lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P. a la Sra. Laura Anabel SALABERRY ROMAN a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 25 febrero 2004.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 13447 Mar 15- Mar 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos: "ETELSLAND S.A. c FERBER AGUIRRE, HERNAN ANTONIO y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 691 2001, se cita y emplaza a los señores HERNAN ANTONIO FERBER AGUIRRE, FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE y RICARDO GUSTAVO FERBER AGUIRRE, así como a sus sucesores a cualquier título para que en el término de 90 días comparezcan a deducir las acciones que entiendan que correspondan, oponer excepciones, etc., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio del año 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 13229 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto 2861 de 16.10.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y otros TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110-15 2003, relativas al bien inmueble padrón 166509 afectado por instalación de servicios que presta el Mercado Modelo; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Juan Antonio Capuozzolo Ospitaleche, Lucy Ferraro, Jose Luis Cuervo, Graciela Road, Juan Carlos Reberte, Nélida Lujan Gatti, Bruno Baceda, Carolina Jetter, Ezio Bacedo, Lilian Urioste, Julio Marmolejo y María Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Paula Pereyra Pereyra. reclamación de filiación legítima" Ficha 176-694 2001. Se cita, llama y emplaza a Yenny Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de Febrero de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50770 Mar 12- Mar 25

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ratto Soca, Marcelo Raúl c Cubelli, Karina Giselle. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 176-555 2004. Se cita, llama y emplaza a Karina Giselle Cubelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: GRAVINA DA SILVEIRA, LUIS MARIA - SUCESION - FA ANTERIOR 1576 2003 - FA. ACTUAL 180-1576 2003 - cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr LUIS MARIA GRAVINA DA SILVEIRA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13932 Mar 19- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Enrique Maria PELUAGA LANZ y Otros, Juicio Ejecutivo 260 397 2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores de Enrique PELUAGA RIGALI, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 13601 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ADIB del PINO, Laura CONTRA Alberto PRIMAVESI Perdida de la Patria Potestad" F260-370 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al demandado de autos Sr. Alberto PRIMAVESI a estar a derecho en estos autos dentro del termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 27 de febrero de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RAMONA FERMINA FERREIRA ARROCHE FA. B 1236 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 13185 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JOSE MARIO KRONAWETTER AVALOS IUE 274-333 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 13981 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la su-

cesión de MILCIADES TACITO RAMON FERNANDEZ, Ficha Nº 285-1369 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de febrero de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 13435 Mar 15- Mar 26

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ PEREZ, ALISON BETIANA C MALAQUIN SILVEIRA, MARCOS ALEXANDER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 186 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MARCOS ALEXANDER MALAQUIN SILVEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. MALDONADO, 07 DE OCTUBRE DE 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50800 Mar 15- Mar 26

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EL OMBU LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA 146 2002" se cita a todos los acreedores, y en especial a BONIBON S.A., PETIMAR S.A., TRAOR LTDA., a la Junta de Acreedores a realizarse el día 23 de abril de 2004 a las 13:30 hs. en esta Sede sita en Ed. San Lázaro 2do Piso, Sarandí casi Ledesma. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el día 3 de febrero de 2004.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 2/p 50932 Mar 23- Mar 24

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EDITH DI NAPOLI - Fa. 286-1203 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Febrero de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 13269 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIO LOVEGROVE. SUCESION - Fa. 286-1188 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 13270 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SILBERBERG - Fa. 286-1259 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 05 de Marzo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2700 10/p 13271 Mar 12- Mar 25

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HECTOR PEREZ - Fa. 286-1245 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 14024 Mar 22- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de JUAN ANTONIO COPELLO, FICHA B 153 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13415 Mar 15- Mar 26

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SALVAGNO GAONA, Ficha B 129 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 13418 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY Y LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS, IUE 300-423 2003, antes ficha B 423 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14153 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ORTIZ MORENO, IUE 300-532 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14154 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES BELOQUI LEMOS, IUE 300-453 2003, antes ficha B 453 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14155 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOVA NOEMI O NORMA NOEMI TOURN BILAT, IUE 300-474 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14157 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON GALMARINI - IUE 300-369 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50795 Mar 15- Mar 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROLIM OLIVERA, EDUARDO HUGO C BORGES GARCIA, DANIELA LOURDES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 300-40343 2003, se cita a la Sra. DANIELA LOURDES BORGES GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 6 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50797 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON MOSQUEIRA ARAMBURO, IUE 300-361 2003, antes ficha B 361 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BUSTAMANTE DEGREGORIO o DE GREGORIO - IUE 301-476 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13414 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA DIAZ HERNANDEZ - IUE 301-464 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de febrero de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 13416 Mar 15- Mar 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NERIS GUILLEMINOT VOLPE - IUE 301-458 2003, antes Ficha 458 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14156 Mar 23- Abr 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS. INTIMACIÓN" IUE 301-510 2003, se INTIMA al Sr. ANGEL MATIAS ZAPATA el pago en especie de la pensión acordada en el expediente caratulado: "SALATE FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN C ZAPATA, ANGEL MATIAS Y MURGANTI, HUMBERTA MARGARITA. AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR. Ficha C 22 1999", por el plazo legal de 90 días.- Paysandú, 19 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50796 Mar 15- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C DE LOS SANTOS PINTOS, RUBEN ARIEL. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 117 2003", se notifica a RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS, la providencia Nº 788, de fecha 27 de mayo de 2003, que se transcribe: "Paysandú, 27 de mayo de 2003. Al 1) como pide. Previa reposición de la tributación correspondiente. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término legal por edictos (art. 127.1 C.G.P.). Si no fueren opuestas, previa denuncia de bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada más ilíquidos. Al otrosí dice, téngase presente. Dra. De Aziz."- Paysandú, 11 de setiembre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 22- Abr 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL - Ejecucion Hipotecaria. Fa. 317-619 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguira el proceso.- Fray Bentos, 26 de febrero de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) $ 5580 10/p 13661 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a Sucesores a cualquier título de CONRADO MARIA FREDES BRITOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C SUCESORES DE FREDES BRITOS, CONRADO MARIA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- -Young, 24 de Diciembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 14062 Mar 22- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a JULIO JAVIER AREVALO BUENO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DE LOS SANTOS OTERO, OLGA SUSANA C AREVALO, JULIO JAVIER. TENENCIA." Ficha 318-315 2003, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Tramite asistido de Auxiliatoria de Pobreza. -Young, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 22- Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ROCHA SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: OLIVERA PEREIRA, NANCY C SOSA VICENTE, CARLOS ENRIQUE.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA No. 791 2003. Se hace saber que: Por providencia nº 6962 de fecha 24 12 2003 se ha dispuesto dar traslado de la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del CGP, al Sr. Carlos Enrique Sosa Vicente con domicilio desconocido, a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.- -ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SANCHEZ BEORLEGUI, Nancy V. C SUC. DE BOBADILLA, Medardo y REIXACH, Mª Angela; (BOBADILLA, Marta; RODRIGUEZ, Eduardo; BOBADILLA, Darlan; VIANA, Antonio; MARTINEZ, Elvis y MARTINEZ, Jorge) "EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 343-65 2002 se hace saber que por

decreto Nº 4053 de fecha 16 12 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eduardo Rodriguez Reixach y en especial a Annie Rodriguez Puerto y Luis Atilio Rodriguez Puerto a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 16 de Febrero de 2004.
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 1840 99 DE FECHA 9 9 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GELPI, JORGE ISAAC. SUCESION", FICHA F 273 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 273 2003), se cita, llama y emplaza, a: LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 5580 10/p 14069 Mar 22- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Francisco Blanco y Otra.- Juicio ejecutivo Fa 120 03, según lo ordenado por auto 439 de fecha 19.3.03.- conforme el art 89 del CG.P. "Téngase por deducida la presente acción y por constituído el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico solicitado respecto del padrón 1160, oficiándose (art. 380.1 C.G.P.) Fecho cítese de excepciones por el término legal (10 días hábiles). téngase presente. Cúmplase.- Atento a ello se cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del C.G.P. por 10 días hábiles y continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones a los Sres Fransisco Blanco Lago o Gago y Elena Rodriguez Da Silveira con domicilio desconocido y emplaza por el término de 90 días.- Los edictos deberán ser publicados durante 10 días hábiles en un Diario local y el Oficial.- Salto, 9 de abril de 2003.- DR. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 12- Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto en autos: A.N.E.P. con Enrique De Souza y otros Juicio ejecutivo. Fa 161 03, según lo ordenado por auto 522 de fecha 25.3.03 conforme el art. 89 del C.G.P. "Téngase por deduicda la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo específico respecto del padrón 11187 de lalocalidada catastral de Salto, oficiándose (art 380.1 CG.P.) Fecho, citese de excepciones por el término legal, todo lo cual deberá hacerse por edicto atento a que el domicilio es desconocido, todo ello conforme el art. 89 del CG.P. por dies días hábiles continuos. Asimismo el emplazamiento será de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficiocon quien se continuarán estos procedimientos; conforme los arts 127.1 y 127.3 del citado texto legal. Se cita de excepciones por el término legal y emplaza a los Sres Enrique Ruben, Gustavo Adolfo y Graciela Maria De Souza Sant'Anna y Dorotea Sant'Anna, todos con domicilio desconocido en el pais.- Los edictos deberán ser publicados en el diario Oficial y otro local durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 9 de abril de 2003.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel.- Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50762 Mar 12- Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ HORNOS, ALBA. Concurso voluntario. Fa. Nº 1543 2002", se hace saber que por Decreto Nº 1567 2003 de fecha 24 03 2003 se decretó el concurso necesario de ALBA LOPEZ HORNOS, designándose Síndico provisorio a la Dra. MARGARITA RIVERO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de ALBA LOPEZ HORNOS a la Junta de Acreedores fijada para el día 6 de mayo del año 2004, a la hora 14.00, a realizarse en ésta Sede sita en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto Nº 1567 2003 del 24 03 03 se dispuso la publicación sin cargo de estos edictos.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50916 Mar 22- Mar 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE LA 10a. SECCION DE TACBO - PASO DE LOS TOROS EN AUTOS "JUNTA LOCAL AUTONOMA C CELESTINA CENTRUION. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; FICHA 401- J 410 97 - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL PLAZO LEGAL A: CELESTINA CENTURION Y O SUCESORES Y A LOS CO TITULARES: MARIA FRANCISCA - ANA MARIA - CARLOS ALBERTO - ZULMA EULALIA Y MIGUEL NEVES-; CELESTINA SENTURION - BLANCA NEVES SALLAVERRY - ROGER DANIEL MOLINARI RUBBO - MARIA GABRIELA NEVES MACIEL - LUIS SOSA MARQUIZO - CELESTINO ANDRES NEVES SALLABERRY - SONIA BEATRIZ DEARMAS MAYA Y ALICIA NEVES SALLABERRY; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INASISTENCIA - (ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P.).- PASO DE LOS TOROS, FEBRERO 5 DE 2004. JOSE CARLOS SOTO ALONSO. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50776 Mar 15- Mar 26



BULAB FINANCE S.A.

Asamblea 9.01.04 resolvió reducir capital social a dólares 1.200.000 reformando estatuto y rescatar acciones por dólares 6.177.004,53 convocando acreedores en 18 de Julio 984 piso 4. Directorio.
28) $ 11000 10/p 13267 Mar 12- Mar 25

VARGA (URUGUAY) S.A.

Asamblea del 15 04 99 resolvió reducir el Capital integrado a: R$ 4:440.153.- (reales cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 13494 Mar 16- Mar 29

ARAMAC S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 04 03
Capital: $ 7.683.291.249
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 16500 10/p 13588 Mar 17- Mar 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO DANILO BLANC DA COSTA O BLANC PORTO (FICHA Nº 606 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14349 Mar 24-Abr 13 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LUISA RAMAGLI GREZZI (Fa. 2-3708 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14347 Mar 24-Abr 13 (0002)

MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA (fa. 2-2835 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14472 Mar 24-Abr 13 (0003)

SEPTIMO TURNO

FERMIN VILLA LARGHI (Ficha: 2-6826 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14458 Mar 24-Abr 13 (0004)

ANNA GIORDANO DE CUSATIS (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14481 Mar 24-Abr 13 (0005)

OCTAVO TURNO

RICARDO MANUEL FERNANDEZ REY (Fa. S 555 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14422 Mar 24-Abr 13 (0006)

JULIO CESAR BARLOCO ó BARLOCCO (Fa. 2-3969 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14451 Mar 24-Abr 13 (0007)

NOVENO TURNO

IGNACIO POCH BARNEDA (FICHA 2 3021 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14476 Mar 24-Abr 13 (0008)

DECIMO TURNO

OLGA JOHANNA O YOLSANA FRANCO MULLER (FICHA Nº 47-727 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14466 Mar 24-Abr 13 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA BOGADO CAMISA (FA. 692 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14455 Mar 24-Abr 13 (0010)

MARIA LAURA GOYANES OTERO (FA. 608 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14457 Mar 24-Abr 13 (0011)

LUIS ALBERTO PUCCINI PEREIRA (FA. 700 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14478 Mar 24-Abr 13 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA MARIANA MONTERO PORTILLO (Ficha 299 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14356 Mar 24-Abr 13 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA SCARPITTA DELUCAS O DI LUCA (Ficha 709 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14350 Mar 24-Abr 13 (0014)

HORTENSIA PEREZ GOMEZ Y JUAN PAPALEO DEANDREA (Ficha 655 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14354 Mar 24-Abr 13 (0015)

HILDA PABLA LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-2713 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14480 Mar 24-Abr 13 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

JUSTINIANO FERREIRA LARA (Ficha 2-6692 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14454 Mar 24-Abr 13 (0017)

JORGE FABIAN GOSSWEILER CARRASCO (FICHA 707 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14477 Mar 24-Abr 13 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Jorge SEADE y Margarita YAZBECK de SEADE (FICHA 2-5259 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14449 Mar 24-Abr 13 (0019)

Esther SEADE GIMENEZ (FICHA 2-4396 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14450 Mar 24-Abr 13 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

VICENTE GIL FAJIAN GONZALEZ (ficha Nº 2-4092 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14352 Mar 24-Abr 13 (0021)

Gladys Catalina MARESCA TOLVE (Ficha Nº 2-1948 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14355 Mar 24-Abr 13 (0022)

ROSA BLANCA CABRERA BRAGA Y ANGEL ROGELIO ROSSI MERIS (ficha Nº 2-2442 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14465 Mar 24-Abr 13 (0023)

Raquel Estela IRIGOYEN VERCELLINO (Ficha Nº 711 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14479 Mar 24-Abr 13 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERMINA CLERIA ACOSTA DEBIA (63-741 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14353 Mar 24-Abr 13 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA ISIDORA RICHERO MENDY (FICHA: 635 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14348 Mar 24- Abr 13 (0026)

LIRIO JESUS ACOSTA (FICHA: 2-4094 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14351 Mar 24- Abr 13 (0027)

LILYAN MILUCHA BRIGNON EZCURRA (FICHA: 699 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14448 Mar 24- Abr 13 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARON o AARON HOCHMANN (Ficha 2-4108 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14456 Mar 24- Abr 13 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON RENE MELIAN LOPEZ (FICHA 68-729 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14459 Mar 24- Abr 13 (0030)

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

Maria Cristina Araujo Azarola (ficha 2- 4192 04).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14453 Mar 24- Abr 13 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PATETTA SURANO, FERNANDO (Ficha 719 2003).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14249 Mar 24- Abr 13 (0032)

IRMA TRINIDAD TEJERA (Ficha No. 137 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14452 Mar 24- Abr 13 (0033)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Esther Margarita GOTTERO FABER (FICHA 223.508 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
ESC. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14363 Mar 24- Abr 13 (0034)

Renee VIDAL Y Lucina Melina VIDAL (FICHA 223.493 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14364 Mar 24- Abr 13 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ANTONIA DELGUE PEDRONCINO Y PLINIO OSCAR PERE ANZUELA (expte. 227-180 2004).
Carmelo, 11 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14340 Mar 24- Abr 13 (0036)

MARIA AIDA ALBIN SOTO (expte. 227-181 2004).
Carmelo, 12 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14341 Mar 24- Abr 13 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO SIBILLE RIVOIR O RIVOIRE (Ficha "B" Nº 654 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14367 Mar 24- Abr 13 (0038)

ARTEMIO NESTOR BENTANCOR ERRECARTE e IRMA WALLER HALLER (Ficha "B" Nº 36 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14368 Mar 24- Abr 13 (0039)

MARIA JOSEFA BENITEZ Y ENRIQUE ERRECART AGUETE O ENRIQUE ERRECARTE AGUETE (Ficha "B" Nº 225.718 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14369 Mar 24- Abr 13 (0040)

CARLOS DIEGO COLLAZO MEDERO (Ficha "B" Nº 702 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14370 Mar 24- Abr 13 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Eduardo NUÑEZ ZALDUONDO (Ficha 241-250 2004).
Durazno, 4 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14337 Mar 24- Abr 13 (0042)

José Oronival ARANAGA TUDURI (Ficha 241-261 2004).
Durazno, 8 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14339 Mar 24- Abr 13 (0043)

TERCER TURNO

Julia Cristina RAMIREZ AIZPUN (Ficha 242-249 2004).
Durazno, 3 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14338 Mar 24- Abr 13 (0044)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA HORNOS ARIAS (Fa. Nº 254-363 2004).
Trinidad, 12 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14415 Mar 24- Abr 13 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUan Bautista MARTINEZ INCHORBE (FB 425 1997).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14441 Mar 24- Abr 13 (0046)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Corina LEITES o Corina LEITES CAMACHO (FA. 284-1184 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14361 Mar 24- Abr 13 (0047)

TERCER TURNO

GABRIELA EMETERIA ALONZO O ALONSO PLADA Y HUMBERTO ORIOL CASTRO LOBATO (FICHA 285 - 709 2003).

Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14360 Mar 24-Abr 13 (0048)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ABUBEKER DARIO BENITEZ PERDIGON (FA. 692 94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14359 Mar 24-Abr 13 (0049)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ILDA TEODORA ONANDI MINONDO (FICHA No. 341-703 2004).
Rocha, 4 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14409 Mar 24-Abr 13 (0050)

CUARTO TURNO

DON JOSE MARCELO CARDOSO MOLINA (Fa. 667 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14410 Mar 24-Abr 13 (0051)

DON VICTORIA IRMA PRIETO GRAÑA (F.852 2003).
Rocha, 17 de diciembre de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14411 Mar 24-Abr 13 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

VICTOR HUGO OLIVERA ROCHA (Ficha 343-209 2004).
Chuy, 10 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14412 Mar 24-Abr 13 (0053)

ALTIVA DORA MOLINA TERRA (Ficha 259 2003).
Chuy, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14460 Mar 24-Abr 13 (0054)

Abondio o Abundio Techera Machado y de Blanco Techera Nieves (Fa. B.360 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14461 Mar 24-Abr 13 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CACERES SILVEIRA, YAMANDU FRANCISCO (FICHA B 339 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14371 Mar 24-Abr 13 (0056)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ADELQUI GONZALEZ MATTO, MARIA ANGELICA MATTO O MATTOS BENTANCOUR Y WALTER GONZALEZ MATTO (FICHA 370-614 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 14429 Mar 24-Abr 13 (0057)

FILOMENA RAMONA DIAZ ARNEJO O ARMEJO (FICHA 370 774 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14430 Mar 24-Abr 13 (0058)

TEODORA GANDINI BENTABERRY (FICHA 544 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14431 Mar 24-Abr 13 (0059)

MARIA ELENA BOGADO O BOGAO (FICHA 370 777 2003).
San José, 5 de febrero de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14432 Mar 24-Abr 13 (0060)

MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ MONTAÑO (FICHA 370-581 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14433 Mar 24-Abr 13 (0061)

FRANCISCO NOYA BARRETO (FICHA 370-583 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14434 Mar 24-Abr 13 (0062)

ELIO ENRIQUE PEREZ RUIZ (FICHA 370-609 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14435 Mar 24-Abr 13 (0063)

ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ Y MABEL ETHEL LARRE ARTOLA (FICHA 370 782 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14436 Mar 24-Abr 13 (0064)

TERCER TURNO

JOSE GERVACIO O GERVASIO ORSI REYES (FA 371-332 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14427 Mar 24-Abr 13 (0065)

PABLO PEDRO O PEDRO PABLO SELLANES CARTAYA (FA 371-355 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14437 Mar 24-Abr 13 (0066)

MIGUEL DIAZ CABALLERO (761 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 14438 Mar 24-Abr 13 (0067)

MARIA CELIA MAÑA O MAÑÁ BENTANCOR (FA 371-356 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14439 Mar 24-Abr 13 (0068)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR CELSO ETULAIN MENDEZ (FA. Nº 1203 2003).
Mercedes, 16 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14333 Mar 24-Abr 13 (0069)

ABEL O ABEL PINTOS y de MARIA RAQUEL TIO (FA. Nº 381 1169 2003).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14334 Mar 24-Abr 13 (0070)

ROSTAN ROCHON, MARISABEL ELVIRA (FA. Nº 381 529 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14335 Mar 24-Abr 13 (0071)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEOTIMA ETELVINA AZAMBUYA DO CARMO (FICHA: 397 353 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14413 Mar 24-Abr 13 (0072)

BENITO GONZALEZ CUADRO (FICHA: 397 278 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14414 Mar 24-Abr 13 (0073)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE ANTONIO LANOUGUERE ORONOZ (IUE. 398-57 2004).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14424 Mar 24-Abr 13 (0074)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE B
BANCO ACAC S.A.

Se convoca a los accionistas de la Serie B de Banco ACAC S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2004 en su sede social en la calle 25 de mayo 552, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Designación de directores y suplentes.
El Directorio.
03) $ 1116 3/p 14329 Mar 24- Mar 26 (0075)

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS SERIE A
BANCO ACAC S.A.

Se convoca a los accionistas de la Serie A de Banco ACAC S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2004 en su sede social en la calle 25 de mayo 552, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Designación de directores y suplentes.
El Directorio.
03) $ 1116 3/p 14330 Mar 24- Mar 26 (0076)

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO ACAC S.A.

Se convoca a los accionistas de Banco ACAC S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2004 en su sede social en la calle 25 de mayo 552, a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y de resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003;
3. Designación de los miembros del directorio y sus respectivos suplentes;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio;
5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes;
6. Fijación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscal;
7. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 2232 3/p 14331 Mar 24- Mar 26 (0077)

Convocatoria
Eduland S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de Abril de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
Revisión de resolución de fecha 31 de Agosto de 2000.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1116 3/p 14423 Mar 24- Mar 26 (0078)

CINTER S.A.

CONVOCATORIA
CINTER S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GERNERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL DIA 20 DE ABRIL DE 2004 A LA HORA 10:00 PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 HORAS LA SEGUNDA CONVOCATORIA EN CAMINO CASAVALLE No. 5146 A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
2. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 09 2003
3. CONSIDERAR EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 09 2003
4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO
5. DESIGNAR 2 ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 1674 3/p 14463 Mar 24- Mar 26 (0079)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Alba Antonia PORLEY solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 95, Ubicado en el Cuerpo Primero del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE PORLEY desde el 16 de OCTUBRE de 1866 emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ, ENCARGADA CEMENTERIOS.
04) $ 1674 3/p 14428 Mar 24- Mar 26 (0080)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAMON GONZALEZ MOTTA y OLGA JANNET CAPITANI MARQUEZ (FICHA B 401 2003 (IUE: 352-401 2003)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14372 Mar 24-Abr 13 (0081)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE y GRISELDA ELAINE SUAREZ (IUE 353-284 2003 (ANTES A 284 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50959 Mar 24-Abr 13 (0082)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "DIAZ RODDRIGUEZ, FRANCISCO ELOY c COPPOLA, MARIA - Divorcio con Aux. de Pobreza", Ficha Nº 344 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA COPPOLA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 24- Abr 13 (0083)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la Localidad Punta del Diablo, 5ta Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 48272 parte rural, propiedad de las Sras. LILIANNE Y VIVIANNE BEYHAUT y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 26 de febrero de 2003, con el Nº 11564, tiene una superficie de 189 m2 42 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a calle 22; al Suroeste: desarrollo curvo de 18 m 80 también de frente a Avenida Central por ser esquina; al Noroeste: 10 m 01 lindando con parte del padrón Nº 48271 y al Noreste: 19 m 07 lindando con el padrón Nº 48272.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 254,9743.
Expediente Nº 1685 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50949 Mar 24- Abr 02 (0084)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 48.1.001 del Departamento de Durazno, 7ª Sección Catastral, Localidad La Paloma, empadronada con el Nº 7206 parte rural, propiedad de la Sra. SILVINA DELGADO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 1 de abril de 2003, con el Nº 6668, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte: 10 m 00; al Este: 10 m 00; al Sur: 10 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 7206 y al Oeste: 10 m 00 lindando con parte del padrón Nº 2579 y parte del padrón Nº 203.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,3073.
Expediente Nº 715 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50950 Mar 24- Abr 02 (0085)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1965, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, 1 fracción de terreno, ubicadas en la 5ta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, necesaria para la obra de la Ruta Nº 12, Tramo: Florida - San Ramón.-
Padrón: Nro. 5437 (p).-
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.-
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 1/p 50968 Mar 24- Mar 24 (0086)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1025 de fecha 4 de febrero de 2004, han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, 3 fracciónes de terreno, ubicadas en las Secciones Judiciales y Catastrales 5ta. y 9na. respectivamente del Departamento de Artigas, necesarias para la obra de la Ruta Nº 30, Puente y Accesos sobre el Aº Yucutuya.-
Padrones: Nros. 3243 (p), 2717 (p) y 410 (p).-
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.-
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 1/p 50969 Mar 24- Mar 24 (0087)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P. DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1377: - Contratación de una empresa que provea un servicio de amarre, conexión y desconexión de buques, limpieza de la dársena La Teja y servicios anexos para el Terminal marítimo La Teja.
Apertura: 29 de junio de 2004
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos un mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50954 Mar 24- Mar 24 (0088)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E. DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A. - Tel/Fax. 408.87.80 SUMINISTRO DE PLANTAS CONCENTRADORAS DE OXÍGENO INSTALADAS EN UNIDADES EJECUTORAS DE A.S.S.E.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12 04.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
14 DE MAYO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil).-
Montevideo, marzo de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50956 Mar 24- Mar 24 (0089)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.

COMPRA: 147680 1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 147680 1
OBJETO: REALIZACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO PARA CONJUNTOS HABITACIONALES DEL B.H.U. EN SANTIAGO VAZQUEZ.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy servicios a la comunidad cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 04 05 2004 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 4250 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00 100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50962 Mar 24- Mar 24 (0090)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 24 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

"IN EXTREMIS"

CARLOS MARIA PEÑA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Sauce 2100 San Rafael y MARTHA PAULINA GALVAN, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pasaje Sauce 2100.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50964 Mar 24- Mar 26 (0091)

PRESCRIPCIONES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "QUEJELLA CABRERA MIGUEL ANGEL. ESPINOLA CARDOZO SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F 81 2003" se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 9162, urbano, situado en la localidad de Pueblo Aznares, Quinta Sección Judicial de Maldonado,, solar 85, situado en la manzana Nº 9, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio Nº 199 de fecha 3 de junio de 2003, que cosnta de una superficie de 660 metros cuadrados y se deslinda así: que da en 15 metros de frente a la calle Nº 6 entre calle 3 y 4, por 44 metros de fondo lindando con solares 84 (padrón 9161) y solar 86 (padrón 9163) y al fondo con el solar 60 (padrón 9137). Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado dentro de un plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 4 de noviembre de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 10230 10/p 14358 Mar 24- Abr 13 (0092)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José (Libertad), en autos "TRIAY CASTIGLIONI, Raúl - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 378-78 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Triay Castiglioni promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles, todos sitos en la planta urbana de la Ciudad de Libertad (Sec. Catastral Libertad): Padrón Nro. 358.- Según plano de mensura del Agr. Omar Paganini Rocamora, registrado el 20 10 1948 con el No. 650 en la Dirección de Catastro (fracción A), consta de una superficie de 9.122 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con frente a calle San José; al S. E. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 77; al S. O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con el padrón No. 359 y calle de 17 mts.; y por el N.O. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 357.- Padrón Nro. 2921.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Dirección de Catastro señalado como solar No. 1, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con el padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 55.- Padrón Nro. 2922.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 2, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con el padrón No. 2923; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2921.- Padrón Nro. 2923.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 3, consta de una superficie de 320 mts. cuadrados 91 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con frente a calle Luis Morquio; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en los inmuebles a prescribir Y MUY ESPECIALMENTE a los sucesores a cualquier título de Antonio Triay, a los linderos Antonio Gatti De León, Alberto Andrade, Máximo de Armas o sus sucesores a cualquier título, a la firma Consorcio A y A también lindero de uno de los padrones a prescribir y al Sr. Baltazar Nuñez o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 15 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 28830 10/p 14426 Mar 24- Abr 13 (0093)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RECOUSO MARTINEZ MARIA ARGENTINA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 2-2156 2004,

se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado el 9 3 65 en la 4º sección del departamento de Montevideo, entre RODOLFO GELPI y GLADYS RECOUSO, Acta Nº 94, en el sentido de que donde dice "GLADYS RECOUSO" debe decir "MARIA ARGENTINA GLADYS" y que donde dice como fecha de nacimiento de la Srs. GLADYS RECOUSO, "6 8 38" debe decir "6 8 32" por así corresponder. Montevideo, el dos de marzo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 24- Abr 13 (0094)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CRAIGDALLE BARBE MARY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 486 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY TERESA CRAIGDALLE BARBE, nacida el 15 11 1951 e inscripta el 28 11 51 en la 7º sección del departamento de Durazno, Acta Nº 86, debiendose hacer constar como su correcta fecha de nacimiento el día 27 10 1945, por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50967 Mar 24- Abr 13 (0095)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BETANCOURT, NATALIA y LUCIA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 587 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:

A) de Nacimiento de NATALIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripta el día 9 de octubre de 1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1511, en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", donde dice "es nieta por línea paterna de Eduardo Bentancourt", debe decir "es nieta por línea paterna de Eduardo Betancourt", por así corresponder;

B) de Nacimiento de LUCIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscripta el 31 de julio de 1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253, en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", por así corresponder. Montevideo, tres de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50951 Mar 24- Abr 13 (0096)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: ALMEIDA, SUSANA, rectificación de partida, ficha 69-631 2003, por resolución Nº 459 del 25 de febrero del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vital Almeida Chavez, del Acta Nº 18 extendida el 6 de marzo de 1916, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice como nombre de su padre "JUAN RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "JUAN SIMPLICIO ALMEIDA"; como consecuencia, cuando en el margen de la partida como nombre del anotado se dijo "VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ" y 2) la rectificación de la partida de defunción acta Nº 782 extendida el 4 de julio de 2003, Oficina Nº 6 de Montevideo de "VITAL ALMEIDA CHAVEZ", donde dice "VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ". Montevideo, 15 de marzo del 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo del dos mil cuatro. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50952 Mar 24- Abr 13 (0097)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA LEONARDI, YOHANA ROXINA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 563 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YOHANA ROXINA SENA LEONARDI, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 979, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 10 1985, tanto en el cuerpo de la misma cono en la anotación al márgen, en el sentido que donde dice "YOHONA", debe decir "YOHANA", por así coresponder,- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 24- Abr 13 (0098)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "LATORRE, FERNANDO c TRANSPORTES HUMBERTO P. DINEGRI S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 443-2001, se hace saber que el próximo 1º de abril a las 15:00 horas en el depósito de mercaderías "Lucefyl S.A.", sito en Uruguayana 3770, el Martillero Miguel Arturo Zabaleta Mat. 4719, Ruc. 212224360015, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del vehículo, camión, marca RENAULT modelo MS300P año 2000, PADRÓN Nº 266148 de Canelones, Matrícula Nº AHA 152, motor Nº 83M0411274, chasis 9U4M118791MK15272.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16320- 2) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 2 - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 18 de marzo del año 2004. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 1650 2/p 14357 Mar 24- Mar 25 (0099)

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO - BANCO COMERCIAL S.A. C GUILLERMO SILVERA, NORBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-505 2002", se hace saber que el próximo 15 de abril a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar y construcciones sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (196.776), señalado con el número 5 de la manzana A en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39.337, el 10 de marzo de 1960, según el cual consta de una superficie de 561 metros 92 decímetros que se deslinda: 13 metros de frente al noroeste a la calle Manuel Fortet, entre Hudson y Besnes Irigoyen; 42 metros 59 centímetros al suroeste lindando con fracción 4; 13 metros 06 centímetros al sureste con parte de la fracción 23; y 43 metros 86 centímetros al noreste con fracción 6.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 25.07.03 ascendían a $ 26.480.- 4) Que la documentación con información registral al 27 2 2004 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6750 5/p 14418 Mar 24- Mar 30 (0100)

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c MERWING S. A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 29-30 99, se hace saber que el próximo 14 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sec. Judicial de Maldonado (antes 3ra.), Piriápolis, paraje Punta Fría, zona suburbana, padrón 6.330, señalado como solar 3 de la manzana 854 en el plano del Agr. Julio Cesar Costa de abril de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el No. 6144 el 20.4..92, según el cual tiene una superficie de 603 mts. 60 dcms., con 24 mts de frente al Sureste a Avenida de Circunvalación; 28 mts. 60 cms. al Noreste con solar 4; línea quebrada de dos tramos rectos, el primero de 12 mts. 40 cms. al Noroeste y el segundo 12 mts. 81 cms. al Noreste, ambos de frente a la calle 16 y 21 mts. al Suroeste con solar 1. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados con información registral al 20 2 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7500 5/p 14496 Mar 24- Mar 30 (0101)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "Guinle, Marcelo c Joffe, Bernardo y otros. Juicio Ejecutivo", ficha 139-629 2002, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 11 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre una base equivalente a las 2 3 partes del valor de tasación de autos, según detalle: 1) Fotocopiadora Mita DC 2254 Nº 35074053: $ 1.500, 2) Central telefónica Panasonic Nº 616 con botonera: $ 1.200, 3) 2 sillas giratorias c 5 ruedas (cada una $ 30): $ 60, 4) Sillón color negro: $ 60, 5) 4 sillas de diferente color (cada una $ 24): $ 96, 6) Taladro a batería Power: $ 270, 7) 2 taladros eléctricos (cada uno $ 120): $ 240, 8) 11 sillas de diferentes modelos (cada una $ 24): $ 264, 9) 1 pistola de pintar: $ 390, 10) 2 cajas con esquineros de escritorio: $ 120, 11) 4 cajas con esquineros chicos: $ 240, 12) 5 cajas con esquineros de escritorios chicos: $ 300, 13) 1 caja con esquinero de escritorio mediano: $ 60, 14) 2 cajas con esquineros de escritorio grandes: $ 120, 15) 1 grapadora neumática: $ 360. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad del precio ofertado, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 18 de Julio 1589, 2do piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 19 de marzo de 2004. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 1425 1/p 14346 Mar 24- Mar 24 (0102)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 33 turno, dictada en autos caratulados CORTABARRIA ALFONSO c FRIGORIFICO Y MATADERO FLORES S.A., JUICIO EJECUTIVO ficha 126 1997, se hace saber que el próximo 1º de abril de 2004 a la hora 15:00 en el local de Remates ubicado en la calle Manuel Oribe 571 de la ciudad de Trinidad, por intermedio del martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Mat. 4985, RUC 060035310018, asistido por el oficial alguacil del juzgado de Paz Departamental de Flores, se procederá al remate publico sobre la base de las 2 3 partes de su tasación en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes.
1- Una bomba de agua marca ERCOL MORELL, motor MB 160L2 Nº D512165, U$S 133.33 (ciento treinta y tres con treinta y tres dólares americanos)
2- Un compresor WEG Nº FR160L581, HP20, código HRPM1440; U$S 366.66 (trescientos sesenta y seis con sesenta y seis dólares americanos)
3- Una sierra mediana SANTO ANDRE Nº 11873119Y3 y Nº 1197311971, U$S 400 (cuatrocientos dólares americanos)
4- Una sierra chica FAM U$S 333.33 (trescientos treinta y tres con treinta y tres dólares americanos)
5- Una sierra grande JARVIS CORPORATION Modelo BUSTER II Nº 001, parte interna Nº 7002150; U$S 1333.33 (mil trescientos treinta y tres con treinta y tres dólares americanos)
6- Una balanza americana de 30 Kg. marca Negri Cuartino y Ferrario con plato U$S 100 (cien dólares americanos)
7- Una balanza filizola AD1500, Nº 19908 1990 con soporte; U$S 333.33 (trescientos treinta y tres con treinta y tres dólares americanos)
8- Cinco bomberitos B111 Nos: 192c123; 10600; V10C132; V8C103; V92C124; U$S 33.33 (treinta y tres con treinta y tres dólares americanos)
SE PREVIENE
1- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos al bajarse el martillo
2- Que serán de cargo del comprador, comisión de compra del rematador más impuestos que la ley pone de su cargo, mas impuesto 2% previsto por ley 16320, mas impuesto municipal del 1%.
3- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador mas impuestos.
4- Que los bienes son rematados en el estado en que se encuentran como surge del expediente, siendo de cargo del comprador el retiro de dichos bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de febrero de 2004. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1650 1/p 14416 Mar 24- Mar 24 (0103)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c WILLIAM ONOFRE RODRÍGUEZ DUARTE, MEDIDAS PREPARATORIAS", Ficha IUE 175-821 2003 se hace saber que el próximo 31 de Marzo del corriente año a partir de las 15.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, Dpto. de Canelones, calle Ituzaingó 1045, se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González, matrícula 4556, RUC 020054600019, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base en dolares americanos de los siguientes bienes inmuebles consistente en fracciones de campo y mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la 10ª. Sección judicial, paraje costas del Santa Lucía (Dpto. Canelones), a) padrón 10057 se señala como fracción A, antes mayor area con el mismo número, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Luis Niederer de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13162, el 15 de julio de 1966 consta de 24 has. 4588 mts. 68 dc.; b) padrón 39399 se señala como fracción B, antes en mayor área con el número 10057 la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Luis Niederer de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13162, el 15 de julio de 1966 consta de 14 has. 7577 mts. 20 dc. c) padrón 2799 se señala como fracción uno en el plano de mensura y división del Agrimensor Eneas Villa de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4074, el 30 de setiembre de 1947, consta de 3 has. 6894 mts. 5 dc..-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, en caso de no efectuar la misma se prescindirá de su postura y continuará el remate; más la comisión del rematador e impuestos 6,08% en el acto y en efectivo, que el saldo del precio de la venta deberá ser integrado dentro del plazo de 60 días siguientes a la aprobación judicial del remate, bajo apercibimiento.- b) que

de cuenta del expediente se abonará el 2.37% por concepto de comisión e impuestos.- c) que los gastos y honorarios de la escritura de los inmuebles serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados y que el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha de remate.- d) que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos quedando la documentación, antecedentes e informaciones a entera disposición de los interesados en el Juzgado, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad, e) que se desconoce; la situación ocupacional de los bienes; situación tributaria u otras cargas o gravámenes distintos a los que surgen del expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando 19 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA APARAIN. ACTUARIA.

20) $ 6300 3/p 14419 Mar 24- Mar 26 (0104)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos SOCUR c Banchero Olga ficha IUE 230-117 2000 antes 117 2000 Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 30 de marzo de 2004 a la hora 15 ante la puerta de ésta cede Zorrilla 486, por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Mat. 5183, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 215.280, (2 3 de su valor de tasación), del inmueble Padrón Nº 1707, con una superficie de 927 m, ubicado en Rivera casi Defensa.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta por concepto de seña, mas la comisión e impuestos a su cargo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Carmelo 18 de marzo de 2004. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1800 3/p 14342 Mar 24- Mar 26 (0105)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: COFAC - FILIAL YOUNG CX CHELO CESPEDES, ANTONIO MARIA. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha 318-84 2002 (antes 84 2002 A), se hace saber que el día 23 de ABRIL de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICLOAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor - y en dólares estadounidenses - el siguiente bien: un solar con las mejoras que le acceden,, 4ta. Sección Judicial y catastral de Río Negro, zona urbana de la localidad de Young, empadronado con el Nº. cuatro mil trescientos dos - antes Padrón 730 mayor área)-, señalado como solar "Letra C" en Plano del Agr. Roberto Benelli de 9 de noviembre de 1992, inscripto con el No. 3384 el 24 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 276 metros, 92 decímetros; con 14 metros de frente al Sud-Oeste a calle Soriano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que existe plano de mensura y fraccionamiento luciendo agregado fotocopia simple del mismo. 4). No surge la existencia de construcciones en el inmueble. 5). La existencia de acreedores embargantes por los posibles remanentes quye pudieran quedar de la subasta. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 8 de marzo del año dos mil cuatro. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 14250 Mar 24- Mar 26 (0106)

-.E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C FERREYRA ALVEZ, GILBERTO Y CARABALLO, GLORIA. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha 318-66 1997 (antes 66 97 A), se hace saber que el día 15 de ABRIL de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero VALENTIN BEREZAN, matrícula 753 RUC. 130019390015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con construcciones, Padrón 3848 urbano, (antes Padrón 1184 m á) de la Ciudad de Young, localidad Catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Treinta y Tres, señalado como fracción "A", de la manzana 94, según plano del Agrimensor David Doti, inscripto Castastro de Río Negro, el 16 de enero de 1981 con el Nº. 1.913 y se compone de una superficie de 262 metros cuadrados (doscientos sesenta y dos), con 9 metros, 50 centímetros al Suroeste a calla Treinta y Tres, entre Rincón y Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el inmueble existen construcciones desconciéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos del Banco de Previsión Social. 4). Que existen acreedores embargantes por los posibles remanentes quye pudieran quedar de la subasta, respecto del Sr. Humberto Ramón Fernández Forni.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 8 de marzo del año dos mil cuatro. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6375 5/p 14251 Mar 24- Mar 30 (0107)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORSUR LTDA.

CONTRATO: 4 3 2004
INSCRIPCIÓN: Nº 1523 10 3 2004
CAPITAL: $ 19000 en 100 cuotas de $ 190 cada una.
SOCIOS: Julio Albano Laguarda Flores 2 cuotas y
Mauricio Gastón Laguarda Flores 98 cuotas.
OBJETO: Transporte Profesional Terrestre de Carga para Terceros Nacional.
DOMICILIO: Florencio Sánchez.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: exclusiva de Mauricio Gastón Laguarda Flores.

22) $ 2200 1/p 14336 Mar 24- Mar 24 (0108)

DUFON S.R.L.
(antes DUFON S.A.)
Transformación

Fecha: 17 12 2003
Inscripción: 312 - 12 03 2004
Socios: Bernardo Acle Crosa (100 cuotas), Carolina Acle Crosa (100 cuotas)
Leticia Acle Crosa (100 cuotas).
Capital: $ 144.000
Plazo: 30 años
Administrador: Roberto Acle Tammaro.

22) $ 1650 1/p 14344 Mar 24- Mar 24 (0109)

GUSTO S.R.L

4 11 02, inscripto con el nº 10605.
Capital $ 79.000 (500 cuotas de $ 158).
Cristian Carro aportó $ 158 y Mireille Mondón $ 78.842.
Socio administrador: Cristian Carro Quintana.
Socia: Mireille Mondón Davyt.
Domicilio; Ruta 50, Km 22 de Tarariras.
Objeto: Fabricación y comercialización de farináceos e intermediación de alimentos. Importación y exportación.

22) $ 1650 1/p 14365 Mar 24- Mar 24 (0110)

"TRANSPORTES R y V S.R.L."

CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO.
Contrato: 31 01 04
Inscripción: Nº 951, 6 02 04
Cedentes: Héctor Enrique Jaen Elizalde y José Luis Jaen Banchero (totalidad)
Cesionarios: Diana Patricia Rostán Viurrarena (2 cuotas) y Rosa Adela Viurrarena Iglesias (18 cuotas)
Domicilio: Dolores, Soriano
Administración: Rosa Adela Viurrarena Iglesias
Continuación de la sociedad.

22) $ 2200 1/p 14373 Mar 24- Mar 24 (0111)

"KEAN LTDA."

Contrato: 19 02 2004
Inscripción: Nº 1406 el 4 03 2004

Socios: ANITA GERWER SANDLER (68 cuotas) y KEREN GERWER GHELFGOT (32 cuotas)
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Capital: $ 17.100 (100 cutoas)
Domicilio: José Enrique Rodó 1824 602
Administración: A cargo de Anita Gerwer.
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 14421 Mar 24- Mar 24 (0112)

CULTIVO S.R.L.

Contrato: 12 03 04
Inscripción: Nº 1684 - 22 03 04
Socios: Joel ROSSEN HERNANDEZ (99 cuotas),
Mario ROSSEN JED (1 cuota)
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Importación, exportación. Representaciones, comercialización de bienes y servicios. Arrendamiento de obras y servicios.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Joel Rossen
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 14442 Mar 24- Mar 24 (0113)

OA SRL
CESION

FECHA: 12 diciembre 2003.
INSCRIPCIÓN: Nº 173 2004.
CEDENTES: Ana María GONZALEZ LANDEIRA (1 cuota).
CESIONARIOS: Jorge Evaristo GONZALEZ LANDEIRA.
22) $ 1100 1/p 14443 Mar 24- Mar 24 (0114)

GRUPO SIX SRL
Cesión de Cuotas

FECHA: 15 1 2004
INSCRIPCION: Nº 1120 2004
CEDENTES: José Fernando Rodríguez Chagas, Carlos Cristobal Pérez Coles, totalidad de cuotas.
CESIONARIOS: Silvia Ines Rivero Tolesano; Robert Ernesto Alfaro Casotti; Héctor Hernández; Pablo Besozzi Artigas; Sepae Ltda.; 2 cuotas cada uno.
22) $ 1650 1/p 14444 Mar 24- Mar 24 (0115)

CUDER SERVICE LTDA.

Otorgamiento: 26 5 03
Inscripción: N 404 - 19 01 04
Nuevo Administrador: Alejandro Nicolás FRAGA CESPERES retroactivo al 14 02 03
Limitaciones: sociedad NO podrá ser fiadora; enajenación, afectación, gravámen, arrendar inmuebles, automotores sociales, contraer obligaciones más U$S 500 mensuales, contratación de personal, ascensos, aumentos sueldos superior legal consentimiento todos socios.
22) $ 1650 1/p 14445 Mar 24- Mar 24 (0116)

ARDENO SRL.

Contrato: 02 02 04
Inscripción: Nº 950 Año 2004
Socios: Fernando RAMIREZ MENONI (ADMINISTRADOR) (99 cuotas)
Javier OSORIO LLONA (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Plazo: 30 años
Objeto: Restaurant y derivados. Panadería, cafetería, bistro, snacksbar. Venta por mayor y menor productos alimenticios. Importación, exportación. Fabricación, distribución de mercaderías en general.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 14446 Mar 24- Mar 24 (0117)

ELECTROMECANICA
TENERIFE LTDA.

Contrato: 19 01 04.
Inscripción: 585 04.
Socios: Enrique Machado (único administrador) (90 cuotas)
Inés Tacoronte (10).
Objeto: Instalación y mantenimiento de equipos en gral.
Capital: $ 20.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 14471 Mar 24- Mar 24 (0118)

KUYPFER LTDA.

Contrato: 9 Marzo 2004.
Inscripción: Nº 1524 el 10 03 2004
Socios: GERARDO SOMMER ELIASCEVICH (45 cuotas)
LILIAN PICON AMIGENDA (45 cuotas)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Importación y comercialización de muebles y complementos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 14474 Mar 24- Mar 24 (0119)

STONE CITY LTDA.

Contrato: 17 Febrero 2004.
Inscripción: Nº 1476 - 9 03 2004
Socios: SERGIO FABIÁN GARCÍA MACEDA y
MARÍA ELISA PEREIRA SUNA (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Óptica, Joyería y relojería
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Sergio García.
22) $ 1650 1/p 14475 Mar 24- Mar 24 (0120)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 1094 BESIO S.R.L. prometió vender a IWILL SOCIEDAD ANÓNIMA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE EN EL RAMO DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y AFINES GIRA EN RUTA 11 KM 78,500 DEL DEPTO DE SAN JOSE. ACREEDORES ALLI.
25) $ 4500 20/p 14425 Mar 24- Abr 28 (0121)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS







DIRECCIÓN NACIONAL
DE TOPOGRAFÍA

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 8/2004

Se llama a Licitación Abreviada para el service mensual de Fotocopiadora OCE 7000, perteneciente al Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Topografía, por metro copiado.
Los recaudos podrán ser examinados y retirados en la Dirección Nacional de Topografía ubicada en la calle Rincón 575 - 3er. Piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de abril de 2004 a la hora 11:00 y en las oficinas de la mencionada Unidad Ejecutora.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50960 Mar 24- Mar 24 (0122)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de

Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por DOUGLAS ALFREDO AMARELLE Y MILTON COPELLO del proyecto "apertura de una cantera de piedra", correspondiente a Exploración de una cantera de piedra de 2000 m3 mes, ubicado en el padrón 36.385, 36.386, 36.387 de la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo.

El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos

Montevideo, 11 de marzo de 2004.

27) $ 1302 1/p 14343 Mar 24- Mar 24 (0123)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,900000
BRASIL	REAL	1000		2,898000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,812100
JAPON	YEN	3600		108,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,277200
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,227300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,040	10,140
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,240	10,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,585	29,635
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,600	29,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,600	29,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50972 Mar 24- Mar 24 (0124)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,887500
BRASIL	REAL	1000		2,909000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,816600
JAPON	YEN	3600		108,210000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,276800
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,223900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,070	10,170
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,250	10,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,635	29,685
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,650	29,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,650	29,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50973 Mar 24- Mar 24 (0125)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia No. 5
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY

Montevideo, nueve de febrero de dos mil cuatro.

VISTOS:

Para sentencia, estos autos caratulados "CARZOLIO DIAZ, CARLOS ENRIQUE; RISSO CROSTA, MARIA PIA Y ALGORTA DE RISSO, Ma. ROSA C DEAMBROSIS ALVAREZ, JORGE GUSTAVO - NULIDAD DE TESTAMENTO - CASACIÓN", Ficha 1-511 2000.

RESULTANDO:

1) Por sentencia No. 72 de fecha 12 abril de 2000, el Tribunal de Apelaciones de Familia de 1er Turno falló revocando la recurrida, y en su lugar desestimó la demanda (fs. 795-798). La sentencia de primera instancia No. 157 de fecha 3 de noviembre de 1998, dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno había acogido la demanda, declarando la nulidad de los testamentos otorgados el siete y veintiocho de febrero de 1994 por el causante Rodolfo Héctor Deambrosis Martín, cuyos originales lucen a fs 583-584 de estos autos, sin especiales condenaciones (fs. 682 a 710 vto.).

2) A fs. 803 interpuso recurso de casación el representante del actor Carlos Enrique Carzolio Díaz, contra la sentencia definitiva postulando como normas infringidas los arts. 11, 140, 141, 146, 157 y 200 del C.G.P., así como el art. 831 num. 3º del Código Civil.

Con relación a la infracción al art. 200 C.G.P. por la decisión anticipada del Tribunal, señaló que la sentencia no desarrolla argumentos que justifiquen adoptar este mecanismo, pero es claro que no se adecua a ninguna de las situaciones que edicta dicha disposición. No se escuchó a las partes, que hubieran podido exponer argumentos a favor y en contra de la sentencia de primer grado, impidiendo ejercer sus derechos de defensa en juicio (arts. 344.4 y 11 C.G.P.), lo que genera una situación de ilegítima indefensión. Se han infringido normas de derecho en cuanto a la forma determinando un menoscabo de las garantías de las partes en cuanto al ejercicio de defensa en juicio y la propia parte dispositiva de la sentencia, incidiendo en la decisión de la litis, por lo que postula se anule la impugnada, remitiendo los autos al subrogante a fin que dicte sentencia en forma.

Indicó además infringidas las normas sobre valoración de la prueba, 140, 141, 146, 157 C.G.P. y 831 inc. 3 C.C., tratándose de conclusiones absurdas o arbitrarias, que quebrantan claramente las leyes de la lógica y del correcto entendimiento humano, correspondiendo abocarse en sede casatoria a la revisión del material probatorio y de la valoración "contra legem" realizada en la impugnada.

El Tribunal parte de premisas indiscutibles, como que la regla es la capacidad (art. 831 inc. final C.C.) y quien pretenda demostrar lo contrario, deberá probar que el que hizo el acto impugnado no gozaba de libre uso de razón (831 inc. 3º). La segunda premisa de la que parte es que será suficiente la demostración de la incapacidad "en el período" o "en la época" en que el testamento fue otorgado, y no en el momento mismo de celebración del acto cuestionado. La tercera es que para acreditar la incapacidad, los impugnantes pueden utilizar un "amplio

espectro de medios probatorios", de acuerdo con el art. 146 C.G.P.. A partir de esos principios la sentencia, fallando en la valoración de las pruebas, soslayando la existencia misma y consecuente eficacia de otras, y reclamando la producción de pruebas que la ley no exige, infringió las normas legales de valoración citadas concluyendo de manera absurda y contraviniendo reglas elementales de razón, lógica y experiencia.

Las conclusiones de la Sala, coincidentes con las de las Fiscalías intervinientes, exigiendo "prueba científica", (o mejor dicho "certeza científica") importan no sólo reducir una decisión jurisdiccional a la mera homologación de la prueba "científica" sino que, además implican descartar la eficacia de todo otro medio de prueba, contrariando el art. 146 C.G.P., y la solución, que en relación a la utilización de todo otro medio de prueba legítimo para la demostración de la incapacidad, reconoce en forma unánime la jurisprudencia.

Afirmó que la sentencia recurrida ha excluido de su consideración medios de prueba lícitos y relevantes, privilegiando de manera excluyente la obtención de la "verdad científica", sin fundamento legal; añadiendo que el fallo recurrido analiza de manera incompleta las pericias de los técnicos referidos. No consideró muchos de sus juicios, especialmente significativos que brindaron en forma testimonial ante la Sede de primer grado, ampliando las pericias originales. De todo el material probatorio sólo se extrae la conclusión de que no proporciona certeza desde el punto de vista científico.

No hay reparos en referir que el examen de los Dres. Bo y Rolando se practicó "ocho meses después del testamento", pero se omite la consideración de las opiniones de los técnicos proyectando hacia el pasado mediante criterios de elemental razonabilidad y experiencia clínica la incapacidad detectada, omitiéndose además el examen del Dr. Agra, ocurrido apenas unos días luego del último acto cuestionado.

La afirmación que respecto de la prueba testimonial realiza el Tribunal significa poner en pie de igualdad el valor convictivo de testimonios que afirman la ocurrencia de conductas reveladoras de un claro y marcado deterioro mental en el causante y de aquéllos que, en cambio, se limitan a señalar que lo vieron actuar en algunas circunstancias con 'normalidad'. No sólo al omitir toda consideración sobre la verificación de causas de sospecha sobre 'los testigos de la capacidad del testador' se infringió el art. 157 C.G.P., sino fundamentalmente, al afirmar que el valor probatorio de la declaración de éstos neutraliza la de los propuestos por los actores en este juicio, errando el Tribunal en el cumplimiento de la obligación legal de aplicar reglas de razonamiento, lógica y experiencia para la interpretación del normal acaecer de los actos de los hombres, que reclaman los también violados arts. 140 y 141 del C.G.P..

Señaló asimismo que la Sala nada dice sobre las expresiones en vía judicial del propio demandado, quien cinco meses después de otorgados los testamentos promueve la incapacidad del testador, agrega el certificado del Dr. Agra, el mismo que declara que en marzo de 1994 -días después de los actos cuestionados- el causante ya demostraba tener un deterioro cerebral, propone como testigo al portero Juan C. Díaz quien describe con detalle numerosas actitudes del causante casi cotidianas que revelaban, años antes de los testamentos, su creciente incapacidad.

No es razonable, pues contraría elementales normas de lógica y entendimiento humano, aceptar la versión sobre la absoluta capacidad del causante en febrero de 1994 y su absoluta incapacidad antes de julio del mismo año, cuando está probado que no existió una afección vascular intercurrente que pudiera haber ocasionado bruscamente ese cambio, y sí se ha demostrado que los hechos relatados por la contraparte en el expediente agregado son expresivos de la incapacidad del causante muy anterior a febrero de ese año.

Finalmente, señaló que nada se dice sobre otras resultancias de autos que tienen relación con aspectos subjetivos de los actos cuestionados, y las inequívocas presunciones que surgen de hechos probados, como las relativas al contenido de testamentos anteriores a los cuestionados que revelan la voluntad firme expresada a lo largo del tiempo por el testador, en relación al vínculo existente con los actores en el juicio; las insólitas expresiones del demandado -controvertidas por declaraciones de testigos- cuando afirma no conocer al ahijado de su tío, o cuando pretende situar la relación del causante con el Esc. Raúl Carzolio en el ámbito exclusivamente profesional. Tampoco se estudian las posibles razones que hubiera tenido el causante para modificar esa voluntad, no se analizan las inexplicables diferencias de criterio del testador en los dos actos impugnados pese a que ambos se encuentran separados por escasos días. Sólo puede concluirse en la captación de la voluntad del testador, presa definitivamente de la insanía.

3) A fs. 812 y ss. interponen recurso de casación los restantes coactores María Rosa Algorta de Risso y María Pía Risso Crosta representada por el Dr. Juan J. Gónzalez y Fernández, sosteniendo que las normas legales de procedimiento erróneamente aplicadas por el Tribunal son los arts. 344.2, 344.4, 200, 11.1 y 197 del C.G.P., y las normas legales de valoración de la prueba, arts. 140, 141, 145, 146 y 157 C.G.P..

Con relación a las normas de procedimiento señalan que como consecuencia de haberse resuelto el dictado de sentencia anticipada, la impugnada infringe los arts. 344.2 y 11.1 del mismo Código, en cuanto -no ya por no indicarse motivación alguna- sino porque resulta claro que no se presenta en el caso ninguna de las circunstancias que taxativamente indica el art. 200 del C.G.P. causando grave perjuicio al violar las garantías constitucionales del debido proceso, excluyendo en este estadio del juicio el análisis meditado de las resultancias probatorias y del fondo sustantivo, y además impidiendo el ejercicio del derecho de formular las alegaciones que explícitamente acuerdan los arts. 344.2 y 344.4 de la ley ritual.

Atendiendo al texto de la impugnada, bien puede concluirse que el fallo que las perjudica carece de motivación, encontrándonos frente a una verdadera inmotivación del fallo infringiendo el art. 197 -estableciéndose en escuetos veinte renglones "los hechos que se tienen por ciertos y los que han sido probados, consignándose los fundamentos de derecho en cuya virtud se les tiene por tales"- lo que meritaría su reenvío al Tribunal de Apelaciones que corresponda al efecto del dictado de nueva sentencia.

Respecto a la infracción de los arts. 140, 141, 146, 147 y 157 del C.G.P. indican, citando a la S. Nº 665 96 de la Corporación que en la tarea de aplicar las reglas jurídicas para resolver el caso concreto sometido a decisión, se ha incurrido por el Tribunal de Apelaciones de Familia de Primer Turno en graves equivocaciones, específicamente al valorar la prueba incorporada a la causa, que hacen ingresar el supuesto en la categoría de lo que se ha dado en llamar "sentencia absurda o arbitraria".

La sentencia no considera ni valora, ni siquiera menciona, soslayando consiguientemente su eficacia, un conjunto de medios probatorios admitidos por los arts. 145 y 146 del C.G.P., y que en autos incluye las conclusiones de los peritos del I.T.F. respecto a la muy alta probabilidad científica de que el causante estuviera incapacitado al momento de testar, que el ahora demandado pidió la declaración de incapacidad del Dr. Deambrosis, inaplicando el art. 145 C.G.P., habiendo concluido los peritos del I.T.F. que la enfermedad era una "afección de naturaleza orgánica, crónica, progresiva e irreversible", ni las aclaraciones que los mismos efectuaron con relación a la enfermedad padecida, de las que surge que era una afección "degenerativa" (que venía de mucho antes) y no "vascular", siendo confirmado por la tomografía realizada en el Hospital Militar.

Asimismo la Sala considera el informe del Dr. Bo Sánchez sólo parcialmente, omitiendo descartar sus otras conclusiones, sobre todo lo relativo al diagnóstico retrospectivo que indica que el padecimiento estaba en una etapa de estado cuando lo examinaron "desde hace un tiempo bastante prudencial que puede ser de meses y más probablemente de años". No considera que leída que le fuera al doctor Bo Sánchez la declaración del Dr. Agra respecto a lo que observó a comienzos de marzo de 1994 (apenas unos días después del testamento) es concordante con el diagnóstico de demencia degenerativa, que determina que afirme que la alta probabilidad de que la demencia se encontrara instalada en el causante todavía se ve "acrecentada".

Añadió que la Sala, violó las reglas legales de la sana crítica, al no ponderar el Tribunal, por ejemplo, el certificado extendido por el Dr. Angra y sus declaraciones que obran en el expediente agregado respecto de la conducta del periciado, así como la rectificación parcial del certificado que antes había extendido que lo contradice, y la omisión de considerar la ficha llevada por el Hospital Militar, como la tomografía computada que se le practicara.

Se incurrió también en absurdo, al omitir considerar otras resultancias probatorias conforme a las reglas de la sana crítica, que hubieran permitido objetivamente ponderar el cambio de voluntad testamentaria del causante que durante tantos años había sido constante en otro sentido, lo que resultó probado por varios testigos. No resulta razonable que cambiara abruptamente su voluntad, en primera instancia el 7 de febrero de 1994 modificando sustancialmente el testamento anterior, y 20 días después, el 28 de febrero, otorgara un nuevo testamento, ahora, excluyendo a toda otra persona, que no sea, el hoy demandado.

Las conclusiones del Tribunal, que exigen una certeza de la incapacidad emanada exclusivamente de una prueba científica que la ley no exige y obviamente imposible de lograr, por más que las resultancias "científicas" de los peritos indiquen en estos autos que es -científicamente- "muy altamente probable" tal incapacidad, y por ende "muy al-

tamente improbable" que estuviera capaz cuando testó, contrarían la norma de derecho (art. 146 C.G.P.).
Agregó que también resulta arbitrario y absurdo -violando los arts. 140 y 141 C.G.P.- el hecho que no se hiciera una crítica racional de las pruebas. No se realizó el más mínimo análisis crítico de la prueba testimonial, infringiendo el art. 157 del C.G.P., pues ningún valor probatorio puede tener el testimonio de la escribana actuante, que no sólo es amiga de la hija del beneficiario, y nunca solicitó certificado médico de capacidad razonablemente exigible dadas las circunstancias, sino que está interesada en que los testamentos por ella otorgados, no se anulen. Las declaraciones de quien tuvo importante ascendencia sicológica sobre el testador en los últimos tiempos, contradicen declaraciones de dieciséis deponentes, así como expresa prueba documental que indica, resaltando los recurrentes la endeblez de la declaración de la esposa de Herter quien no obstante no recordar nada del testamento responde concluyentemente cuando se trata de acreditar la buena salud mental del testador que benefició al amigo de su esposo. Los demás testigos del testamento también tenían amistad con la escribana actuante, o con alguno de los beneficiados, no obstante lo cual el Tribunal no lo evalúa.
Respecto a las declaraciones de los testigos que refieren a una conducta normal del Dr. Deambrosis, dos están descalificados en cuanto no sólo poco aportan, y en parte se contradicen, sino que tienen un interés evidente en el proceso. Otros tienen la condición de parientes del demandado, condición que desvanece el valor de sus testimonios, y tres testigos que corroboran la incapacidad desde bastante antes del otorgamiento de los testamentos, son susceptibles de valoración relativa. Pero hay otros, objetiva y subjetivamente veraces y desinteresados que demuestran que el testador estaba incapacitado desde mucho antes de febrero de 1994, coincidiendo con las conclusiones de los peritos que hablan de "muy alta probabilidad" de la incapacidad, y el resto de las probanzas reseñadas. Los recurrentes también descalifican la prueba en que se apoya el Fiscal interviniente en tanto se contradice con otros medios probatorios agregados en autos.
4) Evacuando el traslado conferido, la demandada a fs. 849 y a fs. 859 respectivamente, postuló el rechazo de ambos recursos de casación.
5) Elevados los autos, se confirió vista al señor Fiscal de Corte, quien se pronunció dictaminando que correspondía desestimar los recursos interpuestos (fs. 884 y ss.).
6) Habiéndose solicitado la celebración de la audiencia prevista por el art. 276.1 C.G.P. se llevó a cabo la misma tal como surge de fs. 893.
CONSIDERANDO:
1) La Suprema Corte de Justicia por unanimidad, casará la sentencia en examen por considerar que los agravios invocados en sustento de ambos recursos -de contenido similar- resultan de recibo.
2) No se aprecia violación a los arts. 200.1, 344.2, 344.4 y 11.1 C.G.P, concretándose el agravio en que el Tribunal de mérito dictó resolución anticipada, y que la omisión de la audiencia ante el tribunal fue lesiva de las garantías del debido proceso.
Las circunstancias que viabilizan el dictado de decisión anticipada resultan de apreciación exclusiva de la Sala, por lo que si ésta entendió que el caso a su consideración se encontraba comprendido en las mismas, de acuerdo con la jurisprudencia constante de la Corporación corresponde desestimar tal agravio "...en tanto la decisión anticipada integra el procedimiento legal y la configuración de los extremos previstos en el art. 200.1 debe considerarse cuestión sujeta a la discrecional apreciación del Tribunal" (Cfe. entre otras Sents. No. 53 93, 94 98, 190 00, 551 00).
Los impugnantes tuvieron acceso a todas las instancias procesales para ejercer sus derechos, reiterar sus argumentaciones, no resultando afectado el debido proceso previsto en el art. 12 de la Carta, que concede a las partes el derecho a su día ante el Tribunal, como lo ha sostenido la Corporación en varias oportunidades. Así en sentencia No. 141 99 se afirmó: "En cuanto a la garantía del debido proceso que se invoca, ésta impone como requisito esencial, la oportunidad de audiencia y defensa de aquél contra quien se formula una pretensión en el orden jurisdiccional. Y basta para la estricta observancia de tal garantía, el otorgamiento de dicha oportunidad de audiencia, sin que la misma deba asumir una forma o ritualidad determinada, siendo suficiente la posibilidad efectiva de hacer valer sus defensas. Es irrelevante al respecto, (...) la supresión de etapas, recursos o instancias, la restricción de excepciones o de ritualidades y aun de oportunidades procesales..." (sents. Nos. 69 82, 85 93, 94 98).
En el caso, ambos recurrentes tuvieron a su disponibilidad, sin restricción alguna, todas las garantías del debido proceso, pudiendo plantear todos los argumentos fundantes de la pretensión anulatoria y aportar los necesarios elementos de convicción enderezados a acreditar la fundabilidad de la pretensión.
3) Respecto de la alegada vulneración del art. 197 C.G.P. sustentada en la falta de motivación del fallo -agravio deducido por las coactoras Algorta de Risso y Risso Crosta- no corresponde su acogimiento pues la ley exige que los fallos de los jueces tengan una adecuada fundamentación, pero no se les impone determinada extensión o profundidad en sus argumentos. La Corte se ha pronunciado reiteradamente sobre el punto: "... la invocada escasa extensión en el desarrollo argumental de la recurrida no le impidió a la parte ejercer su defensa sin limitaciones articulando agravios contra la sentencia deduciendo la presente impugnación" (Cfe. Sent. 9 2001, así también Nos. 126 91, 733 95, 313 97).
También esta Corporación expresó en sent. No. 828 95, reafirmada en otros pronunciamientos (No. 223 97) en términos que se revalidan por resultar de aplicación en la especie: "El maestro Couture, enseña que la motivación de la sentencia es el conjunto de razonamientos, de hecho y de derecho, en los cuales el juez apoya su decisión y que se consignan habitualmente en los Considerandos de la sentencia (Vocabulario Jurídico, Montevideo, 1960, p. 425)" Precisándose luego que "...no se considera causal anulatoria la invocada por la actora, cuando del fallo surge el razonamiento lógico que hizo se arribara a una determinada conclusión". Esto es, "...toda vez que la omisión no haya sido obstáculo para la emisión de un fallo justo, ni se haya coartado el derecho de defensa ... porque lo que debe predominar es el finalismo jurídico sobre el formalismo legal", en virtud de lo cual se advierte que "la infracción atribuida al Tribunal no resulta esencial para el debido proceso, ya que la recurrente pudo defenderse sin limitaciones..." (sents. Nos. 331 85, 47 89, 71 91, 313 97, 9 01).
La vista fiscal comparte lo expresado en el sentido de que la recurrida tiene la motivación legalmente exigida, esto es "aquella que permite a las partes ... fiscalizar el razonamiento que lleva al Juez a concluir el fallo de que se trate", (Código General del Proceso Anotado, T. 6, p. 65).
Ciertamente, la sentencia en recurso linda con la falta de motivación o fundamentación, pero no imposibilitó ni obstaculizó relevantemente el ejercicio del medio recursivo que abriera la instancia casatoria. Aunque insuficientemente, por la escasa atención prestada al análisis probatorio, la Sala de mérito ha expuesto las razones que justifican su decisión derogatoria de forma tal que la parte actora pudo en condiciones adecuadas desarrollar el embate crítico de la recurrencia. Si bien defectuosamente, se esgrimieron los motivos que llevaron a la Sala a concluir como lo hizo. Por añadidura los propios recurrentes aceptan que la sentencia establece 'los hechos que se tienen por ciertos y los que han sido probados ... y los fundamentos de derecho en cuya virtud se les tiene por tales', pero cuestionan que ello insumiera 'escuetísimos veinte renglones', circunstancia que de acuerdo a la jurisprudencia constante de la Corporación, resulta irrelevante a efectos de la configuración de la infracción normativa aducida. Ello no es óbice para resaltar que la Sala de mérito sólo se fundó en argumentos escuetos y lacónicos, que refieren sintéticamente a la falta de prueba científica de la incapacidad del causante al momento de testar, conclusión claramente errónea como se examinará a continuación.
4) En punto a la infracción o errónea aplicación de los arts. 140, 141, 146 y 157 del Código General del Proceso, los agravios resultan de recibo. Si bien el co-accionante Carzolio Díaz entiende también infringido el art. 831 inc. 3º. C. Civil, sus argumentos refieren a que la Sala no tuvo por acreditada la causal de nulidad prevista por dicha norma, por lo que la suerte del agravio formulado sobre el punto depende esencialmente de la configuración de la infracción probatoria alegada.
En opinión de la mayoría de la Corte, la errónea valoración del material de convicción aportado por el actor en apoyo de su pretensión asume la magnitud del absurdo evidente o arbitrariedad manifiesta, vicio in judicando de tal relevancia que habilita el reexamen probatorio en sede casatoria.
En efecto, estima la mayoría que la sentencia recurrida no efectuó un análisis de cada una de las probanzas aportadas a los autos (y menos aún de ellas en su conjunto), con violación de las previsiones del art. 140 C.G.P., arribando a un resultado que puede calificarse, sin forzar los términos, como absurdo y arbitrario, al prescindir de probanzas conducentes, decisivas y regularmente incorporadas al litigio, demostrativas de la incapacidad del testador, derivadas de una dolencia (demencia senil) degenerativa (no vascular) progresiva e irreversible, seguramente presente desde uno o dos años antes del examen respectivo, según se constató a f. 473, esto es, en el período en que se otorgó el testamento de autos.

En cambio, el redactor de esta sentencia no estima necesario -porque tal exigencia no surge del texto legal- que la infracción a la regla de la sana crítica alcance el grado de arbitrariedad o absurdo evidente, sino que resulta suficiente que el desvío apreciativo surja nítidamente, en forma indiscutible, del análisis valorativo conforme a las reglas de la lógica, el correcto entendimiento humano y lo que indican las máximas de la experiencia y el curso ordinario de los acontecimientos.

Es más: se incurre en infracción a las reglas legales de valoración probatoria no sólo cuando el tribunal soslaya el mérito conviccional de una prueba legal o tasada sino también cuando exige un medio probatorio en exclusividad o con indebida preeminencia sobre los restantes sin norma procedimental alguna que discipline la fuerza justificativa o demostrativa de dicha probanza.

El Tribunal prescindió arbitraria e injustificadamente de pruebas conducentes, decisivas, tales como las conclusiones de los peritos del I.T.F. respecto a la "muy alta probabilidad" de la incapacidad al momento de testar, el cambio de voluntad abrupto, inexplicable e incoherente, la carta de un íntimo amigo -un año antes del testamento- narrando el estado psíquico deplorable en que lo encontró en esa oportunidad, etc..

En otros términos, constituye un error de derecho revisable en sede casatoria, requerir la prueba o certeza científica de la incapacidad del causante a la época de otorgamiento del testamento, cuando en rigor ninguna norma procesal requiere tal prueba. Y en el caso la acreditación de la concordancia entre los fundamentos fácticos de la pretensión anulatoria y la realidad histórica en que se insertan se rige por la regla de la sana crítica en cuyo mérito la actuación de la pretención se supedita a que el decisor arribe a la conclusión descartando toda duda razonable al respecto, sobre la fundabilidad de la pretensión. No es dable a tales efectos exigir certezas o verdades absolutas filosóficamente imposibles de alcanzar, sino la razonable certidumbre o convicción plena de que los hechos relevantes de la causa acaecieron tal como fueron descriptos como fundamentos de hecho de la pretensión constitutiva del objeto de la litis.

Y, en este error de derecho incurrieron tanto la Sala de mérito como los fiscales intervinientes, quienes obnubilados por la necesidad de contar con la información pericial que categórica e insoslayablemente certificara o acreditara la incapacidad del testador al momento de otorgar el testamento en cuestión, descuidaron abiertamente el análisis conjunto de los elementos de convicción obrantes en autos que apuntan, en convergencia acumulativa que despeja toda duda razonable al respecto, hacia la certeza en punto a la insanía mental del causante a la época de testar.

Así el tribunal ignoró por completo el mérito probatorio de los numerosos testigos que declararon sobre las anomalías del comportamiento del causante a la época de revocación del testamento (más de 16), quienes por añadidura suministran una inmejorable motivación, adecuada razón de sus dichos y no fueron objeto de objeción alguna que por la vía del "cross examination" tendiera a enervar la fuerza probatoria de sus testimonios.

Si bien los testigos se pesan y no se cuentan, salta a la vista o resulta ostensible o evidente que la eficacia convictiva de estos testimonios es muy superior a los escasos testigos presentados por el demandado para justificar el estado mental normal del testador, siendo de destacar el notorio interés de la escribana actuante y los testigos de actuación en brindar una versión de los hechos que despejara toda sombra de duda sobre su conducta en este acto notarial.

Es por demás sugestivo y constituye un vehemente indicio que apunta hacia la fundabilidad de la pretensión anulatoria el hecho de la prescindencia por la notario actuante de la obtención de un certificado médico que asegurase que el testador, de avanzada edad, estaba en condiciones de lucidez al expedir su declaración de voluntad en la revocación.

En sede judicial, la "alta probabilidad" de que informan los peritos en punto al estado de demencia senil al momento de revocar el causante el testamento, invocada en el contexto de la profusa prueba aportada en apoyo de la pretensión anulatoria, se transforma racionalmente y sin mayor esfuerzo analítico en plena prueba de la fundabilidad de pretensión.

Trátase de una enfermedad degenerativa, progresiva y de larga extensión temporal; no se verifica en un solo acto o en escaso período de tiempo, y en el caso, se descartó por tomografía computada la producción de accidentes vasculares o infartos cerebrales que pudieran haber incidido en la salud mental del causante desde la fecha de la revocación hasta la del examen pericial por el I.T.F. en el proceso de incapacidad que constatara la insanía del Dr. Deambrosis.

No es admisible que el Tribunal ni siquiera mencione la declaración del Dr. Angra, quien examinara al causante en marzo de 1994, días después de la revocación, constatando el deterioro intelectual del causante.

Y este testimonio reviste singular importancia porque la certificación expedida por este médico es la que presentara el propio demandado para pocos meses después del otorgamiento del nuevo testamento, por el cual se le designara único y universal heredero, promover la declaración de incapacidad del testador que tan generosamente le beneficiara.

Y lo que sí resulta científicamente de rechazo es la tardía aclaración que pretendió hacer este galeno respecto de la naturaleza vascular del deterioro cerebral de Deambrosis, aseveración ésta enfáticamente desacreditada por la tomografía computada y el dictamen pericial del I.T.F..

Como indicio corroborante de la incapacidad mental del testador, también correctamente analizado en la recurrencia en casación, es de destacar la falta de motivo o razón suficiente para el radical cambio de voluntad del testador, reiterado en el lapso de 20 días.

5) Finalmente, corresponde el análisis valorativo de la conducta del demandado, por la magnitud que a juicio de la Corporación, proyecta su comportamiento contradictorio sobre la sin razón de la oposición a la pretensión anulatoria.

En efecto, el propio demandado promovió meses después del otorgamiento del nuevo testamento a su favor, en carácter de único beneficiario, un proceso de declaración de incapacidad del testador, alegando en apoyo de dicha pretensión, la gravedad de los hechos de la vida cotidiana o de la conducta del Dr. Deambrosis (amenazas con armas de fuego a sus vecinos, perjuicios reiterados a terceros ocasionales), solicitando su designación como curador interino.

Es de reiterar que tratándose de una enfermedad progresiva degenerativa o evolutiva, descartándose la posible producción de un evento súbito incapacitante, como un accidente vascular o infarto cerebral, no es admisible suponer o admitir que, habiéndose constatado el deterioro cerebral por el propio médico a quien recurriera el demandado para justificar la incapacidad del testador en marzo de 1994, e inequívocamente meses después dictaminado por el I.T.F. algunos meses después, a la época del testamento a favor del demandado, (fines de febrero del mismo año), el causante gozara de lucidez o fuese capaz de disponer libre y conscientemente de su patrimonio.

En tal entorno fáctico, es de aplicación al ocurrente la teoría de los actos propios, concreción del principio general de la buena fe, de raíz constitucional y jerarquía supra legal (arts. 7, 72 y 332 de la Carta), y en tal carácter invocable en casación aun cuando no fuera mencionado expresamente como tal en el escrito de casación.

Si se parte de la premisa de que a la fecha de testar (o revocar el testamento y designar único heredero al demandado) en mérito a la naturaleza progresiva de la enfermedad mental degenerativa del causante, su estado intelectual no podía ser relevantemente diferente en punto a sus facultades intelectivas al constatado días después por el Dr. Angra y pocos meses más tarde por el I.T.F. en el expediente que promoviera por incapacidad el demandado, las conductas asumidas por éste en ambos procesos resultan frontalmente contradictorias y la defensa de la salud mental del testador por la que optara el demandado en este proceso que constituye el fundamento de la oposición a la pretensión, no puede merecer tutela jurídica.

Cobran vigencia las lúcidas palabras de Enneccerus definiendo la regla (Tratado de Derecho Civil, t. 1, vol. 2, pág. 482): "... a nadie es lícito hacer valer un derecho en contradicción con su anterior conducta, cuando esta conducta, interpretada objetivamente según la ley, las buenas costumbres o la buena fe, justifica la conclusión de que no se hará valer el derecho o cuando el ejercicio posterior choque contra la ley, las buenas costumbres o la buena fe".

Como sostiene Mairal (La doctrina de los propios actos y la administración pública, pág. 25), "el derecho rehusa su protección a quien al contradecir su conducta anterior, vulnera el principio de la buena fe entendido éste en sentido subjetivo. Por ello, cuando la contradicción merezca un juicio ético negativo se rechazará la pretensión de desconocer la conducta inicial, sin importar la confianza que la contraparte le dio en los hechos".

Por lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto por los arts. 268, 270, 277.3 y concordantes del C.G.P. y demás normas citadas, la Suprema Corte de Justicia,

FALLA:

CASASE LA SENTENCIA RECURRIDA, CONFIRMANDO LA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL CONDENACION EN COSTAS Y COSTOS.

Y DEVUELVASE

DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ

CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de catorce fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CARZOLIO DIAZ, CARLOS ENRIQUE; RISSO CROSTA, MA. PIA Y ALGORTA DE RISSO, MA. ROSA C DEAMBROSIS ALVAREZ, JORGE GUSTAVO. CASACION. NULIDAD DE TESTAMENTO", Ficha Nº 1-511 2000. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50961 Mar 24- Mar 24 (0126)

CIRCULAR nº 14 04
Ref. REHABILITACION (FICHA 806 1994)
Montevideo, 10 de marzo de 2004.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 16 de 18 de febrero 2004, la Suprema Corte de Justicia dispuso rehabilitar a la Escribana María Beatriz AGUSTONI RIJO en el ejercicio de su profesión, dejando sin efecto la renuncia voluntaria oportunamente solicitada.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50970 Mar 24- Mar 24 (0127)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Doña Maida Anahid SARKISSIAN TAKESSIAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 2004 Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 14469 Mar 24- Mar 24 (0128)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a Doña Lucine María VARJABEDIAN TCHAKIRIAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de marzo de 2004 Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 14470 Mar 24- Mar 24 (0129)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público, que la empresa Tsakos Industrias Navales S.A., se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación de un área de 375 metros2, en el Puerto de Montevideo, por el término de 3 (tres) años, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (artículos 51 y 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09.30 a 16.30 horas, dentro de los diez días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente 030974)
27) (Cta. Cte.) 1/p 50965 Mar 24- Mar 24 (0130)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
*** LLAMADO A CONCURSO ***

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de los siguientes cargos:
Llamado Nº 19 04
Un (1) Ayudante del Instituto de Filosofía (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE).-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
Deberá presentarse:
- Cédula de Identidad y una (1) fotocopia de la misma.
- Relación de Méritos (Currículum), por triplicado (3).
- Originales de la documentación que se acrediten en la Relación de Méritos y una (1) fotocopia de los mismos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).
NO SE REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.
LUGAR Y PERÍODO DE INSCRIPCIÓN
Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.
VENCIMIENTO DEL LLAMADO
Llamado Nº 19 04 - desde 25 de marzo de 2004, hasta 06 de mayo de 2004.
NOTAS
- La toma de posesión de los cargos estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- Se aplicará el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de Grado 1 de la FHCE, a disposición de los interesados en la Sección Concursos.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Para consultar por internet los Llamados en trámite, ingresar en la página web de Facultad: www.fhuce.edu.uy concursos concursos.htm
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50955 Mar 24- Mar 24 (0131)

CONVOCATORIAS

ICOMOS-Uruguay convoca a su Asamblea General Ordinaria. Dirección: Coronel Alegre 1220. Fecha; sábado 27 de marzo de 2004. Hora 15:30 primera citación, 15:45 segunda citación y 16:00 tercera citación.-

Orden del día:

* Aprobación de lo actuado
* Aprobación del Balance Anual
* Aprobación de la Memoria de lo realizado
* Actualización del padrón de socios
* Situación del pago de Cuota Social
* Ingreso de nuevos socios
* Información y designación de integrantes de Subcomités Técnicos y Regionales
* Evaluación del Programa de Actividades para el trienio 2004 2005. Propuestas de trabajos a realizar.
* Varios.
27) $ 465 1/p 14492 Mar 24- Mar 24 (0132)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "BACIGALUPI, HOMNERIS C EVENTUALES HEREDEROS DE EVA GONCALVEZ TRINDADE PINTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - AUX. DE POBREZA", FICHA ACTUAL 58-195 2002 (ANTES 195 2002), se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran tener interés en el presente juicio, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50971 Mar 24- Abr 13 (0133)

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



Intendencia Municipal de Cerro Largo

RESOLUCION Nº 139/2004

Melo, 18 de marzo de 2004.-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.-
VISTO: La existencia de vacantes en diversos grados de esta Intendencia Municipal.-
RESULTANDO: Que la Oficina de Personal ha remitido el listado de cargos vacantes y de funcionarios en condiciones de postulantes para los ascensos pertinentes.-
CONSIDERANDO: Que se deberá disponer lo necesario para cubrir las vacantes en vía de ascensos.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Municipal, capítulo IV (De ascensos)
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Aprobar el listado de cargos vacantes y de funcionarios en condiciones de postulantes para ascender que se acompaña y forma parte de esta resolución.-
Art. 2º) Cometer a la Secretaría de Relaciones Públicas, la inmediata publicación de dichos listados en el Diario Oficial y dos períodos locales.
Art. 3º) Cometer a la Oficina de Personal la inmediata notificación personal en Oficina o domicilio, a cada uno de los funcionarios en condiciones de postularse.-
Art. 4º) Conceder un plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación personal o de la publicación si ésta se hubiere efectuado con anterioridad a aquélla, para que los funcionarios que no deseen ascender lo hagan saber por escrito presentado en el Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.-
Art. 5º) Designar para integrar el Tribunal de concurso a:
El Sr. Director de Hacienda Cr. Felipe Basil, quién lo presidirá por el Departamento Jurídico su Directora, la Dra. Dora Noblía Costa y la Sra. Escribana Sara Mederos y por la Oficina de Personal el Sr. Jefe Antonio López. Habrá un quinto miembro que será seleccionado de entre los funcionarios con veinte años o más de antigüedad en la Intendencia. por los concursantes mediante voto secreto cometiéndose al Departamento Jurídico la instrumentación de dicha selección.-
Art. 6º) Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-
CNEL. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, Intendente Municipal - DR. PEDRO SARAVIA FRATTI, Secretario General
NOMINA DE CARGOS VACANTES: OBRAS Y SERVICIOS.-
JEFE PLANTA.- 03.-
CAPATAZ 1º.- 02.-
CAPATAZ 2º.- 04.-
OFICIAL 1º.- 13.-
OFICIAL 2º.- 15.-
OFICIAL 3º.- 21.-
CHOFER.- 11.-
MAQUINISTA.- 07.-
PEON 1º. 08.-
AUXILIAR SERVICIO 1º.- 03.-
INSPECTOR 1º.- 06.-
JEFE SECCION.- 11.-
DIRECTOR.- 01.-
SUB JEFE SECCION.- 18.-
OFICIAL 1º.- 04.-
OPERADOR PREGRAMADOR.- 02.-
OFICIAL 2º.- 05.-
SUB TESORERO.- 01.-
OFICIAL 3º.- 05.-
AUXILIAR 1º.- 12.-
AUXILIAR 2º.- 06.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: B)-2:
DAIR LIMA CAPATAZ 1º JEFE DE PLANTA.-
BENITO OJEDA " "
VALENTIN RODRIGUEZ " "
JOSE R. DUARTE " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: B)-2: (2)
LUIS A. REGGIARDO CAPATAZ 2º CAPATAZ 1º.-
OSCAR E. CORONEL " "
ANTONIO M. PEREIRA " "
MILTON LOPEZ " "
GILMAR SILVERA " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: B)-2: (3)
WILSON BAUZA OFICIAL 1º CAPATAZ 2º.-
LUIS A. LIMA " "
LUIS A. ACOSTA " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: B)-2: (4)
WASHINGTON PERUGORRIA OFICIAL 2º OFICIAL 1º.-
FLORENCIO PERUGORRIA OFICIAL 2º
MARTIN H. CARDOZO " "
CLOVIS ARAUJO " "
ADAN M. SEQUEIRA " "
RAMON M. ACUÑA " "
HARLEY GONZALEZ " "
ADAN GONZALEZ " "
SANTOS C. RODRIGUEZ " "
EDILIO CARABALLO " "
MABUEL DUARTE " "
MANUEL P. DORNELL " "
ADAN IBAÑEZ " "
LUIS A. CORONEL " "
OSCAR SOSA " "
ISMAEL TREMEZANO " "
WILMAR GONZALEZ " "
MIGUEL I. SUAREZ " "
MAURICIO RODRIGUEZ " "
WILLIAM DAMAS " "
(1) FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 2º.-
RAMON SARTORIO OFICIAL 3º B)-2: (5)
ALTAMIR SUAREZ OFICIAL 3º
FORTUNATO ALMEIDA OFICIAL 3º
ALMIR J. ALVAREZ OFICIAL 3º
ALFREDO RODRIGUEZ OFICIAL 3º
JOSE C. ECHEVERRIA OFICIAL 3º
JORGE FERNANDEZ OFICIAL 3º
JUAN J. REGGIARDO OFICIAL 3º
JOSE E. ANDRADE OFICIAL 3º
HECTOR SAMPAYO OFICIAL 3º
JESUS M. BORBA OFICIAL 3º
ZOILO RODRIGUEZ OFICIAL 3º
NELSON OLIVERA CHOFER
JOSE LUIS MARINS CHOFER
NELIDO PINTOS CHOFER
PAULINO CARBALLO CHOFER
JOSE MARIA CORREA CHOFER
ADAN LUIS LOPEZ CHOFER
ARAMIS GULARTE CHOFER
CLEIVER DUARTE CHOFER
CLEVER FELIX CHOFER
IFRAIN SILVERA CHOFER
JOSE E. SILVA GULARTE CHOFER
CARLOS I. SILVA NUÑEZ CHOFER
DIONISIO NALERIO CHOFER
JOSE H. NOVO OFICIAL 3º
(2) FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 2º.-
ROBERTO ROCHA MAQUINISTA B)-2: (6)
RAMON PERUGORRIA CHOFER
JUAN CARLOS FERRERIA MAQUINISTA
ALFREDO MARTINEZ MAQUINISTA
JESUS A. ANDRADE MAQUINISTA
RAMON G. MAUBRIGADES MAQUINISTA
NERY MOREIRA MAQUINISTA
JUAN R. PACHECO MAQUINISTA
ELBIO SILVA MAQUINISTA
CARLOS H. GONZALEZ MAQUINISTA
JUAN RAMON REY MAQUINISTA
LUIS A. REY MAQUINISTA
JOSE LUCAS PERDOMO MAQUINISTA
EDUARDO H PATRON MAQUINISTA
JUAN ANGEL MARQUEZ MAQUINISTA
HERIBERTO PEÑA MAQUINISTA
REYNALDO BANCHERO MAQUINISTA
RAMON A. CASTRO MAQUINISTA
JOSE E. DA LUZ MAQUINISTA
JUAN J. SILVA MAQUINISTA
OSVALDO SILVA MAQUINISTA
WISTON FERNANDEZ MAQUINISTA
WALTER SILVA MAQUINISTA
JUAN C. SILVA GULARTE MAQUINISTA
MANUEL O. SUAREZ MAQUINISTA
MILTON D. FERREIRA MAQUINISTA
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 3º.- B)-2: (7)
OSCAR VIGO PEON 1º
JULIO H. GONZALEZ " "
ROBERTO PIÑEIRO " "
SANTOS M LIZ " "
ANGELA S. ALVAREZ " "
DURBIN M. ALVAREZ " "
CARLOS M. FERRUA " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 3º.- B)-2: (8)
FLORISBELO BORBA INSPECTOR 1º
(1)- FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: PEON 1º.- B)-2: (9(
SONIA MOITIÑO PEON 2º
JUAN C. CALCAGNO " "
JESUS N. GONCALVEZ " "
JOSE M. OLIVERA " "
DANIEL O. SILVERA " "
BAUTISTA J. CUELLO " "
PRADELINO RODRIGUEZ " "
JULIO C. ANTUNEZ " "
DANY DE LOS SANTOS " "
JACINTO FERREIRA " "
RICARDO MARINS " "
EVANGELISTO MERLO " "
DELVAIR MORAES " "
RAMON A. PEREIRA " "
JORGE RODRIGUEZ TOLEDO " "
DARCY ALVAREZ " "

BONIFACIO V. GONZALEZ " "
JOSE A. NOBLE " "
SANTOS A. NUÑEZ " "
LUIS A. BANDERA " "
JUAN U. CALVETTI " "
IDOLIO MACHADO " "
FELIPE A. MUNIZ " "
RAMON OTAZU " "
LUIS A. ROCHA " "
JUAN A. CAMACHO " "
(2) FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: PEON 1º.-
B)-2: (10)
MIGUEL A. CORONEL PEON 2º
LUIS A. CREMEL " "
BALBINO JARA " "
LAUDELINO NUÑEZ " "
ILIBERTO GONZALEZ " "
JUAN RODRIGUEZ TOLEDO " "
HUGO MIRANDA " "
NOL M. RODRIGUEZ " "
JOSE E. NOVO " "
SALUSTIANO ALMEIDA " "
PEDRO D. ANDRADE " "
WILFREDO LAGOS " "
JUAN J. RODRIGUEZ TOLEDO " "
VIRGILIO ANTUNEZ " "
JULIO CUÑA " "
JOSE E. FERNANDEZ " "
ADEMAR FERREIRA " "
ELOISA GONZALEZ " "
MARY N. PEREIRA " "
MARCELINO BORBA " "
MARCIL CARDOZO " "
CALIXTO A. ALANIS " "
MARIBEL NOBLE " "
JUAN R. OLIVERA " "
JUSTINO PEÑA " "
JOSE G. ROCHA " "
(3)- FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: PEON 1º.-
B)-2: (11)
MIGUEL E. SILVERA PEON 2º
RAMON J. SILVERA " "
ANTONIO M. TUCCI " "
ARTIGAS BERNI " "
ELEUTERIO BALADAN " "
JUAN C. MARQUEZ " "
DANILO MESTRE " "
MAURICIO ESCOBAR " "
ELEUTERIO DOS REIS " "
MACIEL DA SILVA " "
HUGO SEGADE " "
JESUS B. DE LEON " "
WILSON GARCIA " "
OMAR PIRIZ " "
CLEVER ALMEIDA " "
ELBIO A. LEVERRIER " "
ADEM R. BAMONDEZ " "
NILO DA SILVA " "
RAMON E. FERNANDEZ " "
CARLOS A. NUÑEZ " "
ROBERTO SARAVIA " "
ARTIGAS SILVA " "
CARLOS H. ACEREDO " "
ARIDES CENTENA " "
JESUS A. FERNANDEZ " "
WAHINGTON B. FERREIRA " "
(4)- FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: PEON 1º.-
B)-2: (12)
GUALBERTO MENA PEON 2º
JUAN M. PEREZ " "
ADAN RODRIGUEZ TOLEDO " "
CARMELO A. RODRIHUEZ " "
IRINEO ORTIZ " "
MIGUEL L. CASTILLO " "
PELEGRINO TOLEDO " "
ODEMAR TOLEDO " "
JORGE SOLIS ANTUNEZ " "
MAURO CARBALLO " "
NESTOR R. CASTILLO " "
ABEL CASTRO " "
HECTOR A. NOBLE " "
ADAN H. PATRON " "
NARY W. PEREIRA " "
LUIS A. PEREIRA " "
WALTER RIVERO " "
JUAN A. TORREZ " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: INSPECTOR 1º.-
B)-2: (13)
LAURO DOS SANTOS INSPECTOR 2º
HUGO RECARTE " "
CARLOS M. RODRIGUEZ " "
MARIO SILVA " "
WILMAR N. SUAREZ " "
MARTIN OVIEDO " "
PEDRO W. PEREZ " "
JOSE J. MARCO " "
JOSE E. BORBA " "
EUSTAQUIO GARCIA " "
MARIO E. MACIEL " "
WILLIAMS NODA " "
FREDY TEJERA " "
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: AUX. SERVICIO 1º.-
B)-2: (14)
LILIAN VICTORIA AUXILIAR SERV. 2º
MARIA DEL C. ESPINDOLA " " "
NICOMEDES TECHERA " " "
MIRTA MALVAREZ " " "
AMILCAR RODRIGUEZ " " "
MIRIAM M. OLIVERA " " "
HEBERT A. RODRIGUEZ " " "
MARIA T. FERNANDEZ " " "
MARIA B. PONCE " " "
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: JEFE SECTOR.-
B)-2: (15)
CARLOS C. DIAZ JEFE SECCION
LEOBEL CABRERA " "
ANTONIO LOPEZ " "
LUISA C. CACERES " "
MARJORIE RODRIGUEZ " "
ALEJANDRO ANTUNEZ " "
MANUEL I. FEO " "
ELVIRA DEL RIO " "
MARIA A. SILVA DIRECTOR
DOROTHY RODRIGUEZ JEFE PROGRAMADOR
EDUARDO ALVAREZ TESORERO
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: JEFE SECCION.-
B)-2: (16)
SUB JEFE SECCION
JOSE A. AROSTEGUI " " "
MARIA J. RODRIGUEZ " " "
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: SUB JEFE SECCION.-
B)-2: (17)
FRANCISCO MACEDO OFICIAL 1º
RAUL RIVERA " "
TANIA IZQUIERDO " "
JORGE E. VILLAR " "
ALICIA I. TELIS OPERADOR
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 1º.-
B)-2: (18)
OSCAR F. MEDEROS OFICIAL 2º
MARINA MACHADO CAJERO
EBER RODRIGUEZ "
CELESTE TELIS OFICIAL 2º
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 2º.-
B)-2: 19)
SONIA BANDERA OFICIAL 3º
MARGARITA REGGIARDO " "
ZULLY ACUÑA SUB CAJERO
NOL R. RODRIGUEZ " "
ATILES JORGE OFICIAL 3º
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: OFICIAL 3º.-
B)-2: (20)
BELKIS SILVA AUXILIAR 1º
SANTA ELENA FERREIRA " "
EMA E. FREITAS " "
MIRTA M. MELO " "
CARMEN MAISONAVE " "
MARTA CORREA " "
ORFILIA RUIZ " "
ALICIA M. FERNANDEZ " "
NELLY SOSA " "
NIVIADE ANDRES " "
DANUBIO SILVERA " "
TERESA MARTINELLI " "
MARTHA FARIAS " "
MARIA GLADYS PEREIRA " "
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: AUXILIAR 1º.-
B)-2: (21)
ELIZABETH GARRIDO AUXILIAR 2º
HELENA MARTINEZ " "
ROSA MACHADO " "
ELIZABETH MARTINEZ " "
EVA VIEIRA DE FREITAS " "
ROSEMARY COIMBRA " "
LADY CENTENA " "
SUSANA MENDEZ " "
JULIO BAEZ " "
WASHINGTON GOMEZ " "
MIGUEL DE LOS SANTOS " "
ELIDA SOCA " "
MABEL NEVES " "
JORGE A. TORT " "
JUAN MIGUEL CABRAL " "
LUIS SUAREZ " "
OFICINA DE PERSONAL.-
FUNCIONARIOS EN CONDICIONES DE ACCEDER AL CARGO DE: AUXILIAR 2º.-
B)-2: (22)
ROBERTO PEÑA AUXILIAR 3º
SUSANA REGGIARDO " "
JOSE CARLOS PEREIRA " "
EDUARDO MONTAGNO " "
LIRA M. MILINDRE " "
VIRGINIA CABALLERO " "
JOSE LUIS MEDEIROS " "
FATIMA PELLEJERO " "
ELENA FONSECA " "
OROSMAN LUNA " "
JOSE O. DA ROSA " "
EDUARDO TRUJILLO " "
BLANCA PERDOMO " "
ELBIO OLIVERA " "
EDGAR MALO " "
MANUEL MUÑOZ " "
RUBEN W. NOVO " "
TERESA I. PEREIRA " "
MARIA J. CALVO " "
FREDY GONZALEZ " "
SERGIO MOREIRA " "·

27) (Cta. Cte.) 1/p 50953 Mar 24- Mar 24 (0134)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C ORONA, SHIRLEY Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-84 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDITH FAUSTO AGUIRRE (C.I. N° 3.700.022-7) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el término legal. Maldonado, 27 de febrero del año dos mil cuatro. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno.
27) $ 4650 10/p 14408 Mar 24- Abr 13 (0135)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ, JULIA C RODRIGUEZ BRITOS, REGINO Y OTRA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-441 2003 (antes Fa. 441 2003), se cita, llama y emplaza a REGINO RODRIGUEZ BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de febrero de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 24- Abr 13 (0136)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO NONENMACHER, CECILIA. Concurso necesario. Fa. N° 381 1099 2003", se hace saber que por Decreto N° 376 2004 de fecha 11 02 2004 se decretó el concurso necesario de CECILIA MOYANO NONENMACHER, designándose Síndico provisorio al Dr. JAVIER PAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CECILIA MOYANO NONENMACHER a la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de mayo del año 2004, a la hora 15.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que por Auto N° 376 2004 del 11 02 04 se dispuso la publicación del presente edicto sin cargo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 11 de marzo del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50957 Mar 24- Mar 26 (0137)



SMAIL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Prestar servicios odontológicos en general. Dichas actividades serán realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.
Inscripción 18 03 2004 N° 1923.
28) $ 1100 1/p 14332 Mar 24- Mar 24 (0138)

MEDIRAL S.A.
(Aumento de Capital)

Fecha de Acta de Asamblea Extraordinaria: 18 12 03.
Capital: $ 300.000.000.
Inscripción: 15 03 04.
28) $ 1100 1/p 14345 Mar 24- Mar 24 (0139)

GLANICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2015.
28) $ 3850 1/p 14374 Mar 24- Mar 24 (0140)

IBRILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2016.
28) $ 3850 1/p 14375 Mar 24- Mar 24 (0141)

ICOSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2017.
28) $ 3850 1/p 14376 Mar 24- Mar 24 (0142)

ODANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrenda-

mientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2018.
28) $ 3850 1/p 14377 Mar 24- Mar 24 (0143)

PLIMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2019.
28) $ 3850 1/p 14378 Mar 24- Mar 24 (0144)

PRADIFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2020.
28) $ 3850 1/p 14379 Mar 24- Mar 24 (0145)

RANITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2021.
28) $ 3850 1/p 14380 Mar 24- Mar 24 (0146)

ICOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2022.
28) $ 3850 1/p 14381 Mar 24- Mar 24 (0147)

LABIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2023.
28) $ 3850 1/p 14382 Mar 24- Mar 24 (0148)

LANABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2024.
28) $ 3850 1/p 14383 Mar 24- Mar 24 (0149)

MEDISUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2025.
28) $ 3850 1/p 14384 Mar 24- Mar 24 (0150)

MEGASIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2026.
28) $ 3850 1/p 14385 Mar 24- Mar 24 (0151)

NODETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2027.
28) $ 3850 1/p 14386 Mar 24- Mar 24 (0152)

OCEANTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2028.
28) $ 3850 1/p 14387 Mar 24- Mar 24 (0153)

NOTIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2029.
28) $ 3850 1/p 14388 Mar 24- Mar 24 (0154)

PRADENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, re-

presentaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2030.
28) $ 3850 1/p 14389 Mar 24- Mar 24 (0155)

RENDICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2031.
28) $ 3850 1/p 14390 Mar 24- Mar 24 (0156)

ABANSOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2032.
28) $ 3850 1/p 14391 Mar 24- Mar 24 (0157)

ACRELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2033.
28) $ 3850 1/p 14392 Mar 24- Mar 24 (0158)

BETOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2034.
28) $ 3850 1/p 14393 Mar 24- Mar 24 (0159)

CABALAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2035.
28) $ 3850 1/p 14394 Mar 24- Mar 24 (0160)

CALFINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fru-

ticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2036.
28) $ 3850 1/p 14395 Mar 24- Mar 24 (0161)

DABANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2037.
28) $ 3850 1/p 14396 Mar 24- Mar 24 (0162)

DIRACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2038.
28) $ 3850 1/p 14397 Mar 24- Mar 24 (0163)

EDILMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2039.
28) $ 3850 1/p 14398 Mar 24- Mar 24 (0164)

ELAFOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2040.
28) $ 3850 1/p 14399 Mar 24- Mar 24 (0165)

FIBETIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2041.
28) $ 3850 1/p 14400 Mar 24- Mar 24 (0166)

FUTUREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2042.
28) $ 3850 1/p 14401 Mar 24- Mar 24 (0167)

LEUMI (LATIN AMERICA) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Diciembre de 2003

Cifras en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		58,065,131
Valores públicos		57,204,425
Créditos vigentes por intermediación financiera		550,940,820
- Sector financiero	248,071,902	
- Sector no financiero	352,161,785	
- Operaciones a liquidar	50,707,133	
Créditos diversos		2,810,032
Créditos vencidos por intermediación financiera		5,819,337
- Colocación vencida	356,492	
- Créditos en gestión y morosos	5,462,845	
Inversiones		281,681
Bienes de Uso		55,483,877
Cargos diferidos		1,166,579
TOTAL DE ACTIVO		831,771,883
CUENTAS DE CONTINGENCIA	33,091,984	
CUENTAS DE ORDEN	6,421,444,532	

PASIVO		
Obligaciones por intermediación financiera		682,167,537
- Sector financiero	5,477,419	
- Sector no financiero	623,899,677	
- Operaciones a liquidar	52,790,441	
Obligaciones diversas		2,200,775
Previsiones		3,925,223
Previsiones		11,912,657
TOTAL DE PASIVO		700,206,190

PATRIMONIO		
Capital integrado		774,800
Aportes no capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		103,701,275
Reservas		6,745
Resultados acumulados		27,082,873
- Resultados de ejercicios anteriores	32,949,923	
- Resultados del ejercicio	-5,867,050	
- (Adel. a res.)		
TOTAL PATRIMONIO		131,565,693
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		831,771,883

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de accionistas. Los estados contables aun no han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas en razón de lo dispuesto en el Art. 344 de la Ley 16.060, de fecha 04.09.1989.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.

B.1) Naturaleza jurídica. Sociedad Anónima cerrada con acciones nominativas

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades. no existen

B.4) El Capital social es de $ 800.000.- No existen suscripciones pendientes de integración.

El capital integrado asciende a $ 774.800.-

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera: Tipo de Cambio 29.5 por dólar

C.2) Posición en moneda extranjera: U$S 2.582.470 - activa neta.

C.3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. No existen con excepción de U$S 150.000.- depositados en Bank Leumi USA en garantía de operaciones de Negocios con el Exterior.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos: No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones por vencimiento:

A) Créditos Plazo de vencimiento	Sector financiero	Sector no financiero
Hasta un año	248.071.902	359,950,783
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	-	-
Previsión para incobrables	-	(7,788,998)
Total	248,071,902	352.161,785
B) Obligaciones		
Plazo de vencimiento		
Hasta un año	5.477,419	623,899.677
Entre uno y tres años	-	-
Más de tres años	-	-
Total	5.477,419	623,899,677

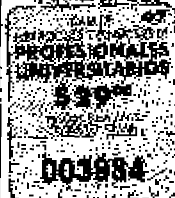
Aviso Nº 14420 continúa en página 2615-C

ESTADO DE RESULTADOS

del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2003

Ganancias financieras		724,514.376
Pérdidas financieras		-702,163,010
Resultado financiero antes de previsiones		22.351,366
Previsiones		-8.634,816
Resultado financiero después de previsiones		13,716,550
Ganancias por servicios		10,303,862
Pérdidas por servicios		-6.074,412
Resultado por servicios		4.229,451
Resultado bruto		17,946,001
Otras ganancias operativas		731,926.141
Otas pérdidas operativas		-741,305.169
- Gastos del personal	-20.465.805	
- Gastos generales	-17.717,529	
- Amortizaciones	-4,347,371	
- Resto	-698,774.464	
Resultado operativo neto		8.566,972
Resultados extraordinarios		0
Resultado de ejercicios anteriores		-1,388.230
Resultado del ejercicio antes de IRIC		7,178,742
Impuesto a la renta de industria y comercio		-42,960
Resultado del ejercicio después de IRIC		7,135,782
Resultado del ajuste por inflación		-13,002,832
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-5,867,050

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición: No existe.
D) Otras notas:
D.1) Hechos posteriores: No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2003 que produzcan alteraciones significativas en la estructura patrimonial y en los resultados del nuevo ejercicio.
D.2) Efectos inflacionarios: El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice al por mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".
D.3) Otros: De la reexpresión de estos Estados Contables a dólares USA resulta una utilidad neta de US$ 141 mil.





Cr. CARLOS MAZAL
GERENTE GENERAL

Cr. URIEL GANZ
CONTADOR GENERAL

28) $ 15815 1/p 14420 Mar 24- Mar 24 (0168)

IBEGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2045.
28) $ 3850 1/p 14404 Mar 24- Mar 24 (0169)

IDALBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2046.
28) $ 3850 1/p 14405 Mar 24- Mar 24 (0170)

LABANIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2047.
28) $ 3850 1/p 14406 Mar 24- Mar 24 (0171)

TRESOR S.A

REFORMA ARTICULO 3 ASAMBLEA 31 AGOSTO - 22 DICIEMBRE 2003
Capital $ 42.474.000 - títulos 1 o mas acciones de $ 1.
La Asamblea Extraordinaria podrá aumentar capital, delegar en Administrador o Directorio, época emisión, forma, condiciones pago
Accionistas: preferencia en suscripción e integración acciones Canje desde ultima publicación
Inscripción: 1475,
marzo 2004.
28) $ 1650 1/p 14447 Mar 24- Mar 24 (0172)

INSTITUCION: CAMY

DEPARTAMENTO: Rio Negro

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	3.397.392
- Inversiones Temporarias	
- Créditos por Ventas	118.118
- Otros Créditos	221.826
- Bienes de Consumo	1.320.994
Total Activo Corriente	**5.058.330**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	6.000.000
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	4.269.393
- Bienes de Uso	33.425.851
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**43.695.244**
Total de Activo	**48.753.574**
- Ctas de Orden y Conting.	

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	871.664
- Deudas Financieras	1.680.000
- Deudas Diversas	2.390.535
- Previsiones Corrientes	
Total Pasivo Corriente	**4.942.199**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L Plazo	
- Deudas Financieras a L Plazo	5.320.000
- Deudas Diversas a Largo Plazo	1.202.407
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**6.522.407**
Total del Pasivo	**11.464.606**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	8.024.459
- Ajustes al Patrimonio	14.857.862
- Ganancias Retenidas	14.351.038
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-517.326
- Resultados del Ejercicio	572.935
Total Patrimonio	**37.288.968**
Total Pasivo y Patrimonio	**48.753.574**
Ctas de Orden y Conting.	0

Estados Contables Ajustados por Inflación ☐ Si ☑ No

Libros Certificados ☐ Si ☑ No

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2002 a 30-Sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	33.465.532
- Ordenes y Tiques	2.782.232
- Venta de Servicios	634.941
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**36.882.705**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**36.882.705**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	13.828.333
- Cargas Sociales	673.684
- Honorarios Profesionales	0
- Consumos de Medicamentos	4.303.511
- Cons. de Materiales y Suministros	2.325.421
- Servicios de Salud Contratados	6.184.462
- Gastos de Funcionamiento	2.145.107
- Gastos de Mantenimiento	950.983
- Amortizaciones	724.669
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**31.136.170**
RESULTADO BRUTO	**5.746.535**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	2.267.010
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	1.503.956
- Gastos de Mantenimiento	
- Amortizaciones	21.433
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	37.120
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**3.829.519**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	142.258
- Egresos Diversos	-611.407
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-469.149**
RESULTADO OPERATIVO	**1.447.867**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	624.085
- Egresos Financieros	-1.499.017
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-874.932**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	
- Egresos Extraordinarios	
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**572.935**

Firmas I.A.M.C.

HUGO A. GARMENDIA, Contador Público

Dr. DANIEL GRECCO, MEDICO

Dra. MIRIAM FIORELLI, MEDICO

Aviso Nº 14440 continúa en página 2617-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **25 de noviembre de 2003** y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **13 de enero de 2004** (Decreto 388 2002 del 8 10 2002).

Empresa auditora Profesional auditor (Decreto 95 2001)	Cr. Marcello Filipeli

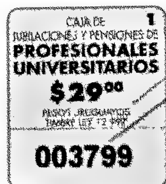
Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95 2001)

Dictamen de auditoria limpio con respecto a las Normas Contables Legales vigentes en la República Oriental del Uruguay, y excepto por la activación de la diferencia de cambio según las facultades otortagadas por el Art. 67 de la Ley 17.555, con las Normas Contables Adecuadas.

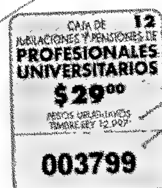
Dr. Leonardo Risi Pardo
DIRECTOR
Div. Servicios de Salud
M. S. P.

M.S.P. - Visado

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.







28) $ 15815 1/p 14440 Mar 24- Mar 24 (0173)

LAFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2048.
28) $ 3850 1/p 14407 Mar 24- Mar 24 (0174)

GIRONIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2044.
28) $ 3850 1/p 14403 Mar 24- Mar 24 (0175)

GABECAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 22.3.2004, 2043.
28) $ 3850 1/p 14402 Mar 24- Mar 24 (0176)

Institución: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2003

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		12.549.278,74	Obligaciones por intermediación		
Valores Públicos		65.504.588,66	financiera		35.242.925,75
Creditos Vigentes por			-Sector Financiero	0,00	
intermediación financiera		202 172 465,50	-Sector no Financiero	35 242.925,75	
-Sector Financiero	186.417.948,79		-Operaciones a liquidar	0,00	
-Sector no Financiero	15.754.517,71		Obligaciones diversas		6.341.360,09
-Operaciones a liquidar	0,00		Provisiones		468 446,06
Créditos diversos		4.577.608,49	Previsiones		62 477,27
Créditos vencidos por intermediación financiera		0,00	TOTAL DE PASIVO		42.115 209,17
			PATRIMONIO		
-Colocaciones vencidas	0,00		Capital Integrado		20.213.000,00
-Créd en gestión y morosos	0,00		Aportes no Capitalizados		0,00
Inversiones		251.072,87	Ajustes al Patrimonio		196.535.437,18
Bienes de uso		25.888.811,79	Reservas		28.550.576,99
Cargos diferidos		0,00	Resultados Acumulados		23.509.602,71
			-Resultados ejercicios anteriores	29.251.210,94	
			-Resultados del ejercicio	-5.741.608,23	
			-(Adelantos de resultados)	0,00	
			TOTAL DE PATRIMONIO		268.808.615,88
TOTAL DE ACTIVO		310.923.825,05	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		310 923.825,05

CUENTAS DE CONTINGENCIA	0,00
CUENTAS DE ORDEN	810.218.433,32

INSTITUCION: CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2003

Ganancias financieras		178.179.855,98
Pérdidas financieras		-152.585.807,80
Resultado financiero antes de previsiones		25 594 048,18
Previsiones		4.561.226,58
Resultado financiero después de previsiones		30.155.274,76
Ganancias por servicios		30 603 995,77
Pérdidas por servicios		-264.933,14
Resultados por servicios		30.339.063,53
Resultado bruto		60.494.338,39
Otras ganancias operativas		65 067.363,56
Otras perdidas operativas		-89.285.463,22
-Gastos de personal	-16.540.247,74	
-Gastos generales	-12.295.688,55	
-Amortizaciones	-981.174,99	
-Resto	-59.468.351,94	
Resultado operativo neto		36.276.238,73
Resultados extraordinarios		0,00
Resultados de ejercicios anteriores		398.084,37
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		36 674 323,10
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		36.674.323,10
Resultado del ajuste por inflación		-42.415.931,33
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-5.741.608,23

CREDIT LYONNAIS URUGUAY S.A.
ALFREDO C. MARINELLI
GERENTE GENERAL

Aviso Nº 14464 continúa en página 2619-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideracion por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido por el Art 344 de la Ley No 16060 de fecha 4 de setiembre de 1990

B) Informacion básica de la empresa de intermediación financiera

B 1) Naturaleza jurídica

Credit Lyonnais Uruguay, fundada en 1988 es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediacion financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolucion del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1988 y habilitada por el Banco Central del Uruguay.

B 2) Bases Contables

Los Estados Contables han sido elaborados en base a las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas sobre publicacion de los estados contables dictados por el Banco Central del Uruguay

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con clausula de reajuste en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B 3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades No existen

B 4) Capital Capital social $ 20.213,000,oo totalmente integrado.

C) Información referente a los activos y pasivos

C 1) Saldos en moneda extranjera Tipo de Cambio $ 29,30 por dólar

C 2) Posición en Moneda Extranjera

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses.

ACTIVO	DOLARES
Disponible	416.678,93
Valores Publicos	2.235.651,49
Exigible	6.900.084,18
Otros	32.557,35
Total Activo	9.584.969,95
PASIVO	
Obligaciones con el público	1.202.830,23
Otras Obligaciones	10.006,45
Total Pasivo	1.212.836,68
POSICION ACTIVA NETA	8.372.133,27

C 3) Limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio

Afectación de Valores Publicos. Del total se afectaron la suma de US$ 2.185.441,08 valor de compra equivalente a US$ 2.212.635,00 valor nominal segun resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay de fecha 26 de febrero de 1997 en garantía de operaciones cursadas a través del Convenio de Pagos y Créditos reciprocos de ALADI También están afectados Depósitos en el Banco Central del Uruguay por US$ 4.964.265,00.

C 4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos No existen

C 5) Distribución de los créditos y obligaciones según su vencimiento

	SECTOR FINANCIERO		SECTOR NO FINANCIERO	
	CREDITOS	OBLIGACIONES	CREDITOS	OBLIGACIONES
	$	$	$	$
Menores de 1 año	186.417.948,79	0,00	14.364.457,76	35.242.325,76
Entre 1 y 3 años	0,00	0,00	1.370.019,95	0,00
Más de 3 años	0,00	0,00	0,00	0,00

D) OTRAS NOTAS

D 1) Hechos posteriores. No hay hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y de la publicacion que afecten la estructura patrimonial y los resultados del nuevo periodo.

D 2) Efectos Inflacionarios El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los resultados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación") y en el Estado Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio"

CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A.
ALFREDO C. MARINELLI
GERENTE GENERAL

28) $ 21642 1/p 14464 Mar 24- Mar 24 (0177)

BBVA Banco

INSTITUCIÓN: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2003
datos expresados en pesos uruguayos

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		2.560.022.570	**Oblig. Por Interm. Financiera (C5)**		15.850.287.194
Valores para inversión		290.421.170	- Sector financiero	5.366.937.071	
Créd. vigentes por Inter. Financiera (C5)		14.634.197.634	- Sector no financiero	10.483.350.123	
- Sector financiero	10.455.207.255		- Operaciones a liquidar	0	
- Sector no financiero	4.178.990.379				
- Operaciones a liquidar	0		**Obligaciones diversas**		99.294.873
			Provisiones		116.006.834
Créditos diversos		113.054.207	**Previsiones**		111.261.889
Créd. Venc. Por Interm. Financiera		116.964.275			
- Colocación vencida	32.970.246		**TOTAL DEL PASIVO**		16.176.850.790
- Créditos en gestión y morosos	83.994.029				
			PATRIMONIO		
			Capital Integrado (B4)		1.299.807.531
			Aportes no capitalizados		–31.761.463
Inversiones (B3)		22.152.360	**Ajustes al patrimonio (D2)**		1.383.957.892
			Reservas		1.127.955
Bienes de uso		167.891.448	**Resultados acumulados**		-917.076.756
			- Result. de Ejercicios Anteriores	-294.916.460	
Cargos diferidos		8.202.285	- Resultado del ejercicio	-622.160.296	
TOTAL DEL ACTIVO		17.912.905.949	- (Adelanto de resultados)	0	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		1.736.055.159
CUENTAS DE CONTINGENCIA		564.527.129			
CUENTAS DE ORDEN		23.701.953.784	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		17.912.905.949

INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º ENERO DE 2003
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
datos expresados en pesos uruguayos

Ganancias Financieras		13.838.024.490
Pérdidas Financieras		13.264.892.399
Resultado Financiero antes de previsiones		573.132.091
Previsiones		169.339.438
Resultado Financiero después de previsiones		403.792.653
Ganancias por Servicios		91.414.002
Pérdidas por Servicios		10.807.864
Resultado por Servicios		80.606.138
Resultado Bruto		484.398.791
Otras ganancias operativas		277.961.201
Otras pérdidas operativas		1.000.022.145
- Gastos de Personal	543.004.684	
- Gastos Generales	215.838.356	
- Amortizaciones	41.372.478	
- Resto	199.806.627	
Resultado Operativo Neto		-237.662.153
Resultados Extraordinarios		-2.723.197
Resultados de Ejercicios Anteriores		-39.426
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-240.424.776
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		42.960
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-240.467.736
Resultado del ajuste por inflación (D2)		-381.692.560
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-622.160.296

Aviso Nº 14467 continúa en página 2621-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la asamblea de accionistas.

Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo Nº 344 de la ley 16.060.

B) Información Básica Sobre la Empresa de Intermediación Financiera

B.1) Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos, y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y Participaciones en otras sociedades

Bolsa Electrónica de Valores	-Sociedad Vinculada	$	260.000	7,69%
Rias S.R.L.	-Sociedad Vinculada	$	15.876	21,43%
Cía. Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	-Sociedad Vinculada	$	5.000.000	1,07%
Banco Exterior Argentina (en disolución)	-Sucursal	$A	11.385.300	100,00%

El total de inversiones contabilizado al valor patrimonial de cada una de ellas se encuentra contabilizado en el capítulo "Inversiones" y asciende a la suma de $ 16.154.244

B.4) Capital – El capital integrado asciende a la suma de $ 1.299.807.531,23

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C.1) Saldos en Moneda Extranjera.

Tipo de cambio empleado para la conversión a moneda nacional: $ 29,30 por dólar.

C.2) Posición en moneda extranjera. US$ 56.560.408 activa.

C.3) Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

- Existen US$ 4.500.000 de Certificados de Depósitos en el BCU afectados en garantía de operaciones de Aladi.
- A su vez el banco cuenta con US$ 170.000 en Bonos del Tesoro afectados en garantía de stand by emitidos por Bancos locales a favor de la Institución.
- Existen US$ 3.706.979 de colocaciones en Bancos del Exterior afectados en garantía a favor de stand by emitidos por dichas entidades a favor de la Institución.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.

C.5) Distribución de los Créditos y Obligaciones según sus vencimientos.

Período	Créditos	Obligaciones
- menos de 1 año	12.729.888.346	15.844.372.813
- de 1 a 3 años	1.018.423.110	4.947.481
- más de 3 años	1.102.822.239	966.900
Previsiones por incobrabilidad	216.936.061	0
Total neto de previsiones	14.634.197.634	15.850.287.194

C.6) Criterio particular de valuación

Se ha aplicado la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 39 para valuar un activo litigioso con un deudor no residente. Dicha valuación cuenta con la autorización del Banco Central del Uruguay.

En aplicación de la citada norma internacional se ha determinado el importe recuperable del crédito, que neto de previsiones quedó valuado al cierre de ejercicio en aproximadamente US$ 20 millones (equivalente a $ 586 millones), siendo el monto original del préstamo de US$ 25 millones (equivalente a $ 732,5 millones).

Si bien los asesores legales del banco entienden que la institución tiene derecho a recuperar el monto originalmente pactado (US$ 25 millones) y estiman que éste escenario es el más probable, el deudor sostiene que le es aplicable el Decreto 214/2002 de la República Argentina, el cual fijó la conversión a pesos argentinos de deudas pactadas en dólares estadounidenses aplicando a esos efectos un tipo de cambio de 1 peso argentino por cada dólar estadounidense y su posterior actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), lo que arroja un equivalente en dólares de aproximadamente US$ 12,5 millones. En caso de tener un resultado adverso en la instancia judicial, el banco deberá reconocer una pérdida adicional de aproximadamente US$ 7,5 millones. Dicho crédito cuenta con una fianza solidaria emitida por una empresa estatal uruguaya.

D) Otras Notas

D.1) Hechos posteriores

No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Cr. Daniel Jourdan
Gerente Contador General



Sr. Alejandro Vinetz
Gerente de Administración

Sr. Vicente Bogliolo
Vicepresidente – Gerente General

28) $ 21642 1/p 14467 Mar 24- Mar 24 (0178)


Lloyds TSB

INSTITUCION: LLOYDS TSB BANK plc - SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al : 31 de diciembre de 2003

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE $		848.437.338,63	OBLIGACIONES POR INT.FINANCIERA (C.5) $		3.438.392.826,03
VALORES PUBLICOS		1.346.964,18	- Sector Financiero	94.862.541,67	
CREDITOS VIGENTES POR INT.FINANCIERA (C.5)		3.020.645.141,02	- Sector No Financiero	3.313.332.579,37	
- Sector Financiero	1.646.821.449,19		- Operaciones a Liquidar	30.197.704,99	
- Sector No Financiero	1.336.175.343,68		OBLIGACIONES DIVERSAS		24.258.458,02
- Operaciones a Liquidar	37.648.348,15		PROVISIONES		22.863.583,29
			PREVISIONES		18.028.813,45
CREDITOS DIVERSOS		3.634.860,43			
CREDITOS VENCIDOS POR INT.FINANCIERA		41.408.736,90	**TOTAL DEL PASIVO** $		3.503.543.680,79
- Colocación Vencida	12.096.988,75				
- Créd.en Gestión y Morosos	29.311.748,15		**PATRIMONIO**		
			CAPITAL INTEGRADO (B.4)		17.220.508,30
			APORTES NO CAPITALIZADOS		0,00
			AJUSTES AL PATRIMONIO (D.2)		349.608.730,25
INVERSIONES (B.3)		270.001,00	RESERVAS		0,00
BIENES DE USO		35.793.276,97	RESULTADOS ACUMULADOS		82.146.410,14
CARGOS DIFERIDOS		983.010,35	- Resultados de ejs.anteriores	64.282.149,56	
			- Resultados del ejercicio	17.864.260,58	
			- (Adelantos de resultados)	0,00	
			TOTAL DEL PATRIMONIO $		448.975.648,69
TOTAL DEL ACTIVO $		3.952.519.329,48	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO** $		3.952.519.329,48

CUENTAS DE CONTINGENCIA $	232.005.965,49
CUENTAS DE ORDEN $	7.508.172.754,41

ESTADO DE RESULTADOS

del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003

Ganancias Financieras $		2.925.277.688,79
Pérdidas Financieras		-2.705.326.967,25
Resultado Financiero antes de Previsiones		219.950.721,54
Previsiones		-14.537.848,41
Resultado Financiero después de Previsiones		205.412.873,13
Ganancias por Servicios		60.228.634,59
Pérdidas por Servicios		-12.857.177,04
Resultado por Servicios		47.371.457,55
Resultado Bruto		252.784.330,68
Otras ganancias operativas		157.203.030,47
Otras Pérdidas operativas		-303.697.606,15
- Gastos del Personal	-110.938.092,16	
- Gastos Generales	-94.469.962,28	
- Amortizaciones	-7.178.077,33	
- Resto	-91.111.474,38	
Resultado Operativo Neto		106.289.755,00
Resultados extraordinarios		-576.880,62
Resultados de ejercicios anteriores		-21.196.771,80
Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.		84.516.102,58
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-42.960,00
Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.		84.473.142,58
Resultado del ajuste por inflación		-66.608.882,00
Resultado del Ejercicio Ajustado por Inflación $		17.864.260,58

Aviso Nº 14468 continúa en página 2623-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas
No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Lloyds TSB Bank plc, Londres.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera
b.1) Naturaleza jurídica: Sucursal de sociedad anónima extranjera.
b.2) Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en monedas extranjeras, las que se exponen a valores actualizados.
b.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
Participación accionaria en BEVSA por $ 270.000 (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por un valor nominal de $ 1(-%)
b.4) Capital.
Capital asignado y totalmente integrado $ 17.220.508,30

c) Información referente a los activos y pasivos.
c.1) Saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares USA y convertidos a moneda nacional al tipo de cambio de $ 29,30 por dólar.
c.2) La posición de moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de USD 15.184.314,57 comprada.
c.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:
- Bonos del Tesoro por un valor nominal de USD 35.000 equivalente a USD 23.822,50 afectados en garantías de licitación.
- Saldos en Cuentas y/o Depósitos del B.C.U. incluyendo aquellos afectados al cumplimiento de regulaciones reglamentarias diversas, por un importe no inferior a USD 10.524.765,44 ó su equivalente en otras monedas; en relación con operaciones de ALADI que se encuentran en proceso de arbitraje entre los Bancos Centrales de Uruguay y Argentina.
c.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
c.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

Créditos vigentes:	$
con vencimiento hasta el 31.12.2004	2.780.419.282,26
con vencimiento entre 1.1.2005 y el 31.12.2006	176.938.553,11
con vencimiento después del 1.1.2007	63.287.305,65
	3.020.645.141,02
Obligaciones por intermediación financiera:	
con vencimiento hasta el 31.12.2004	3.438.392.826,03
con vencimiento entre 1.1.2005 y el 31.12.2006	-
con vencimiento después del 1.1.2007	-
	3.438.392.826,03

d) Otras notas.
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
d.2) Efectos inflacionarios.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales -Nivel General. Se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al patrimonio".



Cr. Gervasio Fernández
Gerente Planificación y Control

Antonio R. Cruz
Gerente General

28) $ 21642 1/p 14468 Mar 24- Mar 24 (0179)

MAKASC SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 700.000.-
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 1680 15/03/2004.
28) $ 4400 1/p 14482 Mar 24- Mar 24 (0180)

REFORMAS

SOCIEDAD INVERSORA DEL CONO SUR S.A.
Reforma de Estatutos

Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. En especial, sin que implique limitación, la sociedad podrá intervenir facilitando el comercio internacional mediante operaciones de trading, asesoramiento, así como financiamiento a terceras empresas con capital propio, salvo las operaciones reservadas a Instituciones Financieras bajo la normativa aplicable. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. f) Asesoramiento a terceros y especialmente a empresas internacionales en las áreas legal, marketing, normativa del Mercosur, impuestos e inversiones, mediante profesionales habilitados en el caso que sea requerido por las normas aplicables al tipo de actividad.
Capital: $ 2.679.000
Acciones Nominativas.
100 años
Montevideo
Inscripción RPJSC: 10/3/04, No. 1532.
28) $ 6600 1/p 14366 Mar 24- Mar 24 (0181)

"SANOFI SYNTHELABO S.A. - SUCURSAL URUGUAY"
REFORMA ESTATUTOS

POR RESOLUCION DE "SANOFI SYNTHELABO DE ARGENTINA S.A." DE 18 DE DICIEMBRE DE 2003 SE DISPUSO AUMENTAR EL CAPITAL A $ 82.068.788,25.-
INSCRIPCIÓN: Nº 1.384.
28) $ 1100 1/p 14417 Mar 24- Mar 24 (0182)

REFORMA
"FELLVOR COMPANY S.A."

Asamblea: 14/09/03
Modifica: Artículos 1, 2, 3.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, fideicomisos, mandatos y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. f) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 2.775.000.- acciones al portador
Inscripción: 09/03/04, Nº 759.
28) $ 6050 1/p 14462 Mar 24- Mar 24 (0183)

ANTHEYA CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Reforma de Estatutos.

Por Asamblea Extraordinaria del 5/3/04, se aumenta el capital autorizado a $u 87.000.000 y se cambia la denominación social a DEDALUS INTERNATIONAL TRADING S.A., reformándose los arts. 3º y 1º respectivamente.
Inscripción: Nº 1631, del 15/03/2004.
28) $ 1650 1/p 14473 Mar 24- Mar 24 (0184)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.